



**Universidad  
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS  
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y  
COMPETITIVIDAD**

**Tesis**

**Análisis del sistema de detracción en la liquidez en la empresa  
de servicios, Lima 2017**

**Para optar el grado académico de Bachiller en Contabilidad y  
Auditoría**

**AUTORA**

**Cordova Jaime, Iduvina**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

**Economía, Empresa y Salud**

**LIMA - PERÚ**

**2018**

**“Análisis del sistema de detracción en la liquidez en la empresa de servicios, Lima 2017”**

Miembros del Jurado

Presidente del Jurado

Dr. Freddy Roque Fonseca Chávez

Secretario

Mg. Cynthia Polett Manrique Linares

Vocal

Mg. Fernando Alexis Nolazco Labajos

Asesora

Dra. Irma Milagros Carhuancho Mendoza

### **Dedicatoria**

En especial a mi padre Clemente y a mi madre Marcelina, por su incondicional apoyo, amor y esfuerzo diario que sin importar estuvieron conmigo, por ser la base para proyectarme y cumplir con mis metas.

A mi hermana Andrea por motivarme a dar inicio a mi carrera, quien sin importar los obstáculos y situaciones estuvo presente para lograr concluir con mi tesis.

### **Agradecimiento**

A la Universidad Norbert Wiener por haberme formado profesionalmente y poder realizarme en el campo laboral.

A mi asesora Irma Carhuancho por brindarme su asesoría en este estudio de investigación y sus grandes conocimientos para la presentación y concluir la presente tesis.

### **Declaración de autenticidad y responsabilidad**

Yo, Cordova Jaime Iduvina identificado con DNI N<sup>a</sup> 46834378, domiciliado en Mza B13, Lte 22 1era Etapa de Zapotal- Santa Anita, Lima, egresado de la carrera profesional de Contabilidad y Auditoría he realizado la Tesis titulada, Análisis del Sistema de detracción en la liquidez en la empresa de servicios, Lima 2017, para optar el grado de Bachiller de la carrera de Contabilidad, para lo cual Declaro bajo juramento que:

1. El título de la Tesis ha sido creado por mi persona y no existe otro trabajo de investigación con igual denominación.
2. En la redacción del trabajo se ha considerado las citas y referencias con los respectivos autores.
3. Después de la revisión de la Tesis con el software Turnitin se declara 12% de coincidencias.
4. Para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real.
5. La propuesta presentada es original y propia del investigador no existiendo copia alguna.
6. En el caso de omisión, copia, plagio u otro hecho que perjudique a uno o varios autores es responsabilidad única de mi persona como investigador eximiendo de todo a la Universidad Privada Norbert Wiener y me someto a los procesos pertinentes originados por mi persona.

Firmado en Lima, 18 de octubre de 2018

---

Cordova Jaime Iduvina  
DNI N° 46834378

## **Presentación**

El presente trabajo de investigación lleva por título: “Incidencia del Sistema de detracción en la liquidez en la empresa de servicios, Lima 2018, está conformado por VIII capítulos de acuerdo a lo estipulado por la Univerdad Nolbert Wiener detallado a continuación:

Capítulo I: Se desarrolló la descripción del problema de investigación para identificación y formulación del problema de estudio, se plasmó los objetivos, la justificación, las limitaciones y la factibilidad que tiene dentro de la empresa de servicios.

Capítulo II: Comprende sustento teórico, los antecedentes internacionales y nacionales, marco conceptual referente a las categorías de estudio y marco legal.

Capítulo III: Sustenta la Metodología de la Investigación aplicando las categorías de estudio, el enfoque, método de estudio, las técnicas e instrumentos, además se obtuvo procedimientos para recopilar datos, por último el análisis de datos.

Capítulo IV: Trata de la Descripción de la empresa, su marco legal, desarrollo de actividad económica, información tributaria, información económica y financiera, ejecución de proyectos actuales y finalizando con su perspectiva empresarial.

Capítulo V: Menciona los resultados obtenidos por la realización de la información de los entrevistados respondiendo al objetivo general y los objetivos específicos planteados en estudio de investigación.

Capítulo VI: Contiene la discusión que se realiza de acuerdo a los resultados obtenidos para aplicar y determinar de acuerdo al marco teórico.

Capítulo VII: Da a conocer las conclusiones y sugerencias de acuerdo estudio de investigación.

Capítulo VIII: Muestra las referencias y anexos que se utilizó en la elaboración del proyecto de investigación. Asimismo se menciona que en la parte final se agrega las matrices como sustento de indagación.

**Índice**

|   | Pag. |
|---|------|
| Dedicatoria                                   | iv   |
| Agradecimiento                                | v    |
| Declaración de autenticidad y responsabilidad | vi   |
| Presentación                                  | vii  |
| Índice  | viii |
| Índice de tablas                              | xii  |
| Índice de figuras                             | xiii |
| Índice de cuadros                             | xiv  |
| Resumen                                       | xv   |
| O resumo                                      | xvi  |
| CAPÍTULO I                                    | xvii |
| PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN                     | xvii |
| 1.1 Problema de investigación                 | 18   |
| 1.1.1 Identificación del problema ideal       | 18   |
| 1.1.2 Formulación del problema                | 20   |
| 1.2 Objetivos                                 | 21   |
| 1.2.1 Objetivo general                        | 21   |
| 1.2.2 Objetivos específicos                   | 21   |
| 1.3 Justificación                             | 21   |
| 1.3.1 Justificación metodológica              | 21   |
| 1.3.2 Justificación práctica                  | 22   |
| 1.4 Limitaciones                              | 22   |
| 1.5 Factibilidad                              | 22   |



|   | Pag. |
|---|------|
| CAPÍTULO II   | 23   |
| MARCO TEÓRICO   | 23   |
| 2.1 Sustento teórico                                      | 24   |
| 2.2 Antecedentes  | 25   |
| 2.2.1 Internacionales                                     | 25   |
| 2.2.2 Nacionales  | 28   |
| 2.3 Marco conceptual                                      | 33   |
| 2.4 Marco legal   | 60   |
| CAPÍTULO III  | 61   |
| MÉTODO  | 61   |
| 3.1 Categorías  | 62   |
| 3.1.1 Definición conceptual                               | 62   |
| 3.1.2 Categorización de variables                         | 63   |
| 3.2 Enfoque   | 64   |
| 3.3 Tipo, nivel, diseño y método                          | 64   |
| 3.4 Población, muestra y unidades informantes             | 65   |
| 3.5 Técnicas e instrumentos para la recopilación de datos | 67   |
| 3.5.1 Técnicas  | 67   |
| 3.5.2 Instrumentos  | 67   |
| 3.6 Procedimiento para recopilar datos                    | 68   |
| 3.7 Análisis de datos                                     | 69   |
| CAPÍTULO IV   | 70   |
| EMPRESA/CONTEXTO EN ESTUDIO                               | 70   |
| 4.1 Descripción de la empresa                             | 71   |

|   | Pag. |
|---|------|
| 4.2 Marco legal de la empresa   | 72   |
| 4.3 Actividad económica de la empresa   | 72   |
| 4.4 Información tributaria de la empresa  | 73   |
| 4.5 Información económica y financiera de la empresa  | 73   |
| 4.6 Proyectos actuales  | 76   |
| 4.7 Perspectiva empresarial   | 76   |
| CAPÍTULO V  | 77   |
| TRABAJO DE CAMPO  | 77   |
| 5.1 Incidencia del sistema de detracciones en la liquidez en una empresa de servicios,<br>Lima 2017.                                | 78   |
| 5.2 Incidencia del sistema de detracciones por los bienes en la liquidez en una empresa<br>de servicios, Lima 2017.                 | 82   |
| 5.3 Incidencia del sistema de detracciones por la prestación de servicios en la liquidez en<br>una empresa de servicios, Lima 2017. | 84   |
| CAPÍTULO VI   | 87   |
| DISCUSIÓN   | 87   |
| CAPÍTULO VII  | 92   |
| CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS  | 92   |
| 7.1 Conclusiones  | 93   |
| 7.2 Sugerencias   | 94   |
| CAPÍTULO VIII   | 95   |
| REFERENCIAS   | 95   |
| ANEXOS  | 99   |
| Anexo 1: Matriz de la investigación (cuali)   | 100  |

|  | Pag. |
|--|------|
| Anexo 2: Instrumento cualitativo             | 102  |
| Anexo 3: Triangulación de las entrevistas    | 108  |
| Anexo 5: Evidencia de la visita a la empresa | 111  |
| Anexo 6: Artículo de investigación           | 113  |
| Anexo 7: Matrices de trabajo                 | 125  |

**Índice de tablas**

|   | Pag. |
|---|------|
| Tabla 3. Categorización de Detracción             | 63   |
| Tabla 4. Categorización de Liquidez.              | 63   |
| Tabla 5. Categorización del Sistema de Detracción | 126  |
| Tabla 6. Categorización de Liquidez               | 126  |

## Índice de figuras

|  | Pag. |
|--|------|
| Figura 1: Esquema general de detracción                    | 35   |
| Figura 2: Operaciones Sujetas a Detracción                 | 36   |
| Figura 3: Proceso de detracción en venta de bienes         | 37   |
| Figura 4: Anexo I y Anexo II del SPOT                      | 38   |
| Figura 5: Porcentaje de bienes según anexo I y II del SPOT | 38   |
| Figura 6: Proceso de detracción en prestación de servicios | 41   |
| Figura 7: Porcentaje de Servicios según Anexo III del SPOT | 41   |
| Figura 8: Modalidad de depósito por internet               | 46   |
| Figura 9: Tipos de Cartas                                  | 51   |
| Figura 10: Procedimiento Ingreso como Recaudación          | 52   |
| Figura 11: Procedimiento de liberación de fondos           | 53   |
| Figura 12: Procedimiento para la Liberación de Fondos      | 53   |
| Figura 13: Resoluciones aplicables al SPOT                 | 60   |
| Figura 14: Estado de Situacion Financiera 2017             | 74   |
| Figura 15: Estado de resultado integral 2017               | 75   |

## Índice de cuadros

|   | Pag. |
|---|------|
| Cuadro 1. Anexos Sistema de detracción                      | 36   |
| Cuadro 2. Sujetos y operaciones de Sistema de detracción    | 43   |
| Cuadro 3. Descripción de Constancia de Pago                 | 50   |
| Cuadro 4. Infracciones y Sanciones al Sistema de detracción | 55   |

## Resumen

El presente estudio de indagación fue desarrollado con el objetivo de analizar la incidencia de las detracciones en la liquidez en la empresa de servicios, Lima 2017, a su vez analizar las detracciones aplicadas en los bienes y servicios que afecta la liquidez de la empresa de servicios, para ello se utilizó los ratios financieros para analizar los estados financieros y obtener los resultados en referencia a los objetivos planteados.

La tesis se desarrolló bajo el enfoque cualitativo, el método que se utilizó fue estudio de caso, analítico e inductivo, como técnicas de estudio se empleó el análisis documental y la entrevista, con respecto al instrumento se aplicó la guía de ficha de análisis documental y la guía de entrevista, en el análisis de datos se trabajó con la triangulación de datos.

Cabe mencionar que los resultados obtenidos indicaron que si incide el sistema de detracciones en la liquidez de la empresa de servicios de manera negativa, debido a que se aplica un alto porcentaje al importe total de sus ventas para ser recaudados en una cuenta corriente aperturada en el Banco de la Nación sin poder hacer uso de dicho ingreso, de manera que la empresa tendrá la necesidad de adquirir un financiamiento de las entidades financieras para pagar sus deudas.

*Palabras clave:* Sistema de detracción, liquidez, ingresos de recaudación

## O resumo

O presente estudo de investigação foi desenvolvido com o objetivo de analisar a incidência dos rebaixamentos na liquidez na empresa de serviços, Lima 2017, por sua vez, analisando as desvalorizações aplicadas nos bens e serviços de forma a afetar a liquidez da empresa. de serviços, para esse propósito, os índices financeiros foram utilizados para analisar as demonstrações financeiras para obter os resultados em referência aos objetivos propostos.

A tese foi desenvolvida sob a abordagem qualitativa, o método utilizado foi estudo de caso, analítico e indutivo, como técnicas de estudo utilizou-se a análise documental e a entrevista, com relação ao instrumento foi aplicada a análise documental e documental No roteiro de entrevista, na análise dos dados trabalhamos com a triangulação metodológica.

Vale ressaltar que os resultados obtidos indicam que, se o sistema de deduções afeta negativamente a liquidez da empresa prestadora de serviços, divido que uma alta porcentagem é aplicada ao valor total de suas vendas a serem arrecadadas em uma conta corrente aberta no mercado. Banco da Nação se fizer uso de dito rendimento, para que a empresa tenha a necessidade de adquirir um financiamento das entidades financeiras para pagar suas dívidas.

*Palavras-chave:* Sistema de detração, liquidez, cobrança de receitas



**CAPÍTULO I**  
**PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

## **1.1 Problema de investigación**

### **1.1.1 Identificación del problema ideal**

A nivel universal, se ve involucrado en constantes cambios, debido a diferentes factores políticos tributarios, es por ello que podemos indicar, que las ganancias tributarias son los que el país recauda, para invertir las actividades del grupo estatal, asimismo como tributos, derechos, tasas y beneficios. Cabe recalcar que las contribuciones, cimentan considerablemente en gran parte de los medios tributario, como también pueden cargar inmediatamente los beneficios, la opulencia o la pertenencia (imposición directa) y consignar el gasto (imposición indirecta). Por lo tanto tienen el propósito de respaldar los trabajos suministrados por el estado y ayude como herramienta de régimen fiscalizador para mantener una estabilidad económica. En cuanto a los servicios, se generan los impuestos, dando una mayor recaudación tributaria.

En el Perú es uno de los países donde se ha demostrado que hay mayor evasión tributaria por parte de los usuarios, donde el estado trata de encontrar una reforma tributaria o plasmar un sistema tributario de modo que conlleva a la formalidad, con el objetivo que las personas tengan conocimiento acerca de las obligaciones tributarias. Asimismo nuestro país para obtener ingresos, ha determinado ciertos procedimientos con la finalidad de recaudar tributariamente, es por eso que se ha incorporado un sistema de detracción o reconocido con el nombre de SPOT.

A través de los cuales se aplican en los ejercicios realizados ya sea en venta para adquirir bienes o al realizar un servicio, asimismo también las actividades sometidas a dicho sistema es el IVAP que es la actividad dedicada a la venta de arroz. . Al ejecutarse una

operación que se encuentre involucrado al SPOT, se aplica un porcentaje de descuento al momento que el adquirente ejecuta la compra o venta de un bien o al efectuar la prestación de cierto servicio, esto se debe depositar en una cuenta el importe retenido, a su vez será ingresado en la cuenta especial que tiene en el Banco de la Nación de dicho usuario, puesto que el fondo recaudador será exclusivamente direccionado para la retribución de impuestos y sanciones, lo cual no es de libre disponibilidad para otros pagos con terceros que tuviese la compañía, al respecto se analizó el SPOT.

Con respecto a los diferentes porcentajes que se aplican en la realización de los servicios, esto trae como consecuencia que las compañías cometan errores en la aplicación del porcentaje de la detracción que no les corresponda, ocasionando desorganización y pérdida en las compañías como también no se podrá hacer uso del crédito fiscal, de tal manera se encontrara involucrado a pagar una sanción o la subsanación de cierta falta.

Es preciso mencionar que el pago de los tributos es un acto de responsabilidad de cada individuo dentro del país, es decir con todos, pero además es necesario hacer inca pie que nuestro país lo que se establece de acuerdo a leyes, reglamentos y resoluciones últimamente, son restauradas con un fin de beneficiarse tanto el contribuyente como también el Estado, demuestran en gran parte ser recaudadores de impuestos, con respecto a ello hacen que se cumplan los procedimientos de manera que sean formalizados, pero esto conlleva a que cierta cantidad de aportantes tributarios se les haga complicado o dificultoso en diferentes aspectos, debido a que muchos de ellos no tienen un hábito de tributar, cabe mencionar que la gran mayoría desconocen las obligaciones que tienen a su cargo.

El objetivo de la compañía es obtener un panorama económico de crecimiento, que le permita poseer un alto índice de liquidez de manera que posibilite tener la capacidad de afrontar sus obligaciones con terceros, su personal y con sus impuestos que establece el gobierno, puesto que la compañía al ser registrado como contribuyente de cualquier actividad comercial que realice, este se encuentra obligatoriamente a aportar para el Estado,

Pese a que en mucho de los casos se ha comprobado que es perjudicial por el alto porcentaje que aplica el SPOT, por lo tanto esto afecta a la compañía, sin lograr tener un beneficio, porque forma parte del capital, dado que no es de libre disponibilidad en un cierto tiempo determinado.

En consecuencia, las empresas de servicios afrontan diferentes factores que amenazan su equilibrio y éxito en el rubro al que integran, no es solo por la competencia, como también por los derechos de impuestos que se encuentran obligados a cumplir. Por eso es necesario hacer un análisis del sistema de detracciones en la liquidez de las empresas es sustancial para conocer en qué incide la afectación de liquidez al momento de realizar el pago de las detracciones y disminuyendo su efectivo para cumplir con las obligaciones con terceros y tributarios, esta situación hace que la empresa al no contar con efectivo inmediato pues buscara entidades de financiamiento de la cual le puedan otorgar préstamos.

### **1.1.2 Formulación del problema**

#### **Problema general**

¿Cómo el sistema de detracciones incide en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017?

## **Problemas específicos**

¿Cómo el sistema de detracciones por los bienes incide en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017?

¿Cómo el sistema de detracciones por la prestación de servicios incide en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017?

## **1.2 Objetivos**

### **1.2.1 Objetivo general**

Analizar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017

### **1.2.2 Objetivos específicos**

Analizar la incidencia del sistema de detracciones por los bienes en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017.

Analizar la incidencia del sistema de detracciones por la prestación de servicios en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017.

## **1.3 Justificación**

### **1.3.1 Justificación metodológica**

Esta metodología que se aplicó en el estudio de investigación que hace en referencia a las compañías que se encuentran sometidas al sistema de detracciones, se utilice normas, leyes

y decretos supremos, donde nos pueda asegurar que la información es verídica, Asimismo tener detallada el contenido para poder ser ejecutada en diferentes empresas

### **1.3.2 Justificación práctica**

El mencionado estudio investigado se realizó con el propósito principal analizar el uso del sistema de detracciones, en referencia a entidades que prestan servicios, para tal efecto el área contable no cometa infracciones por el personal que se encuentre a su cargo, asimismo llevar un orden en los procedimientos documentarios y a sus vez mejorar la utilización oportuno del dinero de las empresas y no escasear de liquidez.

### **1.4 Limitaciones**

En la elaboración de la investigación, uno de los problemas es, la disponibilidad de tiempo para poder tener la facilidad de adquirir los datos principales de la compañía, porque los empresarios son cautelosos y desconfían al dar información de sus empresas. Por otro también otra de las limitaciones son las constantes modificaciones que realiza SUNAT ante el sistema de detracciones.

### **1.5 Factibilidad**

La realización de la presente investigación es factible porque se pudo obtener la información necesaria tanto de medios de comunicación como de la empresa, de manera que me ayudo en la aplicación del estudio investigado. Por otro lado se contó con la asesoría de personas que conocían del tema para su aplicación.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## 2.1 Sustento teórico

En referencia de la teoría de la decisión tributaria nos resalta que en la Tributación se efectúa en la situación en que cierta división ejerce atractivos encuentros a través del derecho, la integridad y la riqueza, otorgando adecuada orientación intercorrectiva que tenga intensidad de razonamiento y con gran capacidad informativa. (Carvahlo, 2013)

Fue de mayor utilidad dentro de la empresa de forma pueda cumplir con las obligaciones que establezca el Estado, de modo que no cometa ninguna sanción o infracción al momento de realizar sus actividades comerciales, basándose en leyes, normas y decretos de manera razonable y teniendo la información oportuna que le ayude a llevar sus operaciones en forma ordenada y disciplinada.

La teoría de contabilidad y control es la forma de poder entender la contabilidad y el control, el gobierno ejerce tres interesantes funciones en el rubro contables, es un intermediario para contratar directamente con las compañías comunes, a manera de usuarios o comerciante, es decir, similar a un receptor de impuestos, por lo tanto se precisa la imposición de tributos de los ciudadanos. (Sunder, 2005).

Al respecto dicha teoría se utilizó para el estudio de investigación que se realizó a las empresas de servicios, porque se tendrá en cuenta la importancia de las funciones en el área contable, de manera que tenga en claro las obligaciones que se generan por los impuestos al momento de ejercer una actividad económica y poder medir su liquidez e evitar que escasee su solvencia en el corto plazo.

Se define a la Teoría de la contribución, como la ley que crea los compromisos mediante el acto y el hecho legal, a la vez la crea de modo directo e indirecto. Son creadas directamente en el momento de las obligaciones no convencionales a modo de obligaciones



exactamente legales que se originan del hecho jurídico de manera que se desligue de la voluntad. Por el contrario la forma indirecta cuando actúa la voluntad en poder de las responsabilidades se derivan de un acto jurídico. (Martínez, 1991).

Se adaptó la teoría de la contribución al momento que la empresa realice sus operaciones deberá tener en cuenta ciertos criterios de manera que no tenga alguna contingencia con sus deudores o acreedores o cometa alguna infracción, de manera que ayude dar solución al problema que se vaya a presentar, aplicándose la ley de acuerdo a lo establecido jurídicamente.

## **2.2 Antecedentes**

### **2.2.1 Internacionales**

En su estudio de investigación de Arroba, Tenesaca, Arroba y Villalta (2018), la tesis que llevo por título. *Los Beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria*. Lo cual el objetivo fue analizar los beneficios tributarios en el sector no financiero de las asociaciones de Economía Popular Solidaria su efecto en la fluidez de efectivo y rentabilidad, En la metodología se utilizó el enfoque cualitativo, de tipo de investigación descriptiva, para la recopilación de datos se aplicó las técnicas de observación, entrevista directa y encuesta, Al respecto se logró como resultados comparar los beneficios tributarios de una EPS delante de una de Régimen General-RG incluso estipular ideas para mejorar los compromisos en el ámbito tributario, posibilite la ejecución del régimen de economía popular y solidaria a tiempo y así optimizar el efectivo. El estado ha planteado formas de ayudar a este sector, de modo gratificar a los emprendedores, los cuales seria la prelación en el portal de compras públicas de determinados servicios y con la exoneración de ciertos impuestos, al estar liberado de retención en la fuente e impuesto al valor agregado-IVA, consignando una tarifa 0%, a su

vez no pagaría a la renta ni anticipo de impuesto a la renta, acogiendo a este beneficio de poder reinvertir sus ganancias para progresar en sus operaciones comerciales. El sector de economía popular y solidaria posee de beneficios tributarios, asimismo cuenta con liquidez y rentabilidad de manera positiva, proporcionando a estas a instituciones invertir sus riquezas en progreso para las empresas y para los clientes. Para tal efecto se concluye que estarían exigidos a llevar como también no la contabilidad. No tienen un manual de procedimientos para sus afiliados, tanto que tiene inspección ineficiente. Por su parte los ratios financieros de liquidez y rentabilidad detallan cantidades beneficiosas. Los rendimientos tributarios de las instituciones de EPS, se encuentran sometidos a formalizar sus compromisos tributarios, caso contrario de no cumplir, pagaran impuestos, multas e interés, provocando que su solvencia y rentabilidad reduzca.

Fory y Valdivia (2017), en su trabajo de investigación, llevo por nombre. *Incidencia de la reforma tributaria de 2016 en la declaración de renta 2017 de la fundación Smurfit Kappa Colombia*. Cabe indicar que los objetivos es Analizar la incidencia de la reforma tributaria del 2016, detallar los textos legales de la RT, inspeccionar los estados financieros, proyectar la reforma tribunal del 2016. El estudio de investigación en su metodología se empleó el enfoque cualitativa, con diseño explicativo, su método de estudio es analítico, a su vez se aplicó las técnicas de observación y análisis documental, Al respecto los resultados que se obtuvieron es un alcance de la declaración de Renta y adicionales correspondiente al 2017 manifiesta una utilidad líquida habitual del periodo aun valor de \$267.806.000 millones de pesos, en el cual la corporación Smurfit Kappa Colombia optaría por retribuir las pérdidas fiscales, producidas en el periodos pasados. En la declaración de Renta y adicionales del 2016, la corporación obtuvo pérdida fiscal por \$ 1.481.395.000 millones, donde la proyección 2017 de la declaración solamente compensaran \$247.475.000 millones.

Luego de retribuir cierta parte de la pérdida fiscal del periodo 2016, se logra una renta líquida gravable de \$ 20.331.000 millones de pesos., lo cual se calcula el 25% de tasa de la utilidad como beneficio, por ser autorizada y concerniente al RTE. A su vez la Fundación Smurfit Kappa Colombia no calcula renta presuntiva, manejando datos fidedignos adquiridos al 31 de Diciembre del 2016. Por ende La declaración de Renta y adicionales Proyectada 2017 se debe tramitar en el formulario 110 del 2016, por motivo que no es utilizable el formulario en vigencia del periodo 2017. En conclusión Se percibe asimismo que les asignan que laboren más a las empresas, puesto que desde ya se cercioren que las corporaciones que realizan donaciones cumplan con todos las condiciones establecido por la ley, lo cual exige para que la donación puedan proceder. Las donaciones que se hacen entre mismas corporaciones pertenecen al RTE asimismo el gasto debe ser 100 % procedente, no serán limitados solo con el 25% del gasto total. Por la modificación en el proceso de las donaciones dejan de ser una deducción y se trasladan a ser un descuento, por lo que puede suceder que los tributarios que tributen por renta 113 ordinaria no estén motivados a ejecutar donaciones a las compañías sin ánimo de beneficio al pertenecer al RTE

En México, Solano (2016), realizo la tesis titulada *Análisis del impacto del Régimen de incorporación fiscal de pequeños negocios del sector manufacturero de Tultitlán*. Se obtuvo el objetivo de examinar la impresión que posee el Régimen de integración fiscalizador, a cerca de los pequeños establecimientos de Tultitlán, Por otro lado el método de investigación en el enfoque es cualitativo y cuantitativo, con un diseño descriptivo. En cuanto a su población de estudio, se aplicó a los negocios del sector manufacturero, por ello realizó unas encuestas a 75 tiendas que contaron con menor de 10 proletarios en cierta magnitud económica, De modo que sean apreciados como negocios que contribuyen al Régimen de integración fiscalizador. En cuanto a sus resultados obtenidos los esfuerzos han

sido insuficientes por lo tanto al justificar el raciocinio de los cambios en la Ley del Impuesto sobre la Renta, que precisamente se ha otorgado las respectivas comodidades, de manera que los tributarios hallan un sistema independiente, con ventajas completas, proporcionándoles a los ciudadanos no revelar sus verdaderos ingresos, por lo tanto impide precisar una base gravable verídica, como resultado fijar el tributo que señala la ley. Con respecto a sus conclusiones, se puede mencionar que la mayor parte de las tiendas que adquiere una licencia de funcionamiento entregada por el gobernante municipal, habiéndose descuidado con respecto a sus compromisos con el Servicio de Administración Tributaria. Además tener en cuenta que no tenga un cambio fiscal, realmente global, que involucre a cada uno de los interpretes fiscalizadores, así como receptores y cooperadores, se alcanzara igual resultado, para cada una de las tácticas parciales por medio de hechos de recaudos de contribución por parte de establecimientos pequeños vendido repitiendo, generándose un perjuicio.

### **2.2.2 Nacionales**

Según la tesis de Celiz y Atencio (2017), que llevo por título, *Detracciones y Liquidez en la empresa Valentin & Valentino S.A.C. Distrito de Ate, periodo 2014-2016*. Teniendo como objetivo determinar el nivel de relación que exista en detracciones y liquidez en la empresa. En la presente investigación se empleó el enfoque cuantitativo, teniendo un diseño no experimental, de tipo descriptivo y correlacionar, para la población se consideró 36 EE.FF, de manera que en la técnica e instrumento se ejecutó con revisión documentaria, Como resultado se determinó que coexiste vinculo en la detracción y razón corriente, al respecto se obtiene que la detracción y la prueba defensiva no hay una coincidencia entre detracción y el capital de trabajo, pero con la teoría estos ingresos en la liberación de efectivo aumentarían significativamente su capital de trabajo. ,A su vez se concluye que el sistema

de detracciones perjudica el efectivo disminuyéndola, esto conlleva a que la compañía al querer obtener un préstamo no estaría en las condiciones que establezcan, sabiendo que su fluidez de dinero se encuentra limitada por motivo que al evaluar los estados financieros no califica, según los datos revelan una disminución en sus efectivos, debido a acumular saldos en cierta cuenta, de manera que podría utilizarlo en sus ingresos circulantes activar sus ejercicios comerciales, de acuerdo al análisis de los EE.FF. los importes que se acumulan en el banco de la Nación son significativos, al disponer de cierto dinero la compañía tendría para reinvertir e incrementar su desarrollo de actividades.

Fernandez (2017), en su tesis que llavo por título *El Sistema de detracción y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: Caso Federación de Periodistas*. Lima, 2016. Obteniendo como objetivo determinar y detallar la influencia del Sistema de Detracciones en la fluidez de efectivo dentro de las empresas. Para obtener la información se realizó bajo la metodología científica, siendo el enfoque cualitativo, con diseño descriptivo, asimismo el método fueron revisión bibliográfica documental, en la recolección de datos se aplicó la técnica encuesta y en instrumento fue las revistas e información del internet, En los resultados obtuvo que al emplear el SPOT origina una impresión negativamente en la liquidez de las entidades en el Perú, además se aplicó un interrogatorio al contador donde se tuvo como respuesta afirmativa, revela que la escasez de liberar los ingresos en el momento oportuno, esto influye negativamente en el efectivo disponible de la Federación de Periodistas, originando una insuficiencia en la mencionada liquidez de la compañía, a consecuencia conlleva a que se obtenga préstamos de financiación. Por lo tanto la conclusión relevante es que logro determinar y detallar que las detracciones influyen de modo negativo en el dinero disponible de la empresa, además de concurrir el efectivo en la cuenta recaudadora que se mantiene en el Banco de la Nación, esto perjudica directamente

al no poder cubrir sus pagos o responsabilidades a un corto tiempo, generando que se recurra a prestar dinero ya sea de entidades prestadoras de efectivo como puede ser con terceros.

En su tesis de Torres (2017), titulada *Sistema de detracciones y rentabilidad de las empresas de servicios de confección del distrito de La Victoria, 2016*. Teniendo como objetivo universal explicar la relación que tiene el sistema de detracciones y la rentabilidad en las compañías de servicios, En la presente investigación se empleó el enfoque cuantitativo, teniendo un diseño no experimental, de tipo descriptivo, para la población se consideró a 37 personas que estuvieron dentro de las 14 empresas de servicios, de manera que en la técnica e instrumento se plasmó la encuesta y cuestionario. Dando como resultado que el 56.8% de los encuestados expresan que el sistema de detracciones es adverso debido a que disminuye el efectivo por lo tanto es negativamente reinvertir como fondo de maniobra, mientras que produce desembolsos financieros, además indica que 67.6% de la rentabilidad es desfavorable, debido al resultado de disminución y no disponibilidad de dinero y los gastos financieros que ocasiona el sistema de detracciones, A su vez se concluye que el sistema de detracciones disminuye la posibilidad rápida de los flujos de efectivo, es por esto que la compañía posibilite menos margen de reinvertir perjudicando el rendimiento de la compañía. Se argumenta con respecto a la hipótesis desarrollada y aprobada que el sistema de detracciones se relaciona con el retorno sobre la inversión de las compañías, puesto que al no tener completo los recursos de forma rápida, la compañía estará afectando su actividades comerciales y a su vez su rendimiento al no percibir al 100% del ingreso proyectado, esto genera que la compañía perciba que se está jugando con su rentabilidad y sus reservas de dinero. Asimismo se determina que las empresas requieren de un factor económico esencial como es el capital de trabajo donde no hay una disminución por causa

de las detracciones, quitándole esa extensión para poder invertir, provocando bajas estimaciones de utilidad de su proyección.

Valencia (2016), en su estudio de investigación denominado *Impacto Financiero, Tributario en la Gestión Económica según el Sistema de detracciones*, dicho estudio de investigación se realizó para determinar el proceso de utilidad del sistema de detracciones, lo cual genera escasez en la liquidez de las empresas, Dado que en su metodología se empleó las encuestas y análisis de resultados. Por consiguiente los resultados fueron Que las empresas al estar sometidas al sistema de detracciones su efecto es desfavorable, afrontando exagerado endeudamiento a un reducido tiempo, a su vez escasea de liquidez para pagar sus obligaciones corrientes, generando que el contribuyente adquiera financiamiento para su capital de trabajo, ocasionando elevados gastos de financiación por el pago de intereses. Cabe concluir que el uso del sistema de cobro adelantado por detracciones, interviene de manera negativa en la parte económica y financiera del tributario. También en cierto sistema establece un estilo de ahorro obligatorio, asimismo choca con el derecho fundamental a la propiedad, lo cual dificulta el goce del dinero, por ende son piezas forman componentes fundamentales de mencionado derecho. Además las compañías se encuentran obligatoriamente a restar una cierta cantidad de sus recursos fluidos al desembolso adelantado del IGV, perjudicando la solvencia de la compañía, dado que no se percibe el importe total proyectado por la entrega de sus bienes o la prestación de sus servicios; teniendo menor probabilidad de poder reinvertir su capital corriente incluso, tendría que acudir a entidades financieras para solicite préstamos o sobregiros de manera que pueda pagar sus compromisos en corto tiempo.

En la tesis realizada por Peredo y Quispe (2016), la investigación tuvo por título *La Detracción del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la Liquidez y rentabilidad en la Empresa de Transportes El Tauro Express E.I.R.L, de la ciudad de Juliaca*. La investigación tuvo el objetivo, comprobar la intervención En el manejo del Sistema de Detracciones en la solvencia, beneficio de la compañía, por ende se empleó sus Estados Financieros del año 2014, de tal forma se sabrá el estado de su fluidez , beneficio, Asi mismo, cierto estudio de investigación es de tipo descriptiva, donde la población y muestra se encuentra conformada, por la entidad de transporte el Tauro Express E.I.R.L de la ciudad de Juliaca, además se aplicaron como técnica, la observación, análisis documental, análisis bibliográfico. Del mismo modo que se obtuvo como resultado, un análisis en los ratios de liquidez y rentabilidad, donde el rendimiento de la compañía revela que desde el medio año genera perdida por lo tanto tiene que solicitar créditos bancarios, y hallarse en este estado, le es complicado conseguir nuevos contratos con otras compañías, inclusive para agrandar la cantidad de unidades de transporte e invertir en distintas trabajos, Por lo que sino efectuaran la detracción o si la compañía tuviese amplia información acerca de las detracciones la situación cambiaria y sería diferente. De manera que se afirmar a raíz de ello es que si incrementa la detracción disminuye la liquidez y beneficio con respecto a la compañía. En conclusión, el Sistema de Detracciones del Impuesto General a la Ventas, sí interviene en la solvencia de la compañía, por lo tanto al ingresar efectivo en la cuenta corriente del Banco de la Nación, y adicionar que exclusivo para la retribución de impuestos, ocasiona que a la ves la compañía no pueda reinvertir su Capital de Trabajo, generando que la compañía adquiera productos crediticios, aumentando de esta manera los desembolsos Financieros, y reduce los beneficios de la compañía.



## **2.3 Marco conceptual**

### **Sistema de detracción**

El sistema de detracciones, mayormente renombrado como SPOT, son procedimientos burocráticos, esto contribuye en el ingreso señalados impuestos, se basa en la detracción (disminución), realiza el adquirente de un bien o servicio involucrado al mencionada régimen, destinando dicho porcentaje de aquel monto que se pagara por estas operaciones, después se depositara al Banco de la Nación, en cierta cuenta corriente en denominación del emisor o del que presta el servicio, asimismo, se hará uso de los fondos que se depositaron a la cuenta del Banco de la Nación, de manera que pueda pagar los impuestos, multas y pagos a cuenta que se encuentren involucrado sus concernientes tendencias y reajustes actuales que se ejecute de ciertas deudas especificadas en el artículo 33° del Código Tributario, de manera que sea administrado y recaudado por la SUNAT (SUNAT, 2018). Se utilizó para el estudio investigado, siendo indispensable para llevar un buen procedimiento al momento que la empresa de servicios realice una operación y se encuentre involucrada al sistema de detracción, puesto que lo recaudado será ingresado en una cuenta que tendrá en el Banco de la Nación, lo cual solo le permitirá hacer uso de dicho fondo para pagos tributarios con el Estado, asimismo la empresa tendrá la facultad de solicitar el importe recaudado con la finalidad que el contribuyente pueda disponer de dicho dinero para pagos propios.

La detracción que ejecuta el adquirente de un bien o por la prestación del servicio, conlleva a que se debe retener un porcentaje del precio que se va a pagar por dicha acción realizada., para después sea colocarla a una cuenta corriente del comerciante o de quien realiza la actividad (Vallejo, 2015).

Este contenido fue de utilidad para el caso que se está estudiando por que la empresa deberá detraer un porcentaje a los bienes y servicios, al momento de ejecutar cualquier tipo de

operación que se encuentre sujeta al SPOT, de manera que tenga un ingreso en su cuenta de detracción en el Banco de la Nación.

Es un sistema donde se puede llamarle como detracción o deducción, debido a que el comprador o cliente al generar un servicio o vender un bien se encuentra involucrado en el sistema de detracciones, asimismo se debe detraer cierto porcentaje del precio que se va a pagar, después esto será ingresado al Banco de la Nación (Gaslac, 2013).

Es de suma importancia para la compañía la cultura que debe tener su personal con respecto al manejo del sistema de detracciones, de acuerdo a las actividades que llevan a cabo como son de bienes y de servicios.

El SPOT o sistema de detracciones, se asigna un porcentaje de descuento al precio de un bien o servicio, en el tiempo que el comprador ejecute una de estas operaciones, con la finalidad que el importe descontado sea dirigido a la cuenta corriente que haya aperturado el usuario en el Banco de la Nación (Hirache, 2010)

El concepto expuesto fue de gran beneficio para la entidad porque hace incapie en la aplicación del porcentaje al momento de realizar un actividad comercial con terceros, por la adquisición de bienes o por la realización de algún servicio, de tal manera se detraerá cierto porcentaje del precio totalizado que debería pagar y luego sea ingresado en su cuenta de detracción como recaudación para pagar impuestos.

Se define que la manera de darse cuenta y como se utiliza el sistema de detracciones, se da cuando al momento de pagar al proveedor se tiene que descontar cierto importe para luego colocarlo en la cuenta corriente, creado por el comerciante en el banco de la nación tal como lo indica la Sunat (García, 2008)

El contenido expresado por el autor sirvió de provecho para que la compañía tenga en cuenta la forma de aplicar al sistema de detracciones, en la venta de bienes o al momento de realizar un servicio con un tercero, por lo tanto se descontara cierto importe, en la cual será ingresado a dicha cuenta corriente que mantiene en el Banco de la Nación

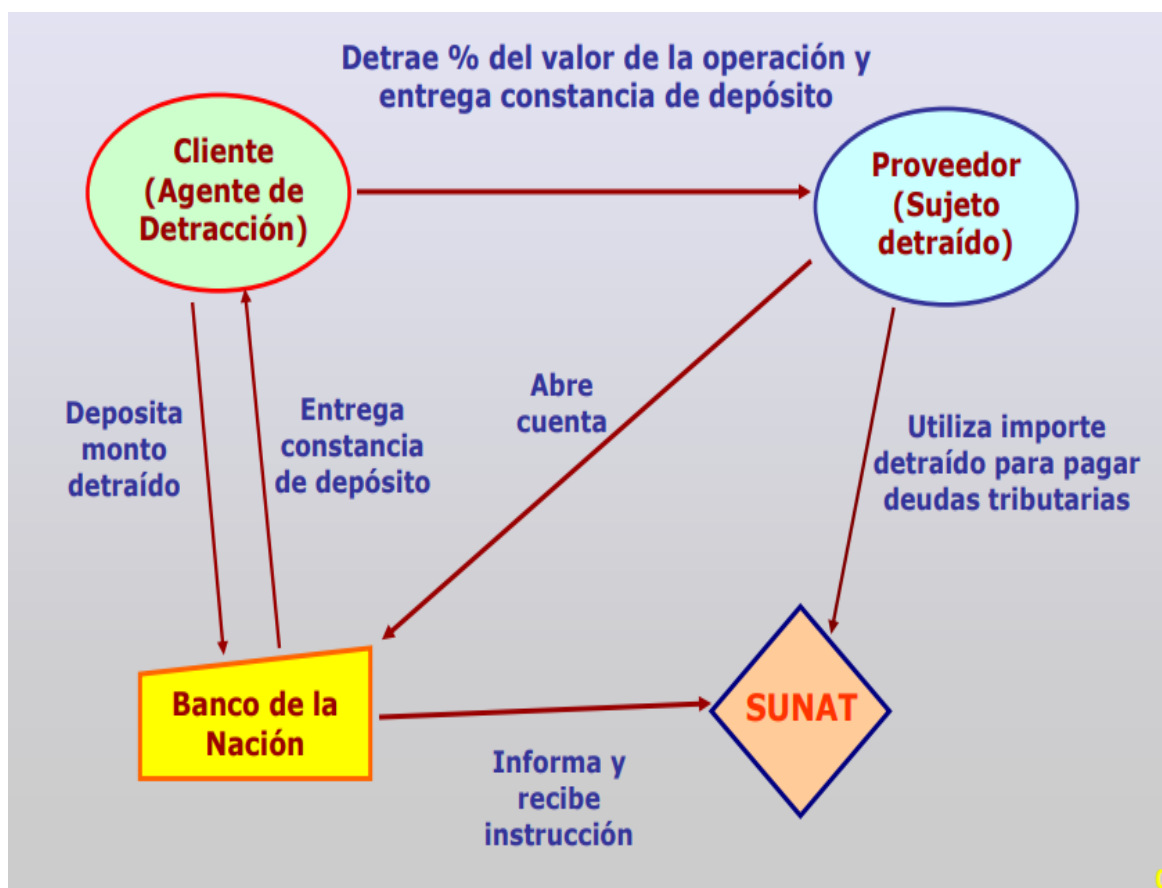


Figura 1: Esquema general de detracción

Fuente: SUNAT

### Finalidad de detracción:

El mencionado sistema es con el fin de generar efectivo para pagar las contribuciones que se encuentren obligados, los cuales son, impuestos, multas, entre se incluye el pago a Essalud, ONP o AFP entre otros, exclusivamente todo tributo que administra la SUNAT (Bravo, 2018).

Los costos y gastos establecidos por SUNAT que hubiesen incurrido en el inciso e) del artículo N° 115 del C.T, Por lo tanto se debe hacer cumplimiento de sus obligaciones al realizar la detracción que corresponda al ejercicio que este haya ejecutado en referencia a lo estipulado por la SUNAT.

### Aplicación del sistema de detracciones

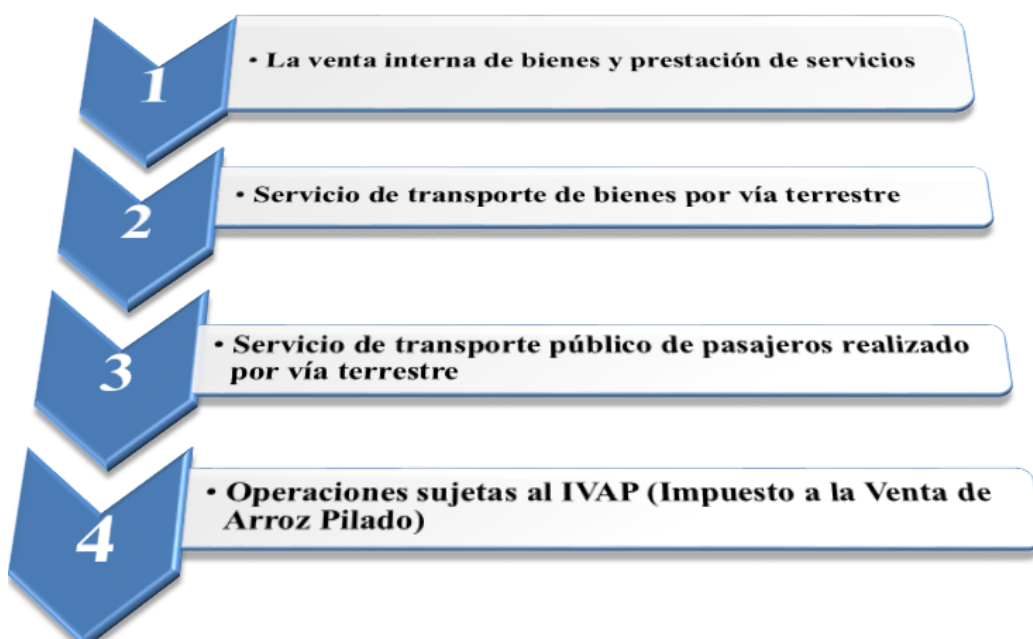


Figura 2: Operaciones Sujetas a Detracción

Fuente: SUNAT

Las operaciones que realizan las empresas por venta o por el servicios ejecutado, SUNAT ha clasificado en tres anexos, por lo tanto cada uno pertenece a uno de los anexos detallados a continuación.

| Anexo N° 01  | Anexo N° 02  | Anexo N° 03   |
|--|--|---|
| Bienes y transporte. Se verifica la salida de bienes, retiros calificados de venta y traslado. | Bienes Se contrasta al usar el crédito fiscal, bienes y retiro admitidos tal como ventas cargadas con el IGV | Servicios Se inspecciona al emplear el crédito fiscal, servicios gravados con IGV depende el listado. |

Cuadro 1: Anexos Sistema de detracción

Fuente: SUNAT

## En la venta de bienes

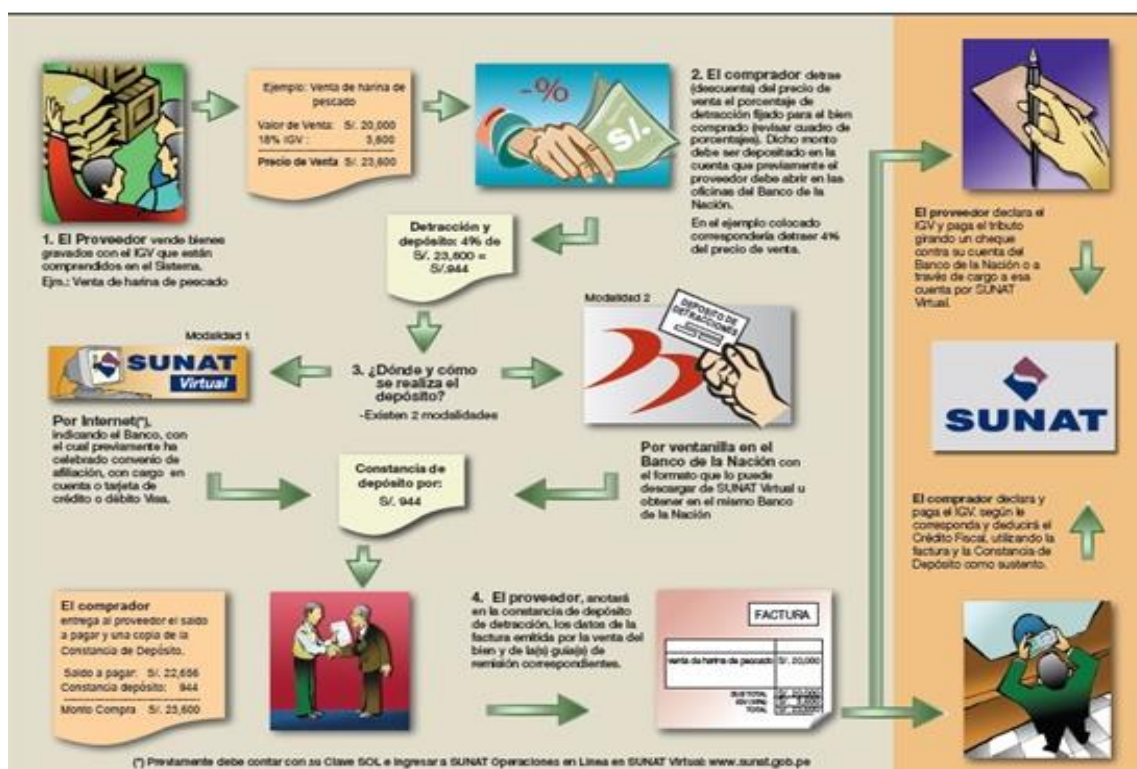


Figura 3: Proceso de detracción en venta de bienes

Fuente: SUNAT

La importancia que tiene el régimen de detracción dentro de las empresas que según su rubro ejecutan su actividad comercial, es obtener mayor recaudo con el objetivo que lo mencionado sea a futuro un ahorro que les beneficie para el pago de sus impuestos, o al momento de haberse generado una multa, sabiendo que el individuo no podrá acceder a dicho dinero en forma directa e inmediatamente, puesto que deberá tener cumplir con ciertos requisitos que son establecidos por SUNAT.

Tanto el comprador como el vendedor tienen la obligación de pagar un importe de detracción cuando el monto supere los S/ 700.00 soles estipulado dentro del mencionado régimen, caso contrario el exigido no cumpla será acreditado con una multa.

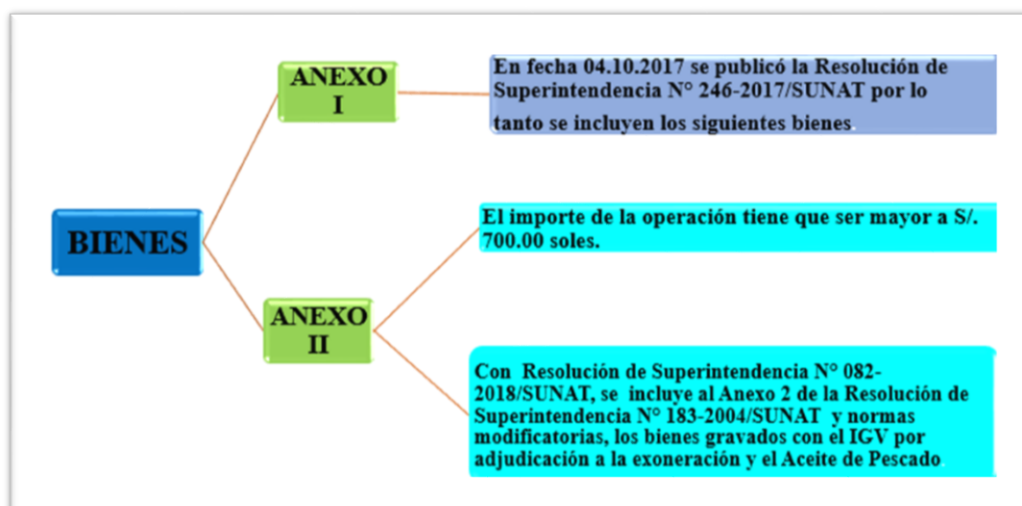


Figura 4: Anexo I y Anexo II del SPOT

Fuente: Elaboración propia

SUNAT mediante resoluciones estipula como se debe llevar correctamente el sistema de detracción en los diferentes recursos que tengan las empresas al realizar ventas con sus clientes, asimismo se detalla el porcentaje en el siguiente cuadro

| Nº | DESCRIPCION   | PORCENTAJE                  |
|----|---|-----------------------------|
| 1  | Azúcar y melaza de caña   | 10%                         |
| 2  | Alcohol etílico   | 10%                         |
| 3  | Caña de azúcar  | 10% a partir del 04/10/2017 |
| 4  | Recursos hidrobiológicos  | 4%                          |
| 5  | Maíz amarillo duro  | 4%                          |
| 6  | Arena y piedra  | 10%                         |
| 7  | Residuos, subproductos, desechos, recortes, desperdicios y formas primarias derivadas de los mismos | 15%                         |
| 8  | Carnes y despojos comestibles   | 4%                          |
| 9  | Harina, polvo y pellets de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos            | 4%                          |
| 10 | Madera  | 4%                          |
| 11 | Oro gravado con el IGV  | 10%                         |
| 12 | Minerales metálicos no auríferos  | 10%                         |
| 13 | Minerales no metálicos  | 10%                         |
| 14 | Bienes gravados con el IGV por renuncia a la exoneración  | 10% a partir del 10/04/2018 |
| 15 | Aceite de pescado   | 10% a partir del 10/04/2018 |

Figura 5: Porcentaje de bienes según anexo I y II del SPOT

Fuente: Elaboración propia

### **Sujetos obligados a efectuar el depósito**

Según acontecimiento se encuentran obligatoriamente realizar el depósito:

Con respecto a la venta gravada con el IGV o por la venta de bienes excluidos del IGV cierta ganancia crea renta de 3era categoría con respecto al IR:

El comprador

El consignatario, quien adquiere el total del precio del ejercicio, sin haber realizado respectivo depósito o en el momento que la venta sea ejecutada por medio de la Bolsa de Productos.

### **Oportunidad para realizar el depósito**

Para venta aplicada con el IGV según bienes establecidos en el apéndice 2 o en la venta de los recursos destituidos del IGV por lo que la retribución genere renta de 3era categorización con aplicación al I.R.

Límite de periodo para hacer abono por partes o en su totalidad al proveedor o puede realizarse en los primeros 5 días hábiles del mes para que sea considerado en el registro de compras cuyo comprobante de pago o también cuando primero se haya llegado a abonar según el adquirente.

En el quinto (5) día hábil siguiente de haber de obtenido el total del precio por la operación, siendo el responsable de ejecutar el abono corre en cuenta del proveedor.

En el tiempo en que la Bolsa de Productos entrega al consignatario el valor incluido en la libranza, siempre y cuando la persona que se encuentre exigido a realizar el ingreso este debe hacerse por consignatario.

## Operaciones exceptuadas

El régimen no aplica en los bienes comprendidos para el apéndice 0 2 en alguno de los mencionados:

Cuando en el ejercicio realizado el costo es menor o igual a setecientos soles, o cuando se trata de los bienes especificados según numeral 6, 16, 19 y 21 del apéndice 02.

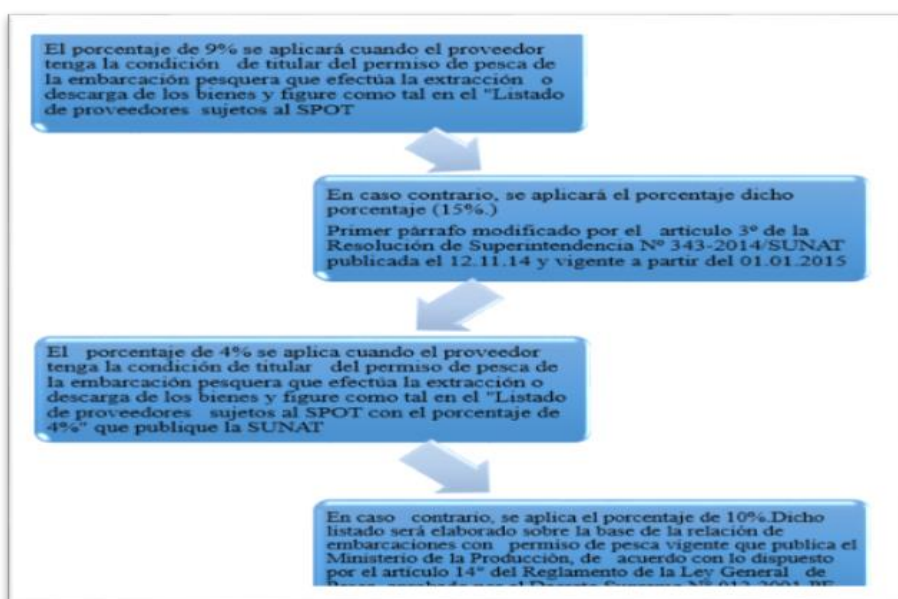
Cuando al emitir un documento de pago, este se encuentre errado sin permitir que use el crédito fiscal, tener saldo en beneficio del exportador u otro privilegio relacionado con la reembolso del IGV, de igual manera en los costes y gastos relacionados con la tributación. No interviene siempre y cuando el usuario pertenece a una Pública de acuerdo a ley.

Cuando realice alguno de mencionados documentos al que hace mención el numeral 6.1 del artículo 4° del RCP, a excepción de las pólizas exhaladas en la bolsa de productos mencionado en el literal e) de cierto artículo.

Al emitir una liquidación de compra, según lo fijado en la regla de Comprobantes de Pago.

## Notas

Tener en cuenta los siguientes puntos para el sector pesquero.





Prestación de Servicios

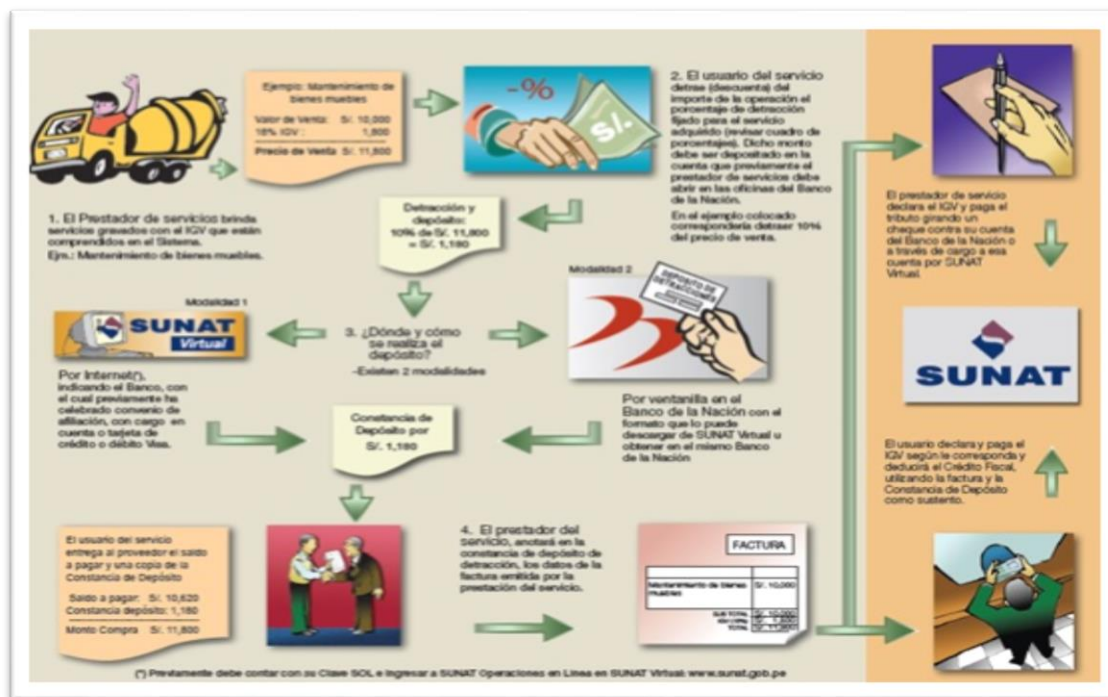


Figura 6: Proceso de deducción en prestación de servicios Fuente: SUNAT

| Nº | DESCRIPCION                                  | PORCENTAJE AL 31-03-2018 | PORCENTAJE A PARTIR 01-04-2018 |
|----|--|--------------------------|--------------------------------|
| 1  | Intermediación laboral y tercerización       | 10%                      | 12%                            |
| 2  | Arrendamiento de bienes                      | 10%                      | 10%                            |
| 3  | Mantenimiento y reparación de bienes muebles | 10%                      | 12%                            |
| 4  | Movimiento de carga                          | 10%                      | 10%                            |
| 5  | Otros servicios empresariales                | 10%                      | 12%                            |
| 6  | Comisión mercantil                           | 10%                      | 10%                            |
| 7  | Fabricación de bienes por encargo            | 10%                      | 10%                            |
| 8  | Servicio de transporte de personas           | 10%                      | 10%                            |
| 9  | Contratos de construcción                    | 4%                       | 4%                             |
| 10 | Demás servicios gravados con el IGV          | 10%                      | 12%                            |

Figura 7: Porcentaje de Servicios según Anexo III del SPOT Fuente: Elaboración propia

**Sujetos obligados a realizar el depósito**

Para los servicios establecidos en el apéndice N° 3 son los exigidos a realizar el depósito:

El cliente del servicio

El que ejecute el servicio o quien genere el contrato de construcción, al momento que perciba el total del precio fijado por el ejercicio sin haber hecho el abono correspondiente.

**Oportunidad para generar el depósito**

El abono se efectuará:

Cuando se haya pagado el total o una parte del documento de pago que emita el encargado del servicio de modo que se tiene que pagar en la fecha o en los 5 primeros días del mes continúo.

En 5to día hábil posterior de haber recibido el monto total del ejercicio realizado, siendo el responsable exigido de hacer el abono este sea el que presto el servicio o como puede ser el que ejecuto el contrato de construcción.

**Operaciones exceptuadas**

Se aplicara en los siguientes sucesos:

Cuando en el documento que acredite el pago, en el precio figure menos o equivalente a setecientos soles.

Al otorgar un documento de retribución, en la cual sea erróneo impidiendo hacer uso del crédito fiscal, saldo a favor del exportador, o cuando se trata de reintegro del IGV, se incluyen los costes y gastos. No procede cuando el comprador sea perteneciente a las instituciones públicas según lo establece la ley IR.

Cuando al emitir ciertos comprobantes que hace referencia el inciso 6.1 del numeral 6 del artículo 4° de RCP o los individuos propios, a continuación de realizar documentos electrónicos por los ejercicios se especifican a continuación:

| N°   | SUJETOS   | OPERACIONES  |
|------|---|--|
| i)   | Las administradoras privadas de fondos de pensiones   | Cualquiera   |
| ii)  | Los centros de inspección técnica vehicular a que se refiere el numeral 4.1 del artículo 4° del Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares, aprobado por el Decreto Supremo N.° 025-2008-MTC y normas modificatorias. | El servicio de inspección técnica vehicular a que se refiere el numeral 4.5 del artículo 4° del Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares.      |
| iii) | Las empresas que prestan el servicio de transporte ferroviario público de pasajeros.  | El servicio de transporte ferroviario público de pasajeros. No está incluido el servicio que usa vía férrea local.   |
| iv)  | Las empresas que prestan el servicio de transporte acuático de mercancías en tráfico nacional, sea este marítimo fluvial o lacustre.  | El servicio prestado a partir de un contrato de transporte marítimo, lacustre o fluvial de mercancías, por el cual se deba emitir un conocimiento de embarque. |
| v)   | Las empresas que prestan el servicio de transporte aéreo de carga dentro de los límites del territorio nacional   | El servicio prestado a partir de un contrato de transporte aéreo de carga, respecto del cual se deba emitir una carta de porte aéreo.                          |
| vi)  | Las empresas que prestan el servicio de transporte aéreo no regular de pasajeros y/o el servicio de transporte aéreo especial de pasajeros.   | El servicio de transporte aéreo no regular de pasajeros y transporte aéreo especial de pasajeros.  |

Cuadro 2: Sujetos y operaciones de Sistema de detracción Fuente: Elaboración propia

### Aperturar una cuenta de detracciones

Cuando se genere un abono en las detracciones, se deberá gestionar y abrir una cuenta específica en el Banco de la Nación, para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

Al momento de abrir unas cuentas corrientes, este puede hacer a solicitud del titular de la cuenta, en una las agencias autorizadas por el Banco de la Nación y por ente debe seguir ciertos procedimientos.

Cuando el consignatario o encargado del servicio no tenga una cuenta de detracción, el comprador o cliente del servicio sometido en el Sistema, informara la condición en el que se encuentra ante la SUNAT para que proceda a ejecutar nueva apertura de oficio por el Banco de la Nación.

### **Condición necesaria para la apertura**

#### **Cuando se trata de persona natural:**

Con una carta con su respectiva firmada por el titular, se procederá a la apertura de la cuenta corriente.

Presentar documento nacional de identidad (DNI) en original y copia simple para aquellos sujetos extranjeros, también puede ser el Carné de Extranjería o Pasaporte vigente. Se registrara la firma del sujeto autorizado para que utilice la cuenta corriente.

#### **Cuando se trata de persona jurídica:**

Las condiciones son las siguientes:

Contar con una declaración Jurada facilitándole que abra una cuenta especial de detracciones.

Exhibir la DNI original y de ser un extranjero, una copia sencilla del Carné de Extranjería o Pasaporte actualizado.

Para llevar la cuenta corriente se deberá tener el registro de firma de los individuos permitido a hacer uso de la misma.

Al no poder apersonarse el representante legal de la empresa lo puede realizar una 3era persona con su respectiva autorización, donde se le pedirá una carta poder sencilla, mandando la tarjeta que se apertura y asimismo el registro de firmas correctamente firmadas. A su vez deberá cargar su DNI actual.

Se puede solicitar en cualquiera de las agencias del Banco de la Nación como también las tarjetas para la apertura de cuenta y registro de firmas correspondientes.

### **Procedimiento para abrir una cuenta de detracción de oficio**

El comprador o usuario de mencionado servicio, al realizar cierta actividad comercial que se encuentre sujeta al SPOT, el comprador o prestador de servicio deberá tener una cuenta de detracción mantenida en el Banco de la Nación, esto deberá ser comunicado ante la SUNAT solicitando que apertura una cuenta de oficio de detracción para el respectivo depósito.

Se presentara una solicitud en la sucursal de donde provenga la dirección fiscal del proveedor o usuario del servicio, donde se indicara los datos de identidad del adquirente o de quien presto el servicio (RUC, Nombre o denominación social, domicilio).

Se exigirá al adquirente o quien presto el servicio tendrá un plazo de 3 días hábiles para que proceda a aperturar la cuenta especial.

En todo caso si el impositor exigido no formalice abriendo la cuenta de detracción, o aparezca en la posición de la dirección como NO HABIDO, la SUNAT actuara a gestionar en el Banco de la Nación a aperturar la misma que hace mención con los datos que se hayan inscrito en el RUC.

El Banco de Nación aperturara la cuenta e informara cierto acontecimiento ante la SUNAT mediante un correo electrónico o mediante otros medios, especificando los datos de la cuenta aperturada, del mismo modo será informado al interesado.

Asimismo, se avisara al adquiriente o de quien presto el servicio informándole que se ha derivado a aperturar una cuenta de detracción de oficio y lo cual apersonarse al Banco de la Nación para concluir con el proceso para abrir la de cuenta, después pedir al Banco de la Nación el talonario de cheques de manera que tenga accesibilidad para disponer de los ingresos, para pagos de compromisos de contribución.

### Formas para depositar las Detracciones

Para realizar el abono de una cuenta de SPOT, se a determinado dos tipo de modalidades que le permitan acceder de forma directa y con la facilidad que el usuario requiere para pagar, y no tenga ningún incomodidad, es por eso que La SUNAT a buscado la manera que el exigido de realizar mencionado procedimiento tenga la facultad de proceder de la siguiente forma.

**CONOCE LAS MODALIDADES DE DEPÓSITO DE DETRACCIONES POR INTERNET\***

Los depósitos del Régimen de Detracciones del IG V (SPOT) se pueden realizar:

**Vía cargo a cuenta predeterminada**

Previo convenio de afiliación con las siguientes entidades bancarias:

- Scotiabank
- Interbank
- BBVA Continental
- Citi
- BanBif
- Banco Santander
- BCP

**Vía Tarjetas de crédito o débito VISA**

En ambos casos, tu tarjeta debe estar afiliada a Verified by Visa.

\* Desde SUNAT Virtual ([www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe))

**SUNAT**

Figura 8: Modalidad de depósito por internet

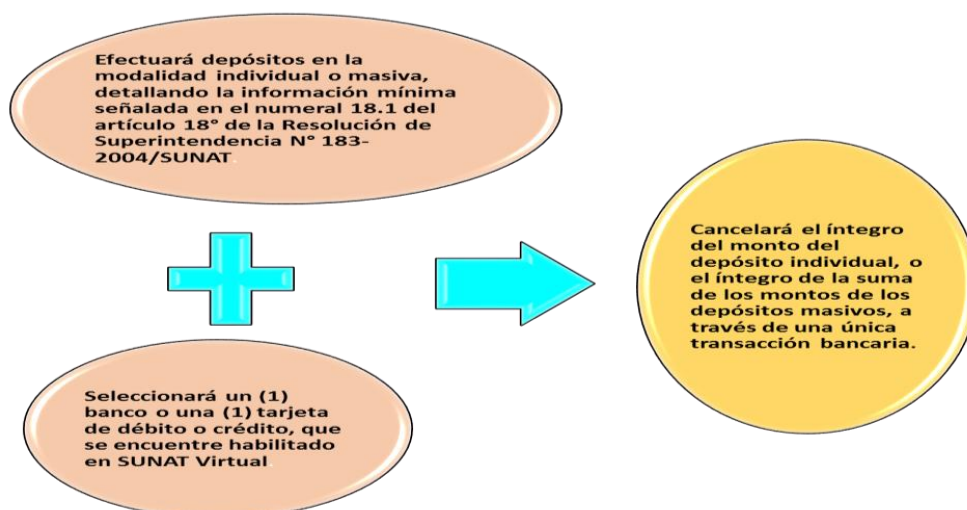
Fuente: SUNAT

Según imagen detallada el individuo tendrá la facilidad para acceder de las dos formas, haciendo que su gestión sea más rápida.

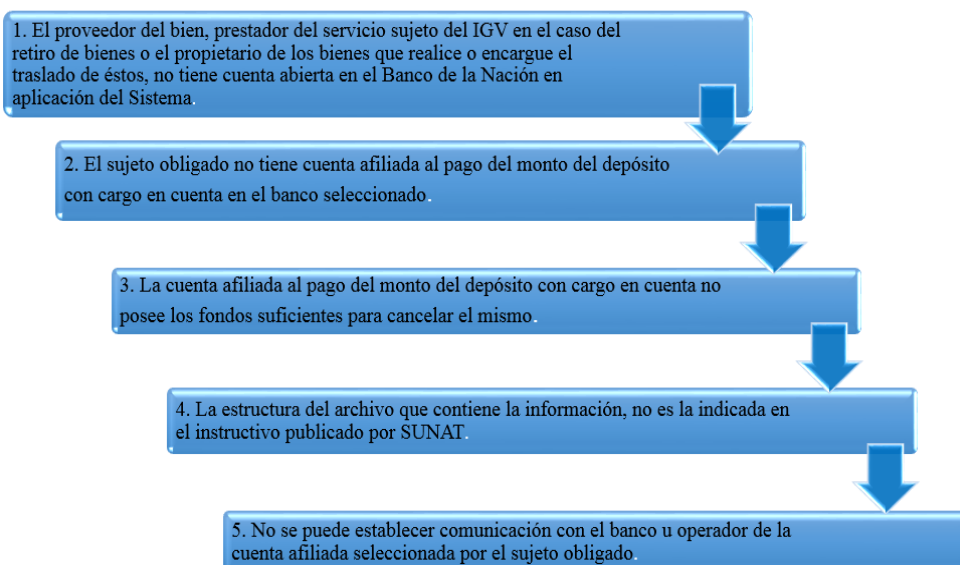
Para realizar el depósito de las detracciones en general SUNAT establece dos formas:

### Mediante el portal de SUNAT.

Con esta peculiaridad el contribuyente exigido realiza el pago en la cuenta que está se encuentre afiliada. De manera que acceder al portal de SUNAT y en la opción "Operaciones en Línea", se debe continuar con los procedimientos de según el sistema.



La operación será rechazada si se presenta alguna de las siguientes situaciones:



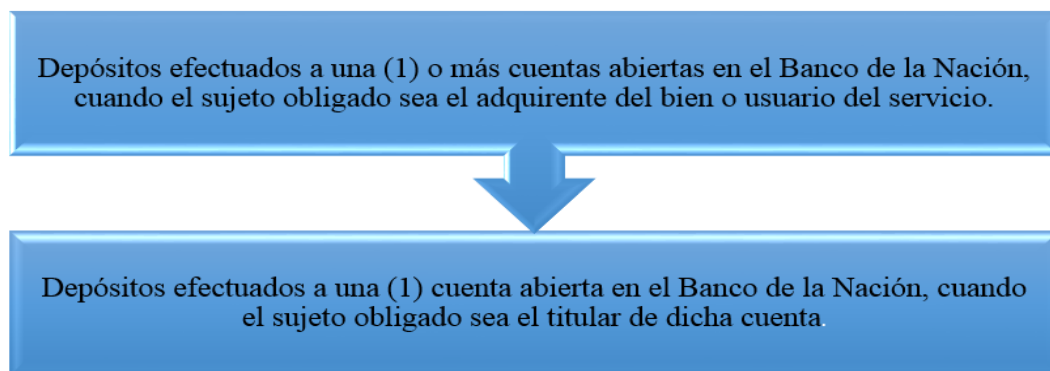
Cuando es rechazada la operación por algunas disposiciones indicadas en el contexto anterior, no será considerado el depósito.

### **Mediante las agencias del Banco de la Nación**

En dicha modalidad la persona obligada a realizar el depósito, deberá ir a una de las agencias del Banco de la Nación, y para hacer el depósito debe seguir los siguientes pasos:

Llenar todos los requisitos que solicita el Formato reimpresso por cada depósito, El formato se adquiere en cualquiera de las agencias del Banco de la Nación. o también descargar del portal de SUNAT o del Banco de la Nación luego tenerlo impreso.

Cuando se trate de medio magnético se debe seguir el instructivo de depósito masivo notificado en SUNAT Virtual y cuando se realicen a más 10 depósitos, se debe tener en cuenta lo siguiente:



El importe del abono podría pagarse en efectivo, con cheque del Banco de la Nación o cheque certificado, también puede ser de gerencia de otras entidades del Sistema Financiero. Además podría pagar cierto importe realizando una transferencia de fondos a partir de una distinta cuenta iniciada en el Banco de la Nación, diferente a las cuentas del Sistema, correspondiente al ser establecido por cierta empresa.



**La detracción con su constancia de depósito.**

El abono que se realiza es acreditado con una constancia, donde la validez es conforme a lo siguiente:

Al realizar el abono mediante el portal SUNAT, la constancia de abono se genera por el mismo sistema, de manera que se proceda a imprimir y/o enviar a su correo electrónico. Se tiene imprimir 02 juegos, donde 01 será el original que le corresponderá al usuario exigido y la otra copia le corresponde al titular de la cuenta.

Al momento de utilizar el formato preimpreso, la constancia de pago será procedida por el sistema del Banco de la Nación, esta se encontrara sellada y a la vez entregaran (03 copias) al usuario exigido, de acuerdo a la fecha que se proceda a hacer el depósito.

Al generar los pagos en 02 o en más cuentas se utilizara medios inductivos, asimismo el importe se cancelara a través de cheque(s), el usuario exigido, tiene que anexar una carta destinada al Banco de la Nación, especificando lo detallado a continuación:

El importe de cada depósito, número de depósitos que se va a efectuar, nombre del autorizado y número c/u de las cuentas.

EL banco transmisor de cada cheque cedido, el monto y número, asimismo, el Banco de la Nación ara entrega al usuario exigido.

La constancia detallara la información a continuación:

|   |
|---|
| <b>1. Número de la cuenta en la cual se efectúa el depósito</b>   |
| <b>2. Nombre, denominación o razón social y número de RUC del titular de la cuenta, salvo que se trate de una venta realizada a través de la Bolsa de Productos</b> |
| <b>3. Fecha e importe del depósito</b>  |
| <b>4. Número de RUC del sujeto obligado a efectuar el depósito. En caso dicho sujeto no cuente con número de RUC, se consignará su número de DNI</b>                |
| <b>5. Código del bien, servicio o contrato de construcción por el cual se efectúa el depósito.</b>  |
| <b>6. Código de la operación sujeta al Sistema por la cual se efectúa el depósito</b>   |
| <b>7. Periodo tributario (*) en el que se efectúa la operación sujeta al Sistema que origina el depósito</b>  |

Cuadro 3: Descripción de Constancia de Pago

Fuente: Elaboración propia

### **La constancia de depósito no considerara valida cuando:**

Cuando en los inventariados del Banco de la Nación no aparezca.

En el Banco de la Nación la aclaración que proporciona no comprende a lo que tenga el usuario, a excepción de la siguiente información y cuando se trate de un error acreditado a través del justificante de pago

Cuando código del bien, servicio o contrato de construcción de acuerdo al depósito realizado.

Código de la operación correspondiente al Sistema y periodo tributario, dicho depósito se ejecutó.

## Corrección, restitución y extorno de depósitos

Cuando se trata de un Depósitos en cuenta de detracciones errónea.

Procedimiento para subsanar el depósito realizado en la cuenta no correspondiente al adquirente o quien hizo el servicio.

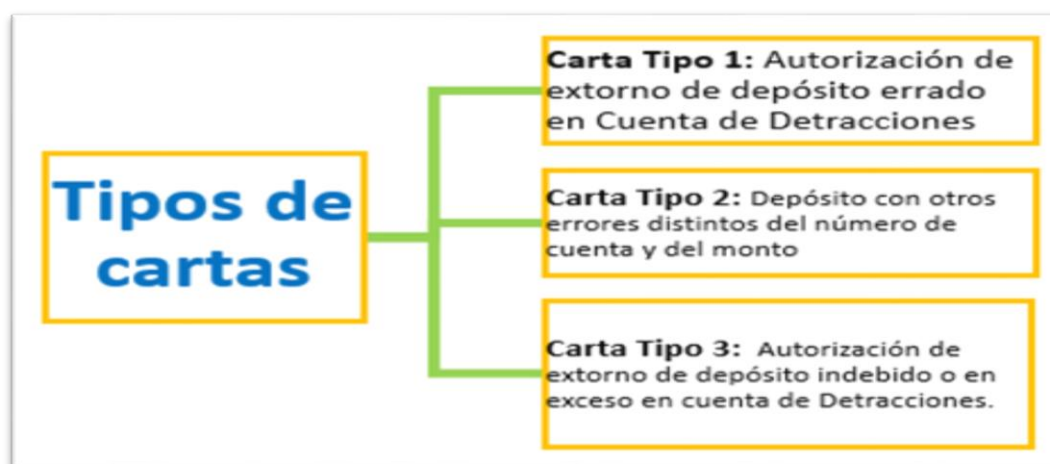
Al realizar los abonos incorrecto o en exceso.

Procesos para gestionar la reposición del depósito incorrecto o en exceso

Cuando se deposita con otros datos incorrectos.

Procedimiento para subsanar con otros datos diferentes número de cuenta y del importe.

## Tipo de cartas



*Figura 9:* Tipos de Cartas

*Fuente:* SUNAT

Tipo de solicitud para corregir fallas en la constancia de depósito de detracciones.

## Ingreso como recaudación

Son aquellos montos ingresados directamente a la cuenta especificada en el Banco de la Nación, a través de los cuales se conseguirá pagar sus deudas como pueden ser sus contribuciones u otros que tenga incidencia tributaria involucrándolo al contribuyente, esto se aplicara siempre y cuando el abono haya sido posterior.

A su vez dicha recaudación proviene de las ventas y de los servicios que ejecutan las empresas, donde estaría el proveedor y el cliente, por dicha operación estos ya se encuentran exigidos a realizar la detracción de modo que se detraerá parte de su ingreso total para que forme parte del fondo recaudado en la cuenta especificada por SUNAT.

### Procedimiento de Ingreso como Recaudación (RS N° 184-2017/SUNAT)



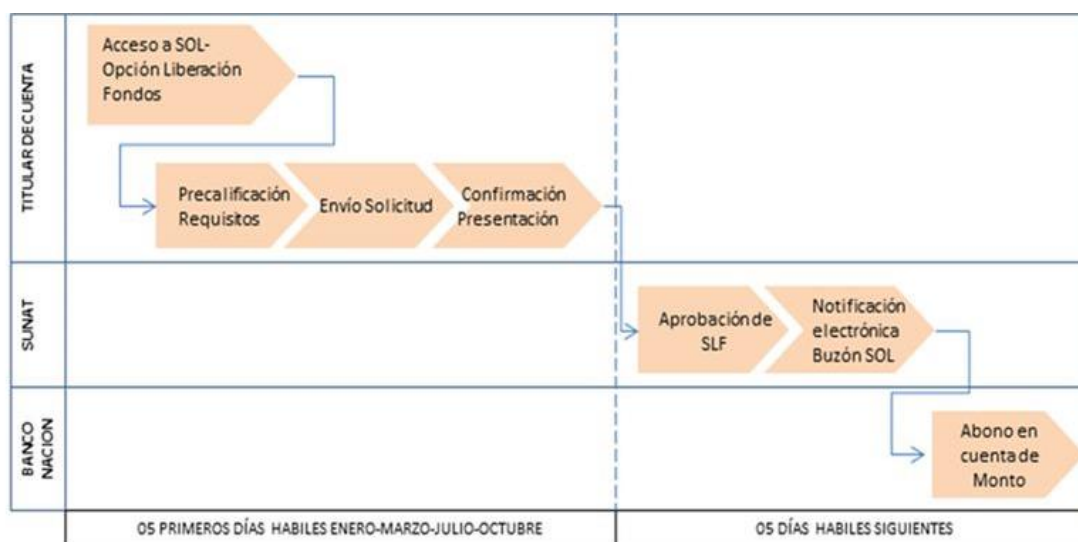
Figura 10: Procedimiento Ingreso como Recaudación Fuente: SUNAT

### Liberación de Ingresos.

Se generó la liberación de ingresos con el propósito que el contribuyente al momento de realizar alguna actividad ya sea por venta de bienes o al ejercer un servicio este se encuentre sujeto hacer pagos tributariamente que le corresponden de forma obligatoria, debido a ello la Sunat autoriza que los abonos que ingresan a la cuenta que mantienen en el Banco de la Nación serán devueltos.

Cabe indicar que los ingresos mantenidos en la cuenta no deberán agotarse antes de haber efectuado los pagos de impuestos, pago de multas entre otras deudas que tenga el beneficiario con el Estado, una vez cumplido con lo mencionado esto será devuelto al autorizado de la cuenta de manera que pueda disponer de dicho dinero.

### Procedimientos Liberación de Fondos



**Figura 11:** Procedimiento de liberación de fondos

*Fuente:* SUNAT

**Para solicitar la liberación existen los siguientes procedimientos:**



**Figura 12:** Procedimiento para la Liberación de Fondos *Fuente:* SUNAT

### **Procedimiento General**

Solo se aplica en el apéndice 03, teniendo en consideración lo siguiente.

Los montos que se hayan abonado a la cuenta específica no se hayan gastado transcurrido 03 meses seguidos mínimamente.

Cuando se trate de buenos contribuyentes y agentes de retención, ellos tienen la facultad de disponer en un plazo de 02 meses siguientes mínimamente, para que pueda disponer de mencionado dinero.

Para que pueda ser liberado dicho ingreso se debe apersonar ante la SUNAT y presentar una Solicitud que indique la libre disponibilidad de los importes abonados en dicha cuenta mantenida en el Banco de la Nación. A su vez la SUNAT procederá hacer una evaluación de lo solicitado para que proceda a realizar la autorización de disponer del efectivo.

### **Procedimiento Especial**

El mencionado proceso especial se aplica al apéndice N° 02 según lo señalado y establecido por SUNAT.

Cuanto se trate de la cuenta del autorizado será capaz de presentarse ante SUNAT y solicitar el permiso de liberar el importe ingresado en la cuenta específica de mantiene en el banco de Nación, esto solo será posible en 2 ocasiones dentro del mes , lo cual se especifica que será los 3 primeros días hábiles por cada quincena, debiendo haber cumplido con lo especificado en el apéndice I y apéndice II.

Para que disponga de los importes ingresados en la cuenta, deberán ser solo los saldos que se aglomerado hasta el último quinceavo día precedente a la que se solicitó mencionado ingreso.

Los resultados serán procedidos mediante una notificación por la SUNAT, donde se informará al Banco de la Nación al día posterior al que se proceda la solicitud con su aprobación, con el objetivo que pueda hacer uso de dicho importe liberado y disponga de ello.

### **Infracciones y sanciones.**

De acuerdo a lo estableció por la superintendencia el contribuyente tiene la obligación de pagar un derecho por el régimen de detracción, al no cumplir con lo establecido este se harra generador de una multa. Asimismo se detalla a continuación.

Impedirá hacer uso del crédito fiscal.- Sólo se podrá utilizar el derecho al crédito fiscal o saldo a favor del exportador o a cualquier cuando se encuentre relacionado con el beneficio por hacer devolución del IGV.

Por no haber realizado el importe correspondiente a la detracción este incurrirá en una multa del 50%.

| N <sup>o</sup> | INFRACCION   | SANCION   |
|----------------|--|---|
| 1              | El sujeto obligado que incumpla con efectuar el integro del depósito a que se refiere el Sistema, en el momento establecido.   | Multa equivalente al 50% del importe no depositado.   |
| 2              | El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el integro del depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado. (1) | Multa equivalente al 50% del monto que debió depositarse, salvo que se cumpla con efectuar el depósito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de realizado el traslado |
| 3              | El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito a que se refiere el Sistema, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.                   | Multa equivalente al 50% del monto del depósito, sin perjuicio de la sanción prevista para el proveedor en los numerales 1 y 2.   |
| 4              | El titular de la cuenta a que se refiere el artículo 6 que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.   | Multa equivalente al 100% del importe indebidamente utilizado.  |
| 5              | Las Administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.                  | Multa equivalente al 50% del importe no depositado.   |

*Cuadro 4: Infracciones y Sanciones al Sistema de detracción*

*Fuente: SUNAT*

El contribuyente debe obedecer según lo estipulado con el objetivo que no incurra o cometa una falta, debe tomarse con seriedad y responsabilidad para bienestar propio del contribuidor.

### **Liquidez**

Es una definición muy extensa que engloba distintas acepciones, es decir que la solvencia que deben tener una entidad, la capacidad de poder convertir los depósitos que realizan los usuarios o clientes en efectivo al momento que ellos lo requieran (Monchon, 2013).

En este contexto la indicación del autor se empleó en el presente estudio porque nos indica la capacidad que debe tener la empresa para disponer de liquidez de manera que pueda cumplir con sus obligaciones o impuesto de forma inmediata, lo cual no le impida realizar los pagos con terceros.

La solvencia es aquello que dispone una entidad para cumplir con los deberes de pago en un tiempo limitado (Bernal & Amat, 2012).

El contenido descrito se empleó en el trabajo de estudio, dado que la entidad deberá ser solvente para cumplir sus obligaciones frente a terceros en el corto tiempo, de manera no tenga dificultades en el transcurso de sus operaciones que valla realizando.

Considera como la facultad que debe tener las compañías para poder cumplir con sus respectivos pagos en el menor tiempo posible (Díaz, 2012).

A la empresa le es de gran utilidad dicha definición, ya que debe tener conocimiento para adecuarse al sistema de detracciones con referencia a la disponibilidad de liquidez para que pueda cubrir el pago de impuesto.



Es una estipulación que las organizaciones necesitan tener para un apropiado funcionamiento y disponer de liquidez (Baena, 2008).

Se utilizara en la empresa por que se llevara de manera acertada el buen funcionamiento en las áreas para poder pagar a terceros.

Manifiesta que es la magnitud que dispone una entidad para enfrentar sus pagos en un reducido tiempo. Además la habilidad que tenga para convertirlo en liquidez o caso contrario de percibir efectivo en un tiempo limitado (Rubio, 2007).

Dicho concepto se aplicó en el presente trabajo de manera que la empresa pueda tener en cuenta la disponibilidad de dinero para pagar las diferentes obligaciones y evitar la escasez de liquidez.

### **Ratios de liquidez**

Se define como estos indicadores aparecen con el propósito de evaluar la capacidad que poseen las entidades para pagar sus deudas en un periodo corto. Por lo que son de gran utilidad para fijar la posibilidad o el impedimento que una compañía pueda tener para abonar sus deudas corrientes, con la finalidad de transformar en dinero sus activos corrientes, en un plazo no mayor a un año (Prieto, 2010).

### **Liquidez Corriente**

Se le conoce también como relación corriente, además trata de comprobar recursos disponibles de la compañía, a un corto periodo, para luego enfrentar a sus obligaciones en el corto tiempo.

**Formula:**

|                       |   |   |
|-----------------------|---|---|
| Liquidez<br>Corriente | = | $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ |
|-----------------------|---|---|

**Interpretación:**

Este mencionado ratio para hacer el análisis correspondiente debe indicar mayor a 1. Es decir que si se logra tener 1.5 y 2 es razonable, su aprobación va a depender a que sector o rubro se encuentra la compañía al momento de ejecutar sus actividades comerciales. Asimismo se puede decir que cuando tenga mayor liquidez, menos es el riesgo que corre la empresa y tendrá la facultad para disponer de dinero en el tiempo inmediato para pagos diversos. Si se tiene mayor a 2, esto no está indicando que su financiamiento es abundante lo cual se encuentra sin utilizarse. Caso contrario de tener menos que 1 nos da a entender que la empresa está en serios problemas al no contar con efectivo inmediato para abastecerse y pagar sus deudas.

**Liquidez Severa**

Conocido como prueba acida o liquidez seca, es aquella con selección estricta, donde procura comprobar la capacidad de la compañía para saldar sus deudas corrientes, pero sin la necesidad de sus inventarios.

**Formula:**

|                   |   |   |
|-------------------|---|---|
| Liquidez severa   | = | $\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$ |
| o<br>Prueba Acida |   |   |

**Interpretación:**

Cuando se logra tener igual a 1 podemos decir que es razonable para la compañía. Caso contrario de ser menos a 1, padecerá del peligro que no contar con el efectivo, de modo que le impedirá cumplir con sus pagos, pero si tuviera mayor 1 esto expresa tiene superávit en el capital.

### **Liquidez Absoluta o Inmediata**

Este ratio calcula la fluidez del efectivo de forma inmediata, con la finalidad de poder avalar sus deudas en un tiempo limitado (Coello, 2015).

Es decir que dicho ratio calcula la fluidez que tiene la empresa de manera rápida para hacer cumplir las deudas a corto plazo con su efectivo sin la necesidad de acudir a un tercero para obtener efectivo.

**Formula:**

|                   |   |                  |
|-------------------|---|------------------|
| Liquidez Absoluta | = | Disponible       |
| o                 |   |                  |
| Inmediata         |   | Pasivo Corriente |

**Interpretación:**

Es recomendable tener un margen de 0.5, de manera que la empresa se encontraría con la facilidad de poder cubrir sus responsabilidades de pago en un periodo no mayor a 12 meses esto solo es calculado con sus activos disponibles, al conceder un indicador menor de 0.5, esto nos da a entender que la empresa le es imposible cubrir sus pagos en un corto periodo.

### **Capital de Trabajo**

Considerado dentro de los ratios de liquidez, cabe indicar que es cuantitativa los resultados de la razón corriente, dicho calculo revela el valor que presenta en relación a la razón corriente.

Se utilizó mencionado indicador para poder medir el grado que tiene la empresa de acuerdo a su efectivo que disponible contando con los puntos especificados dentro del patrimonio de la empresa.

**Formula:**

|                    |   |                                     |
|--------------------|---|-------------------------------------|
| Capital de trabajo | = | Activo Corriente - Pasivo Corriente |
|--------------------|---|-------------------------------------|

## Interpretación:

Se menciona que mayor sea el mencionado índice, la oportunidad para la empresa será mayor en su rendimiento de su capital de trabajo, cabe mencionar que el efectivo que se invierte con respecto a este activo va rotando en mayor numeración de veces, esto responde a que la compañía tendrá mayor beneficio dentro de la compañía.

## 2.4 Marco legal

Según lo estipulado por la SUNAT se han creado decretos para llevar un cumplimiento por parte de los contribuyentes y no comentan alguna sanción, puesto que a continuación especificamos los decretos y resoluciones que hacen referencia al régimen de detracciones.

|   |
|---|
| <b>Decreto Legislativo N° 940.-</b> Publicada el 31 de diciembre de 2003.   |
| <b>Decreto Legislativo N° 954.-</b> Publicada el 05 de febrero de 2004<br>Modificación del Decreto Legislativo N° 940 que regula el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central   |
| <b>Decreto Legislativo N° 1110.-</b> Publicada el 20 de junio de 2012<br>Modificación del TUO del Decreto Legislativo N° 940 que regula el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central  |
| <b>Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT.-</b> Publicada el 15 de agosto de 2004   |
| <b>Resolución de Superintendencia N° 375-2013/SUNAT.-</b> Publicada el 28 de diciembre de 2013.<br>Establecen supuestos de excepción y flexibilización de los ingresos como recaudación que contempla el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, requisitos y procedimiento para solicitar el extorno.   |
| <b>Resolución de Superintendencia N° 343-2014.-</b> Resolución de Superintendencia que modifica diversas Resoluciones que regulan el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), con la finalidad de racionalizar y simplificar la aplicación de dicho sistema. Anexo 1   |
| <b>Resolución de Superintendencia N° 246-2017/SUNAT.-</b> Modifican la Resolución de Superintendencia N.º 183-2004/SUNAT, que aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de incorporar bienes a dicho sistema.  |
| <b>Resolución de Superintendencia N° 071-2018/SUNAT.-</b> Modifica Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT, que aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de variar el porcentaje aplicable a determinados servicios comprendidos en dicho sistema  |
| <b>Resolución de Superintendencia N° 082-2018/SUNAT.-</b> Modifican la <b>Res. N° 183-2004/SUNAT</b> , que aprueba normas para la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, a fin de incorporar bienes en dicho sistema, así como la Tercera Disposición Complementaria Final de la <b>Res. N° 158-2012/SUNAT</b> para excluir a los agentes generales. |
| <b>Resolución de Superintendencia N° 152-2018/SUNAT.-</b> Publicada el 10 de junio de 2018. Modifican R.S. 183-2004/SUNAT, que aprueba normas para la aplicación del SPOT, a fin de variar el porcentaje aplicable a la leche cruda entera.   |

Figura 13: Resoluciones aplicables al SPOT

Fuente: Elaboración propia

**CAPÍTULO III**  
**MÉTODO**

### **3.1 Categorías**

#### **3.1.1 Definición conceptual**

##### **Sistema de detracción**

El sistema de detracciones, mayormente renombrado como SPOT, son procedimientos burocráticos, esto contribuye en el ingreso señalados impuestos, se basa en la detracción (disminución).

Realiza el adquirente de un bien o servicio involucrado al mencionado régimen, destinando dicho porcentaje de aquel monto que se pague por estas operaciones, después se deposita al Banco de la Nación, en cierta cuenta corriente en denominación del emisor o del que presta el servicio.

Asimismo, se hará uso de los fondos que se depositaron a la cuenta del Banco de la Nación, de manera que pueda pagar los impuestos, multas y pagos a cuenta que se encuentren involucrados sus concernientes tendencias y reajustes actuales que se ejecute de ciertas deudas especificadas en el artículo 33° del Código Tributario, de manera que sea administrado y recaudado por la SUNAT (SUNAT, 2018).

##### **Liquidez**

Es una definición muy extensa que engloba distintas acepciones, es decir que la solvencia que deben tener una entidad, la capacidad de poder convertir los depósitos que realizan los usuarios o clientes en efectivo al momento que ellos lo requieran (Monchon, 2013).

### 3.1.2 Categorización de variables

*Tabla 1:*  
*Categorización de Detracción*

| <b>Categorización</b>        | <b>Subcategorización</b> | <b>Indicadores</b>                |
|------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| <b>SISTEMA DE DETRACCION</b> | Bienes                   | Porcentaje aplicado               |
|                              |                          | Importe depositado                |
|                              |                          | Constancia de pago                |
|                              | Servicios                | Porcentaje aplicado               |
|                              |                          | Importe depositado                |
|                              |                          | Destino de los montos depositados |

*Tabla 2:*  
*Categorización de Liquidez.*

| <b>Categorización</b> | <b>Subcategorización</b>      | <b>Indicadores</b>  |
|-----------------------|-------------------------------|---|
| <b>LIQUIDEZ</b>       | Liquidez corriente            | $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$                     |
|                       | Liquidez Severa               | $\frac{\text{Activo corriente} - \text{inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$ |
|                       | Liquidez Absoluta o Inmediata | $\frac{\text{Disponible}}{\text{Pasivo Corriente}}$                           |
|                       | Capital de trabajo            | Activo corriente – Pasivo Corriente   |

### **3.2 Enfoque**

#### **Cualitativo**

El alcance del enfoque cualitativo, puede entenderse como un grupo de habilidades para interpretar lo evidente del entorno, Asimismo cambian y convierten en unas secuencias de exhibiciones, a su vez realizan grabaciones, anotaciones u observaciones. Es científico (porque se investiga a los fenómenos y a los organismos en su entorno) e interpretativo (buscar dar un alcance al individuo acerca de los fenómenos (Hernandez, Fernandez y Baptista, 2014)).

Es aplicable porque en el estudio de investigación al momento de recolectar la información necesaria se nos presentan diferentes casos metodológicos, lo cual nos lleva a analizar e interpretar con el objetivo de darle un fundamento al estudio en curso.

### **3.3 Tipo, nivel, diseño y método**

#### **Estudio de Caso.**

Se basa en dirigir un tratamiento a una agrupación y luego fijar una medición con más de una variable para estudiar cual es el nivel de dicho grupo de las mismas. Este esquema no cumple con la condiciones de un experimento “puro”, las variables independientes no cuenta con una ejecución o conjunto de contraste (ni siquiera mínimo de aparición). Además es negativo establecer evidencia con contingencia, no hay verificación de las fuentes de invalidación interna (Hernandez, Fernandez y Baptista, 2010).

Se realizara con el mencionado método por que se acomoda al estudio de investigación, lo cual permite que nuestras variables tengan la medición para ser observadas de manera analítica.



### **Analítico**

En este método es un desarrollo cognoscitivo que consta en analizar un elemento de aplicación, clasificando una por una de las partes de un conjunto para interpretar de manera individual (Bernal, 2006).

Se aplicó este método en la investigación por nos ayudara a dar un enfoque más claro a nuestro objetivo de estudio de manera que podamos analizar minuciosamente.

### **Inductivo**

En este procedimiento se emplea el razonamiento para conseguir conclusiones que marchen de hechos específicos aprobados como válidos para obtener ciertos desenlaces lo cual sea de naturaleza genérico. El procedimiento da inicio con una investigación individual de los hechos y proponen conclusiones globales que aplican con leyes, fundamentos o justificación de una teoría (Bernal, 2006).

Se utilizó como procedimiento dentro del campo de investigación para poder obtener la información necesaria y alcanzar dichas conclusiones aplicando leyes, normas que sean de respaldo para el rastreo de registro.

## **3.4 Población, muestra y unidades informantes**

### **Unidades Informantes**

Define que los informantes esenciales de una indagación, son ciertas personas que con sus conocimientos, experiencias vividas tengan relación en ámbito de lo investigado, siendo a su vez como fuente de información principal convirtiéndose en el acceso directo para otros individuos (Robledo, 2009).

Con respecto al estudio de investigación se tuvo como muestra a 03 trabajadores profesionales de la compañía con la experiencia que tienen para poder recolectar la información necesaria y poder analizar.

### **Gerente de Finanzas**

Con más de 8 años trabajando para la empresa, con conocimientos profesionales en administración. Desarrolla el cargo de gerente general del área de finanzas lo cual se encuentra encargado de la revisión, organización, control, gestión y supervisión del áreas, revisa la programación y control de los presupuestos de los gastos. A su vez labora con el área de logística y ventas para dar visto bueno las órdenes de compra.

### **Contadora Externa**

Domina todo lo relacionado a lo contable y tributario, Asimismo lleva la contabilidad de la empresa más de 6 años, por lo tanto los estados financieros son preparados y analizados por vuestra persona. También hace revisan de caja y bancos, centro de costos entre otros, de manera que sea aplicable de acuerdo a ley para evitar sanciones tributarias.

### **Asistente Contable**

Lleva más de 3 años en la empresa, por lo tanto conoce todos los procedimientos que realiza la empresa en el área de contabilidad, se desempeña en el área contable, se encarga de registrar las compras y ventas, revisar el depósito de detracción que realizan los clientes, verificar los ingresos recaudados de acuerdo con el estado de detracciones.

### **3.5 Técnicas e instrumentos para la recopilación de datos**

#### **3.5.1 Técnicas**

##### **Análisis Documental**

El análisis documental es aquel contenido que mediante el desarrollo intelectual sacamos las ideas del documento y a su vez personificar y permitir el acercamiento a los originales. Examinar de manera que se proceda de un escrito un grupo de palabras y símbolos que utilicen de muestra (Escudero, 2004). En campo de la investigación se aplicó cierta técnica metodológica de manera que ayudo a desarrollar y analizar ideas de los documentos aplicados de manera que nos sirvió como muestra en nuestro estudio de investigación.

##### **Entrevista**

Se determina como una agrupación para establecer un dialogo e intercambiar información entre individuos, donde participa el entrevistado y el entrevistador (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2010).

Este alcance de cierta técnica de estudio se adoptó como soporte para obtener la información requerida de las distintas áreas aplicando la entrevista para tener en cuenta el alcance que desarrolla cada trabajador de acuerdo a sus labores.

#### **3.5.2 Instrumentos**

##### **Guía de ficha de análisis documental**

Se determina como la guía de fichas de acuerdo a la documentación recolectada de manera que sirva para aplicar el análisis de acuerdo al campo de estudio.

Se utilizó para analizar los documentos obtenidos según estudio de investigación de acuerdo lo esperado.

## **Guía de Entrevista**

No es un documento organizado, se utiliza un registro de las diferentes áreas la cual tendrán un personal que brinden información. Es de utilidad solo para recordar que se realice encuestas acerca dichos contenidos (Taylor & Bogdan, 2012).

Se aplicó como de modelo de instrumento porque en base a ello se realizara una encuesta de forma que tengamos información necesaria delimitada como hace referencia al principio de la investigación.

### **3.6 Procedimiento para recopilar datos**

El procedimiento para la recopilación de los datos que se utilizó en el presente trabajo de investigación fue.

Diseño de la guía de entrevista

Diseño de la ficha de análisis documental

Se Coordinó con los entrevistados la hora y fecha de las entrevistas

Gestiono los documentos para el análisis documental

Realizaron las entrevistas al gerente de finanzas, Contadora externa y asistente contable

Evaluó los ratios de liquidez en la empresa

Codificación axial

Vinculación entre las afirmaciones de los entrevistados y el análisis documental

Creación de las familias para responder a los objetivos planteados

Se creó la red semántica

Análisis de los datos para expresar en el capítulo de resultados

### **3.7 Análisis de datos**

#### **Triangulación de datos**

Hace referencia al uso de diversos métodos (como es cualitativo como cuantitativo), de principios de datos, de suposiciones, indagadores o expertos en el estudio de rareza (Gómez, 2006).

Se utilizó este método para el análisis de datos la triangulación porque se recopila diferentes testimonios que se obtienen y se aplica la deducción de manera que llegue a definirse el tema. Por ende nos permite validar la información conseguida al estudio de campo.

**CAPÍTULO IV**  
**EMPRESA/CONTEXTO EN ESTUDIO**

#### **4.1 Descripción de la empresa**

Es una empresa constituida en el año 2008, por lo tanto se encuentra con más 9 años de experiencia en la prestar de servicios de diferentes rubros comerciales.

Asimismo, se vende todo tipo de motores eléctrico y suministros de transmisión de potencia.

Se cuenta con una amplia experiencia en el sector mecánico – eléctrico, industrias mineras, construcciones, transporte entre otros.

Al respecto nuestro personal de staff permanente y con gran experiencia en la dirección y ejecución de grandes proyectos en el diseño, fabricación y montaje de obras en los rubros de energía, agroindustria, metal mecánica, sistemas de control y transmisión de potencia.

A la vez somos distribuidores exclusivos en nuestro país de las marcas Leeson Electric, Lincoln Motors y Grove Gear.

#### **Misión**

Dar soluciones innovadoras y eficientes en el Diseño, Ingeniería, Fabricación y Montaje de Proyectos Electromecánicos que contribuyan al desarrollo de la Industria Nacional, asimismo cumpliendo las Normas de Calidad, Seguridad y Respetando El Medio Ambiente. Permanecer comprometido con el crecimiento de nuestros colaboradores y clientes, es por ello que cultivamos valores que fortalecen el trabajo en equipo, logrando así desarrollar proyectos de alta calidad que superan las expectativas de nuestros clientes.

#### **Misión**

Ser una empresa líder en el ámbito de servicios y fabricación de estructuras metálicas de la electromecánica, minería, hidrocarburos y alimentaria.

## **Valores**

Integridad.

Transparencia.

Calidad.

Eficiencia.

Seriedad y Trabajo en Equipo.

### **4.2 Marco legal de la empresa**

La compañía de servicios, registrada en el año 2008 se encuentra registrada ante la SUNAT. Pertenece al grupo de sociedades anónimas cerradas, está dentro de los artículos N° 125-127 y 245, lo cual es donde la entidad se acoge para poder tributar de acuerdo a lo establecido por el estado.

### **4.3 Actividad económica de la empresa**

La compañía perteneciente al rubro de venta y prestación de servicios los cuales son:

Diseño, ingeniería y fabricación de estructuras metálicas, hidromecánicas y electromecánicas.

Montaje de estructuras y maquinarias metálicas, hidráulicas, edificios metálicos, tolvas, silos, torres, pórticos de alta tensión y subestaciones, entre otros relacionados al rubro comercial.

Venta motores eléctricos, Motorreductores de velocidad, reductores de velocidad y variadores de velocidad.

Acopio compra y venta de comercialización de materiales metálicos reciclables.



#### **4.4 Información tributaria de la empresa**

La compañía se ubica dentro del RTG por lo tanto cumple con las responsabilidades tributarias establecidas por SUNAT.

Asimismo tiene la obligación de emitir ciertos documentos que acrediten el pago y se encuentren dentro de lo reglamentado y otros autorizados por SUNAT

Ante la SUNAT se informa mediante las declaraciones mensuales y anuales por el sistema de PDT. También se encuentra obligado a llevar los libros electrónicos y registros contables respectivamente autorizados.

#### **4.5 Información económica y financiera de la empresa**

La compañía informa su situación financiera y económica mediante los estados financieros, los cuales son:

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado Integral

Los cuales son los que reflejan cómo se encuentra la empresa, de manera que las entidades financieras podrán analizar en caso que la compañía quisiera obtener un préstamo o un crédito para poder invertir.

**Estado de Situación Financiera**  
**Expresado en Soles**

| <u>ACTIVO</u>                             | <u>Al 31 de Diciembre del</u><br><u>2017</u> | <u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>           | <u>Al 31 de Diciembre del</u><br><u>2017</u> |
|---|--|---|--|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                   |  | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                   |  |
| Efectivo y Equiv. De Efectivo (Nota 01)   | 33,138                                       | Tributos Contraprest. y Aportes (Nota 10) | 24,369                                       |
| Cuentas por Cobrar Comerciales (Nota 02)  | 141,721                                      | Remun. y Participac. Por Pagar (Nota 11)  | 4,527  |
| Cuentas por cobrar Acc.soc. (Nota 03)     | 38,616                                       | Cuentas por Pagar Comerciales (Nota 12)   | 43,503                                       |
| Otros Serv. Contratados (Nota 04)         | 517  | Cuentas por Pagar a los Acc. (Nota 13)    | 15,398                                       |
| Existencias (Nota 05)                     | 937,730                                      | Obligaciones Financieras (Nota 14)        | 244,757                                      |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>             | <b>1,151,721</b>                             | <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>             | <b>332,553</b>                               |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                |  | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                |  |
| Act.Adq.Arrendamiento Financiero(Nota 06) | 105,077                                      | Cuentas por Pagar a los Acc. (Nota 13)    | 15,398                                       |
| Maquinaria y Equipo, Neto (Nota 07)       | 2,188,329                                    | Obligaciones Financieras (Nota 14)        | 90,447                                       |
| Intangible (Nota 08)                      | 2,786  |   |  |
| Activo Diferido (Nota 09)                 | 236,402                                      | <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>          | <b>105,845</b>                               |
| Otras ctas.del Activo                     | 42,317                                       |   |  |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>          | <b>2,574,911</b>                             | <b>TOTAL PASIVO</b>                       | <b>438,398</b>                               |
|   |  | <b>PATRIMONIO NETO</b>                    |  |
|   |  | Capital Social                            | 529,150                                      |
|   |  | Capital Adicional                         | 275,926                                      |
|   |  | Resultados Acumulados                     | 2,152,199                                    |
|   |  | Resultados del Ejercicio                  | 330,960                                      |
|   |  | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>              | <b>3,288,235</b>                             |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                       | <b>3,726,633</b>                             | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>          | <b>3,726,633</b>                             |

Figura 14: Estado de Situación Financiera 2017

Fuente: Elaboración propia

**Estado de Resultado Integral**  
**Expresado en Soles**

|   | <u>Al 31 de Diciembre del</u><br><u>2017</u> |
|---|--|
| <b>VENTAS:</b>                            |  |
| Ventas                                    | 4,212,577                                    |
| <b>Ventas netas</b>                       | <b>4,212,577</b>                             |
| <br><b>COSTO DE VENTAS:</b>               |  |
| Costo de Ventas                           | 2,939,242                                    |
| <b>Total costo de ventas</b>              | <b>1,273,335</b>                             |
| <br><b>UTILIDAD BRUTA</b>                 | <br><b>1,273,335</b>                         |
| <br><b>Gastos Operativos</b>              |  |
| Gastos Administrativos                    | 360,280                                      |
| Gastos de Ventas                          | 546,015                                      |
| Gastos Financieros                        | 59,609                                       |
| <br><b>UTILIDAD DE OPERACION</b>          | <br><b>307,431</b>                           |
| <br>Ingresos financieros                  | <br>23,529                                   |
| <br><b>RESULTADO ANTES DE IMPTO RENTA</b> | <br><b>330,960</b>                           |
| Impuesto a la renta                       | -  |
| <br><b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>        | <br><b>330,960</b>                           |

Figura 15: Estado de resultado integral 2017

Fuente: Elaboración propia

#### **4.6 Proyectos actuales**

La empresa de venta y prestación de servicios tiene proyectado para el año 2019 desarrollar grandes proyectos en norte del Perú en el rubro de fabricación montaje de estructuras metálicas entre otros servicios, como también importar e implementar nuevos modelos de motores para ofrecer al mercado peruano.

#### **4.7 Perspectiva empresarial**

Ofrecer el mejor servicio en diseños, fabricación y montaje de estructuras metalmecánicas, hidráulicas entre otros, ser líder en la venta de motores, motorreductores, variadores eléctricos con las garantía que el cliente se sienta seguro con su producto.

**CAPÍTULO V**  
**TRABAJO DE CAMPO**

### **5.1 Incidencia del sistema de detracciones en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017.**

El sistema de detracciones si incide en la liquidez de la empresa de manera directa porque al momento de ejecutar una operación ya sea por la venta de bienes o por la prestación de servicios se resta un porcentaje de acuerdo al decreto legislativo N° 940 y modificatorias, disminuyendo liquidez a la empresa, por lo que el recaudo va a una cuenta específica mantenido en el banco de la Nación, impidiendo que el usuario pueda hacer uso de dicho ingreso recaudado.

Asimismo se afirma que las detracciones si inciden en la liquidez porque en referencia con la resolución de superintendencia la SUNAT asigna, entre otros, los bienes y servicios a los que involucran de aplicar al SPOT, también en dicha RS N.º 183-2004/SUNAT se aprobaron normas, leyes para la aplicación del SPOT, donde la entidad se encuentra obligado a detraer cierto porcentaje del importe total de su facturación de acuerdo al rubro en que se encuentre, por ende no ingresa el 100% de sus ventas, restándole su liquidez de la compañía y de la misma manera estaría perjudicada..

La empresa perteneciente al rubro industrial, a su vez los ejercicios que realiza con respecto a la venta de bienes está sometido a aplicar el 15% de detracción, porque en el anexo I estipulado en la RS 183-2004/SUNAT se encuentra en el grupo, esto indica un alto índice de porcentaje para la venta de chatarra, esto debería ser un promedio de 5% o 6% lo cual no afectaría en gran parte a la compañía, pero a su vez esto perjudica la fluidez de efectivo en la empresa de modo que no contara con el ingreso total de sus operaciones realizadas en su estado de cuenta.

Con respecto a la prestación de servicios la empresa realiza fabricaciones, montajes e instalaciones metalmecánica, asesoría de ingeniería en el rubro, mantenimiento y reparación de motores, obras civiles y servicios consignados con el IGV, donde se tiene que aplicar una porcentaje de detracción del 4% al 12% en relación al ejercicio que realice, puesto que reduce el dinero que la empresa debe percibir por el importa total, sabiendo que sus operaciones realizadas con sus clientes su forma de pago es de 30, 60 y 90 días, escaseando la fluidez en sus cuentas corrientes de los bancos financieros con los que cuenta la empresa.

Cabe mencionar que en referencia al contenido de los entrevistados se confirma que el sistema de detracción perjudica directamente la fluidez de dinero de la empresa para que pueda afrontar sus responsabilidades acorto tiempo sin tener la necesidad o preocuparse en conseguir alguien que pueda financiarle para poder contar con el dinero disponible, además el importe que se detrae va directamente a una cuenta corriente que mantiene el usuario en el banco de la nación, lo cual solo servirá para el pago de impuestos, ONP, AFP y multas, sin poder hacer uso del efectivo para pagos con sus proveedores o pagar otras deudas que pueden ser con las entidades financieras.

Donde nos menciona que teoría de la contabilidad y control nos menciona, el estado es un intermediario entre las empresas para recaudar los impuestos que estos se encuentren obligados a realizar. Pues los ingresos que recauda el estado de sus contribuyentes serán direccionados obras públicas, es por eso que el usuario debe cumplir con sus derechos tributarios sin la necesidad que vallan tener una multa por su incumplimiento.

Además, se constata que el sistema de detracción si incurrió en la fluidez de dinero de la compañía, con respecto a la aplicación de los índices financieros a los EE.FF., para analizar a fondo la situación de liquidez con que disponible la empresa de modo que pueda pagar con facilidad sus deudas frente a terceros sin tener que solicitar préstamos crediticios con instituciones financieras.

Es por ello que nos arroja en el ratio de liquidez corriente un resultado de 3.46, esto nos indica que la empresa tiene la capacidad para pagar sus deudas en el corto tiempo. En comparación del año 2016 y 2017 hubo un incremento de 0.67, siendo 2.80 para el 2016 y 3.46 para el año 2017, esto se debe a que sus ventas al crédito incrementaron como también hubo un mayor ingreso de mercadería al almacén.

En la aplicación del ratio de liquidez Severa o Prueba Acida nos demuestra un resultado de 0.64, nos quiere decir que para determinar en si la liquidez, se tuvo que restar los activos corrientes menos los inventarios, luego dividirlo con los pasivos corrientes que tiene la empresa de manera que se tiene más concreto el resultado de liquidez con que dispone la empresa, pero el resultado obtenido no fue significativo ya que se podría decir que a las justas la empresa dispone de efectivo debido a que sus ventas que realiza con sus clientes son a largo plazo el pago, además se le detrae un cierto porcentaje que se direcciona a cuenta de detracción mantenida en el banco de la nación, haciendo que la empresa no cuente con efectivo inmediato.

De lo cual se realizó una comparación entre en 2016 y 2017, donde nos muestra para el periodo 2016 un resultado 2.39 siendo positivo para la empresa, pero en el año 2017 es de 0.64 teniendo una diferencia de 0.58 menos que al año anterior por motivo que en sus ventas



del 2017 hubo mayor ventas al crédito y sus existencias no han tenido mayor salida estancándose en sus almacén.

Con respecto a ratio de liquidez absoluta nos da un resultado de 0.10, donde la empresa su efectivo es muy bajo de todos sus activos lo cual es preocupante para la empresa ya no tiene un mayor ingreso de dinero a su caja. Se indica que sus ingresos solo son un 85% o 90% debido a que se tiene que detraer un 15% en el caso de venta de chatarra y 4% o 12% al momento de ejecutar un servicio, esto le resta su liquidez a la empresa por ello que en el estado de situación financiera solo nos detalla en efectivo equivalente de efectivo un importe de 33,138.00 de soles para 2017 en cambio en el 2016 tuvo 314, 688.00 soles, teniendo una diferencia de disminución de un año con el otro de 281,550.00 soles por causa de no tener un ingreso total.

Con relación al capital de trabajo aprecia que no aplicando el SPOT, se determina que la compañía mantiene un capital de Trabajo positivamente, para los años 2016 y 2017, esto permite cubrir los costos y gastos operativos sin la necesidad de tener que adquirir un préstamo en las entidades financieras y poder seguir reinvertiendo dicho capital. En cambio con la aplicación del Sistema de detracciones-SPOT, se analiza que la compañía en su capital de trabajo es muy bajo en el año 2017, por lo tanto tendrá que acudir a las entidades financieras con el objetivo que le otorguen un préstamo para que cubra sus deudas con sus relacionados.

Se recalca que las empresas que desarrollen actividades comerciales ya sea por venta de bienes o prestación de servicios se encuentren sujetos al sistema de detracción, tienen la obligación de detraer una parte de sus ingresos y direccionarlos a la cuenta corriente del banco de la Nación, lo cual será un fondo recaudado para que solamente se pueda pagar, puesto esto afecta su liquidez y a la vez el capital de trabajo de la empresa.

## **5.2 Incidencia del sistema de detracciones por los bienes en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017.**

Con respecto a la venta de bienes la aplicación de detracción si incurre en la liquidez de la compañía por motivo que el porcentaje que se aplica es de 15% siendo un índice muy alto para el caso de venta de chatarra, dado que solo un 85% de su importe total se ingresado a caja, provocando una disminución en su fluidez de efectivo, a su vez esto nos indica que el importe que va como ingreso recaudado en las cuenta corriente que tiene el usuario en el Banco de la Nación le será de utilidad solamente para pagar sus responsabilidades tributarias que tenga en el estado, siendo imposible disponer de inmediato dicho dinero.

Es necesario mencionar que la venta de chatarra, su porcentaje es muy alto a comparación de otros bienes, que se hallan estipulados en el apendice I y II dentro del sistema de detracciones, los cuales disminuye significativamente su liquidez de la empresa, al respecto, esto ocasiona que al no contar con el dinero inmediato, el empresario deberá recurrir a entidades financieras para solicitar préstamos, de manera que pueda cubrir sus pagos que pueda tener con sus proveedores como también con obligaciones con el estado.

En cuanto a los resultados de los entrevistado se afirma que si incide las detracciones de bienes en la efectividad de dinero en la compañía, por tanto en la entidad tiene que analizar sus ventas que son al crédito con sus clientes de manera que pueda tener ingreso de efectivo en el plazo oportuno para que no necesite de préstamos con terceros, sabiendo que cierta cantidad de dinero esta direccionado al fondo de recaudación por el sistema de detracciones, impidiendo hacer uso de aquel dinero detraído sin poder hacer reinversión.

Al respecto se aplicó los ratios de liquidez para poder tener con exactitud la escasez de liquidez que tiene la compañía por razones de la inclusión del SPOT en las operaciones mercantiles.

En referencia al indicador de liquidez corriente nos muestra un resultado de 3.46 centavos de sol que dispone la compañía, dado que solo para los bienes representan el 15% del total de ventas, que por 1 sol de adeudo tiene disponible 3.10 centavos de sol, indicando que la empresa tiene la capacidad para pagar sus cargos a corto plazo, pero si no se le aplicara la detracción dicho resultado incrementa en 1.17 dando mayor ingreso a la empresa para que pueda invertir.

En la liquidez severa se logró el resultado general de 0.64 centavo de sol, lo cual por cada sol de endeudamiento, la empresa dispone para los bienes 0.28 centavos de sol, lo que señala que la empresa no cuenta con la capacidad para hacer sus pagos en el corto tiempo por ende se encuentra en una situación muy complicada.

Con relación al ratio de liquidez absoluta el resultado general fue de 0.10, donde 0.02 representa para los bienes, dado que por 1sol de endeudamiento que tiene la compañía solo dispone de 0.02 centavos de sol, donde es desfavorable para la empresa, se podría decir que liquidez es negativa.

En cuanto a su capital de trabajo nos revela que sin la detracción la compañía tiene capital de trabajo positivo pero al incluir la detracción la empresa su capital no es favorable, viendo en la necesidad de solicitar un crédito con las instituciones de financiamiento.

### **5.3 Incidencia del sistema de detracciones por la prestación de servicios en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017.**

Puesto que se llega a la conclusión que las detracciones en la prestación de servicios inciden de manera directa en la liquidez de la empresa, puesto que esta realiza servicios que se encuentran sujetos al sistema de detracción o llamado SPOT, estipulado en en Anexo III del decreto legislativo N° 940.

Asimismo en la teoría de la contribución nos dice que todo contribuyente al ejercer una actividad comercial están sometidos a tributar obligatoriamente, puesto que la empresa de todos modos tiene la obligación de aplicar la detracción restándole cierto importe del total de sus ingreso, de modo que esto significa la disminución de liquidez para todas las empresas que realizan servicios con sus clientes.

Al respecto se realizó unas entrevista dando como resultado que expresaron fue que si incide la detracción por la prestación de servicios en la liquidez de la empresa, debido a que se aplica un porcentaje de 4%, 10% y 12% de detracción en los servicios que presta con sus clientes, al respecto el importe de detracciones son fondos recaudados que van directamente a la cuenta corriente de detracción que tienen en el Banco de la nación, pues dicho ingreso solo puede utilizarse para pagos de impuestos y multas que tenga la empresa con el estado, impidiendo utilizar dicho efectivo para pagos con sus proveedores o hacer reinversión de capital.

Es necesario mencionar que al generarse un servicio por un importe mayor a los 700.00 soles es obligatorio que se tiene que aplicar la detracción, de modo que se pueda

utilizar como crédito fiscal al momento de registrar el documento de pago en el registro de compras, además para realizar el pago de detracción se puede hacer por el portal de SUNAT o en agencias del Banco de la Nación, de manera que dicho importe correspondiente de detracción aparezca en la cuenta corriente que mantiene el usuario.

En relación con los indicadores financieros empleados a los estados financieros de la compañía nos afirma que las detracciones por la prestación si inciden en la liquidez de la empresa, es por ello que se analiza cada ratio para determinar el grado de liquidez con que le es disponible a la compañía para responder con sus cargos en el periodo corto.

Con respecto a la liquidez corriente nos muestra un rendimiento de 3.36 centavos de sol con que cuenta la empresa, tal que sus ventas por servicios representan un 85% del total de ventas, esto nos a entender que por 1 sol de endeudamiento que tiene la compañía, dispone de 3.36 siendo positiva su liquides, caso contrario al no aplicar la detracción se determina una diferencia de 1.93 que será un ingreso importante a sus caja para que pueda ser de disponibilidad inmediata.

En el ratio de liquidez severa o prueba acida nos dio un resultado negativo de liquidez, de lo cual por 1 sol de deuda, la empresa dispone solo de 0.36 centavos de sol, lo que demuestra que la empresa no tiene la capacidad para realizar pagos en un corto tiempo, al respecto se concluye que la fluidez de efectivo es un grave problema para la compañía por causa de la recaudación del importe de detracción que no pueden hacer uso de aquello.

Con relación al ratio de liquidez absoluta, se logra obtener un rendimiento del 0.08 correspondiente a la prestación de servicios, esto representa de 1 sol de endeudamiento que

acredite la compañía solo dispone de 0.08 centavos de sol, pues nos manifiesta que no puede cubrir sus responsabilidades de cargo en un tiempo limitado.

Referente a su capital de trabajo, nos arroja un resultado para el 2016 716,207.85 y para el 2017 es de 797,909.85, esta razón es porque a medida que en el sistema de detracción la tasa incrementa en 4%, 10% o 12%, dicho que el capital de trabajo reduzca, haciendo que la compañía se encuentre involucrada a conseguir un financiamiento que le ayude a tener ingreso de efectivo en sus cuentas bancarias.

**CAPÍTULO VI**  
**DISCUSIÓN**

El presente estudio de investigación llevo por título “Análisis del sistema de deducciones en la liquidez en la empresa de servicios, Lima 2017”, mediante el instrumento para la recolección de información, se aplicó las entrevistas y se realizó el análisis a los estados financieros empleando los ratios de liquidez, dado por conclusión, se afirmó que si incide las deducciones en la liquidez de la empresa de forma directa tanto por bienes y por realizar servicios, debido a los ingresos recaudados por el sistema de deducciones que se ingresan a la cuenta corriente que pertenece al Banco de la Nación, puesto que si no estuvieran retenidos dichos ingresos, su liquidez seria inmediata para poder hacer uso de ello y no recurrir a entidades financieras para adquirir préstamos o créditos de manera que se pueda cubrir los pagos pendientes.

Los resultados encontrados en Arroba, Tenesaca, Arroba, & Villalta (2018). Se refuta porque menciona que los rendimientos tributarios de las instituciones de EPS, se encuentran sometidos a formalizar sus compromisos tributarios, caso contrario de no cumplir, pagaran impuestos, multas e interés, provocando que su solvencia y rentabilidad reduzca, pues cabe indicar que en la empresa de servicios al no cumplir con el sistema de deducción se somete directamente a multa puesto que por ello ocasiona que reduzca su liquidez.

Según los resultados encontrados en Fory & Valdivia (2017), se refuta por motivo que en Colombia las donaciones no pagan ciertos parámetros de derechos tributarios por ende al indicar que por las modificación en el proceso de las donaciones, dejan de ser una derivacion y se trasladan a formar parte de una disminución, por lo que sucede que los tributarios que atribuyen por renta ordinaria no estén motivados a ejecutar donaciones a las compañías sin la moral de beneficio al pertenecer al RTE.



Coincide con la conclusión de Martínez (2017). Ya que nos menciona que se cobró por concepto de IVA interno, además un 13% más con respecto al mes del periodo precedente. Dicho que la mayor parte recaudado va de la mano con el dinamismo económico y gestión del fiduciario dependiente. De modo que las entidades de una u otra manera tienen la obligación de tributar, dicho que en el estudio investigado con respecto a que las entidades deben pagar ciertas obligaciones tributarias con el Estado por ejercer una actividad comercial, sometiéndose a diferentes impuestos que establece el gobierno frente a los contribuyentes puesto.

Referente a lo mencionado las empresas al ejercer una actividad comercial tienen el derecho de tributar con el estado, visto que el gobierno establece sus propias leyes y normas de manera que sean cumplidas, asignando porcentajes para poder recaudar parte de sus ingresos de los contribuyentes, caso contrario de no cumplir estarán involucrados a pagar multas, a consecuencia de ello su liquidez de la empresa disminuye afectándose seriamente.

Se observa que coinciden con los resultados de Torres (2017). Al realizar las entrevistas y se tenga como respuesta de los encuestados expresan que el sistema de detracciones es adverso debido a que disminuye el efectivo por lo tanto es negativamente reinvertir como fondo de maniobra, mientras que produce desembolsos financieros, además indica que la rentabilidad es desfavorable, debido al resultado de disminución y no disponibilidad de dinero y los gastos financieros que ocasiona el sistema de detracciones la compañía estará afectando su actividades comerciales y a su vez su rendimiento al no percibir al 100% del ingreso proyectado, esto genera que la compañía perciba que se está jugando con su rentabilidad y sus reservas de dinero. De igual manera coincide con la tesis

de Valencia (2016), donde nos afirma que el uso del sistema de cobro adelantado por detracciones, interviene de manera negativa en la parte económica y financiera del usuario.

Por otro lado cabe mencionar que al analizar los estados financieros aplicando los índice de liquidez, la empresa evidencia que es negativamente la fluidez de efectivo, por consecuencia de aplicar el sistema de detracciones en las operaciones que ejecuta ante sus clientes, mientras que si no se aplicara el SPOT, la empresa tendría mayor ingreso de efectivo para disponer de forma inmediata, a su vez cumpliendo con sus responsabilidades de pago, puesto que no sería de utilidad solicitar préstamos o créditos a terceros.

También coincide con la tesis de Peredo & Quispe (2016). Al mencionar que el análisis en los ratios de liquidez y rentabilidad, el rendimiento de la compañía revela que tiene que solicitar créditos bancarios, y hallarse en este estado, le es complicado conseguir nuevos contratos con otras compañías, por ello se concluyó que el Sistema de Detracciones del IGV, sí interviene en la solvencia de la compañía, por lo tanto al ingresar dinero en la cuenta específica del Banco de la Nación, y adicionar que exclusivo para retribuir con los impuestos, ocasiona que la compañía tenga la facultad de reinvertir su Capital de Trabajo, provocando que la compañía adquiera productos crediticios.

Asimismo coincide en la tesis que elaboraron Paiva & Gonzales (2014) donde nos confirma que Teniendo como resultado la principal incidencia que perjudica a la solvencia de la compañías dedicadas a la construcción, es el sistema de detracciones, "SPOT", Logran restar a un 12 % de los ingresos recaudados por las compañía, desaprovechando la oportunidad de colocar su capital de trabajo. A su vez con la conclusión que hace Calderon

(2013) en su tesis, se determinó que el sistema de Dedicaciones perjudica negativamente en la solvencia y beneficio de la entidad.

Afirmando que si incide la aplicación del sistema de deducciones en la empresa de servicios de manera negativa, Al respecto se respaldó por los encuestados y se demostró con plasmar de los indicadores de liquidez en los estados financieros, pues se analizó que disminuye la fluidez de efectivo para cubrir sus deudas con terceros en el corto tiempo.

Cabe recalcar que dicho estudio de investigación se concluyó que las empresas dedicadas a la venta o prestación de servicios tienen la obligación de deducir un porcentaje de su total de ingresos percibidos, puesto que lo recaudado quita liquidez a la empresa para que pueda reinvertir en su capital o como también disponga con la fluidez de efectivo, al no contar con dinero disponible el contribuyente se verá obligado a solicitar préstamos financieros.

Se realizó este trabajo de investigación con la finalidad que sea aplicado en futuras investigaciones.

**CAPÍTULO VII**  
**CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS**

## 7.1 Conclusiones

Primera: Se concluye que el Sistema de detracción incide negativamente en la liquidez de la empresa de servicios, que a través de las encuestas y el análisis de ratios de liquidez Financieros que se aplicó a los estados financieros se obtuvo como resultados que al incrementar el porcentaje del sistema de detracción, la liquidez de la empresa disminuye. Puesto que lo que se ingresa como fondo de recaudan en la cuenta corriente en el Banco de la Nación solo es exclusivo para el pago de impuestos impidiendo que se pueda ser uso para el pago de otras deudas que tenga la empresa.

Segunda: Se da por concluido que las detracciones en la venta de bienes inciden directamente con la liquidez de la empresa, debido a que el porcentaje para venta de chatarra es del 15% siendo un porcentaje con un índice muy alto, puesto que esto disminuye significativamente el ingreso de liquidez para la empresa.

Tercera: La empresa al realizar una operación por la prestación de servicios este se encuentra sujeto a aplicar el sistema de detracciones del importe total de sus ventas lo cual se afirma que el porcentaje que se le aplica a los servicios resta liquidez para la empresa impidiendo que el ingreso recaudo lo pueda hacer uso para otros pagos que tenga pendiente la empresa, de modo que al no contar con liquidez la empresa se con la necesidad de acudir a una entidad financiera para solicitar un préstamo y cubrir sus obligaciones

## 7.2 Sugerencias

Primera: Ante esta situación de debería prepare un informe en la cual se haga el descargo ante SUNAT especificando que los porcentajes de detracción para bienes y para la prestación de servicios sea equitativo para ambos, de manera que el porcentaje no sea muy alto, con el objetivo que las empresas no se vean afectas con su liquidez al momento que tengan que pagar sus obligaciones con el estado.

Segunda: Se recomienda la SUNAT que los ingresos recaudados sean en la cuenta de detracción para su liberación y poder disponer de manera inmediata, el tramite sea flexible de manera que no complique su trámite para que el contribuyente tenga la facilidad de disponer de dicho dinero, puesto que así la empresa pueda reinvertir y no tener escasas de liquidez .

Tercera: Se recomienda a la empresa que sus ventas al crédito no sean a largo plazo, sabiendo que esta se encuentra sometida al sistema de detracción donde obligatoriamente le retienen un cierto porcentaje del ingreso total de sus ventas. Asimismo al momento de adquirir un préstamo analizar de manera minuciosa, para evitar pagos en interés muy altos a largo plazo, administrarlas adecuadamente y utilizarlas de la mejor manera posible.

**CAPÍTULO VIII**  
**REFERENCIAS**

- Aching, C. (2005). *Ratios Financieros y Matematicas de la Mercadotecnia*. Peru: Digital Acrobat PDF Writer.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de Investigacion Introduccion a la metodologia cientifica* (6 ed.). Caracas: Editorial Episteme. C.A.
- Arroba, I., Tenesaca, M., Arroba, J., & Villalta, E. (2018). Los Beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economia Popular y Solidaria. *Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE*, 11-33.  
doi:<https://doi.org/10.4995/citecma.2018.9855>
- Bernal, C. (2006). *Metodologia de la Investigacion para Administracion, Economia, Humanidades y Ciencias Sociales*. Colombia: Pearson Educacion de Mexico S.A. de C.V.
- Bernal, D., & Amat, O. (2012). Anuario de Ratios Financieros Sectoriales en Mexico para Analisis Comparativo Empresarial. *Ra Ximhai*, 277.
- Bravo, J. (2018). *Teoria sobre la imposicion del valor agregado*. Peru.
- Calderon, J. (2013). Analisis del Sistema de detracciones y su impacto financiero en la empresa transportes y servicios JVM S.R.L. *Para optar el titulo de contador publico*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.
- Carvalho, C. (2013). *Teoria de la Desicion Tributaria*. Peru: Saraiva - São Paulo Brasil.
- Celiz, C., & Atencio, M. (2017). Detracciones y liquidez en la empresa Valentin & Valentino S.A.C. Distrito de Ate, periodo 2014-2016. *Para optar el grado de contador publico*. Universidad Peruana Union, Lima.
- Cerdan, D. (2015). Analisis del sistema de detracciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector transporte de carga por carretera Lambayque 2013. *Para obter el titulo de Contador Publico*. Universidad Catolica santo Toribio de Mogrovejo, Lambayeque.
- Coello, A. (2015). Ratios Financieros. *Actualidad Empresarial N°336-Primera Quincera de Octubre*, VII-1.
- Delgado, J., & Primeros, L. (2008). *La practica de la investigacion educativa La construccion del objetivo de estudio*. Mexico: Universidad Pedagogica Nacional.
- Diaz, M. (2012). *Analisis Contable con un Enfoque Empresarial*. Mexico: EUMED.
- Diaz, M. (2012). Inmovilizado: El punto de partida de la liquidez. *Revista Universo contabil*, 138.
- Dominguez, J. (2015). *Manual de Metodologia de la Investigacion Cientifica*. Peru: Editora Grafica Real S.A.C.
- Escudero, J. (2004). *Analisis de la realidad local: Tecnicas y Metodos de Investigacion desde la Animacion Sociocultural*. Madrid: MARCEA S.A.



- Fernandez, G. (2017). Sistema de detraccion y su influencia en la liquidez de las empresas del Peru: Caso Federacion de Periodistas, Lima 2016. *Para optar el grado de maestro en contabilidad*. Universidad Catoliga de los Angeles de Chimbote, Lima.
- Fory, M., & Valdivia, I. (2017). Incidencia de la reforma tributaria de 2016 en la declaracion en renta 2017 de la fundacion Smuarfit kappa Colombia. *Para optar por el titulo de contador publico*. Pontifica Universidad Javeriana Cali, Colombia.
- García, J. (2008). Régimen de Retención, Percepción y Sistema de Detraccion del IGV. *Actuaidad Empresarial*, 21.
- Gaslac, L. (2013). Aplicacion Practica del Regimen de Detracciones, Retenciones y percepciones. *Contadores & Empresa*, 10-11.
- Gomez, B. (2006). Metodologia en investigacion Cualitativa: Triangulacion. *Revista Colombiana de Psiquiatria*.
- Hernandez, C., Fernandez, C., & Baptista, M. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: McGRAW-HILL.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). *Metodologia de la Investigacion 5ta Edicion*. Mexico: McGRAW-HILL.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2015). *Metodologia de la Investigacion 5ta Edicion*. Mexico: McGRAW-HILL.
- Hirache, L. (2010). Sistema de Detracciones. 14.
- Hirsh , N. (2005). *La Gestion de la Sunat en los Ultimos cinco años: Principales Logros y Avances*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/Gestion2001-2005.pdf>
- Hirsh, Nahil. (2005). *Gestion de la Sunat en los ultimos cinco años: Principales logros y avances*. Obtenido de Sunat: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/Gestion2001-2005.pdf>
- Huancas, M. (2017). Sistema de detracciones en la liquides de la empresa N&P Indutex S.A.C. *Para optar el grado de titulo de Contador Publico*. Universidad Privadad Nolbeert Wiener, Lima.
- Lawrence, G., & Michael, J. (2004). *Fundamentros de inversiones*. Madrid: LOMA edtion.
- Martinez, J. (1991). *Teoria de la Contribucion*. Mexico: Porrúa S.A.
- Martinez, S. (2017). Crecimiento economico y recaudacion tributaria Periodo 2015 - 2016. *Para obtencion al grado de Magister en Tributacion y Finanzas*. Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- Monchon, F. (2013). *Economia Principios y aplicaciones*. Argentina: AGR S.A.
- Nieves, D. (2013). Diseño de una propuesta de plan de capacitacion que contribuya al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. *Para obtencion de grado magister*. Universidad Internacional de Ecuador, ecuador.

- Paiva, E., & Gonzales, Y. (2014). Los tributos al gobierno central y la liquidez de empresas constructoras del Peru, Periodo 2013. *Revista IN CRESCENDO - Ciencias Contables y Administrativas, Vol 01*, 155 - 161. doi: <https://doi.org/10.21895/in%20ces%20ccff.v1i2.448>
- Peredo, E., & Quispe, F. (2016). La Detracción del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la Liquidez y rentabilidad en la Empresa de Transportes El Tauro Express E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca. *Para la obtencion del titulo profesional de contador publico*. Universidad Peruana Union, Puno.
- Prieto, C. (2010). *Analisis Financiero*. Colombia: Fundación para la Educacion Superior San Mateo.
- Robledo, J. (Ed.). (01 de 09 de 2009). Recuperado el 11 de 10 de 2018, de <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0094832/cap03.pdf>
- Rubio, E. (2016). Sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez de la empresa FCC Construccion S.A.C. *Para obtener el titulo de contador publico*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.
- Rubio, P. (2007). *Manual de Analisis Financiero*. Mexico: Edicion electronica.
- Solano, U. (2016). Análisis del impacto del Régimen de incorporacion fiscal de pequeños negocios del sector manufacturero de Tultitlan. *Para obtener el titulo de maestro en ciencias de la administracion*. Instituto Politecnico Nacional, Mexico.
- SUNAT, Legislación tributaria -decreto legislativo N° 940, recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/tributaria/detracciones/index.html>
- SUNAT, Régimen de Detracciones del IGV – Empresas, recuperado de: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas>
- Sunder, S. (2005). *Teoria de la contabilidad y el control*. Bogota: Universidad Nacional de Colombia.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (2012). *Introduccion a los Metodos Cualitativos de Investigacion*. Buenos Aires: PAIDOS.
- Torres, L. (2017). Sistema de detracciones y rentabilidad de las empresas de servicios de confeccion del distrito de La Victoria, 2016. *Tesis Para obtner el titulo profesional de contador publico*. Universidad Cesar Vallejo, Lima.
- Valencia, A. (2016). Impacto Financier, Tributario en la Gestion Economica Segun el Sistema de detracciones. *QUIPUKAMAYOC Revista de la Facultad de Ciencias Contables, Vol. 24*, 39-46. doi:<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v24i46.13245>
- Vallejo, V. (2015). *Manual de Codigo Tributario*. Peru: Editora Vallejo.
- Viterbo, C. (1943). *Hecho Imponible*. Argentina: Albeledo-Perrot S.A.
- Yangali, A. (2015). *Código Tributario*. Lima: Gaceta Jurídica.

## **ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de la investigación (cuali)

| Título de la Investigación: Análisis del sistema de detracciones en la liquidez en la empresa de servicios, Lima 2017.        |  |   |
|---|--|---|
| Planteamiento de la Investigación   | Objetivos  | Justificación   |
| Formulación del problema.<br><b>Problema general</b>  | <b>Objetivo general</b>  | <b>Justificación metodológica</b>   |
| ¿Cómo el sistema de detracciones incide en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017?                                | Analizar la incidencia del sistema de detracciones en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017                                 | Esta metodología que se aplica en el estudio de investigación que hace en referencia a las compañías que se encuentran sometidas al sistema de detracciones, se utilice normas, leyes y decretos supremos, donde nos pueda asegurar que la información es verídica, Asimismo tener detallada el contenido para poder ser ejecutada en diferentes empresas.  |
| <b>Problemas específicos</b>  | <b>Objetivos específicos</b>   | <b>Justificación práctica</b>   |
| ¿Cómo el sistema de detracciones por los bienes incide en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017?                 | Analizar la incidencia del sistema de detracciones por los bienes en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017.                 | El estudio de investigación a realizarse, considera como propósito principal analizar la aplicación del sistema de detracciones, en cuanto a las entidades que prestan servicios, de manera que el área contable no cometa infracciones por el personal que se encuentre a su cargo, asimismo llevar un orden en los procedimientos documentarios y a sus vez mejorar la utilización oportuno del dinero de las empresas y no escasear de liquidez. |
| ¿Cómo el sistema de detracciones por la prestación de servicios incide en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017? | Analizar la incidencia del sistema de detracciones por la prestación de servicios en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017. |   |
| <b>Metodología</b>  |  |   |
| Sintagma y enfoque  | Diseño   | Método e instrumentos   |
| Cualitativo   | Estudio de caso, Analítico, Inductivo  | Guía de entrevista, Guía de ficha de análisis documental.   |

### Matriz de categorización

| Problemas   | Objetivos   | Categoría  | Subcategoría  | Indicador                    | Método  |  |                     |                             |
|---|---|--|---|------------------------------|---|--|---------------------|-----------------------------|
| <b>Problema general</b>   | <b>Objetivo general</b>   | Sistema de Deduciones  | Bienes  | Porcentaje aplicado          | Enfoque   | Cualitativo  |                     |                             |
| ¿Cómo el sistema de deducciones incide en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017? | Analizar la incidencia del sistema de deducciones en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017 |  |   | Importe depositado           | Constancia de pago  | Diseño   | Estudio de caso     | Analítico                   |
|   |   |  |   |                              |   |  |                     |                             |
|   |   |  | Importe depositado  | Unidades informativas        | 03 trabajadores profesionales                             |  |                     |                             |
|   |   |  | Destino de los montos depositados   |                              |   |  |                     |                             |
|   |   |  | :Liquidez   | Liquidez corriente           | $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$ | Técnica  | Análisis documental | Entrevista                  |
|   |   |  | <b>Problemas específicos</b>  | <b>Objetivos específicos</b> | Prueba acida  | $\frac{\text{Activo corriente - inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$ | Instrumento         | Guía de análisis documental |
|   |   | ¿Cómo el sistema de deducciones por los bienes incide en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017? | Analizar la incidencia del sistema de deducciones por los bienes en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017. | Liquidez Absoluta            | $\frac{\text{Disponible}}{\text{Pasivo Corriente}}$       | Método de análisis de datos  | Triangulación       |                             |
| Capital de trabajo  | Activo corriente – Pasivo Corriente   |  |   |                              |   |  |                     |                             |

**Anexo 2: Instrumento cualitativo****Guía de entrevista**

Entrevistado:

Lugar:

Fecha:

Objetivo:

Duración:

1. En la empresa de servicios ¿Que operaciones (bienes y servicio) estuvieron afectas el sistema de detracciones? Explique.

2. En su opinión como estuvo la liquidez de la empresa en el 2016 y 2017 ¿Por qué?

3. En su opinión el pago por detracción beneficia o afecta en la liquidez de la empresa.  
¿Porque?

## **GUÍA DE ENTREVISTA.**

Entrevistado: Gerente de Finanzas

Lugar: Empresa de Servicios

Fecha: 27-09-2018

### **1. En la empresa de servicios ¿Que operaciones (bienes y servicio) estuvieron afectas el sistema de detracciones? Explique.**

La empresa de servicios todas sus operaciones se encuentran afectas a detraer cierto porcentaje de acuerdo al servicio o a la venta que se ejecute, ya que los porcentajes lo establece la Sunat. Los servicios que realiza son: fabricación e instalación de estructuras metálicas, obras civiles, servicio por mano de obra, mantenimiento y reparación entre otras operaciones sujetas a detraer, por venta de bienes solo es la chatarra aplicándose 15% del importe total depositado.

### **2. En su opinión como estuvo la liquidez de la empresa en el 2016 y 2017 ¿Por qué?**

La liquidez de la empresa estuvo baja por motivo que se aplica un elevado porcentaje de detracción lo cual dicho importe retenido va a una cuenta corriente del banco de la nación donde con ese dinero recaudado se pagaría impuestos como son, impuesto a la renta, pago de IGV, ONP, multas todo referido con lo que indica la SUNAT..

### **3. En su opinión el pago por detracción beneficia o afecta en la liquidez de la empresa. ¿Porque?**

En mi opinión el pago de detracción disminuye la liquidez para la empresa ya que al momento que el cliente paga, se aplica porcentaje para el pago de detracción, esto funciona como un ingreso recaudador para cubrir con las obligaciones del estado.

De Tal manera que se ve afectada la empresa al no ingresar el 100% del importe total de sus operaciones realizadas disminuyendo su liquidez

## **GUÍA DE ENTREVISTA.**

Entrevistado: Contadora

Lugar: Empresa de Servicios

Fecha: 27-09-2018

### **1. En la empresa de servicios ¿Que operaciones (bienes y servicio) estuvieron afectas el sistema de detracciones? Explique.**

Con respecto a la empresa sus operaciones que realiza se encuentran afectos a la detracción, siendo servicios de instalación, fabricación, mano de obra, obras civiles y demás servicios gravados con el IGV que involucran la detracción aplicando un porcentaje de 4% hasta 12%, también por venta de chatarra que se aplica un 15% de detracción.

### **2. En su opinión como estuvo la liquidez de la empresa en el 2016 y 2017 ¿Por qué?**

Para la empresa su liquidez fue regular por varios motivos, lo cual uno de ellos fue las variaciones del porcentaje de detracción en operaciones sujetas al SPOT. También por el incremento de competencia de empresas en el mismo rubro.

### **3. En su opinión el pago por detracción beneficia o afecta en la liquidez de la empresa. ¿Porque?**

Con respecto a las detracciones, en gran parte afecta la liquidez de la empresa porque no ingresa el 100% del importe de sus ventas, solo un 90% o 85% es con lo que cuenta la empresa en liquidez y la diferencia lo detrae para ser depositado en una cuenta corriente en el banco de la nacion. Por otro lado la detracción resulta siendo beneficioso para la empresa ya que funciona como un crédito fiscal que nos permite de cierta manera en cumplir con nuestra obligación tributaria de manera oportuna, se podrá utilizar este crédito en el mes generado mantener el crédito para ser usado en otro mes en que posiblemente se requiera de dicho crédito para disminuir la carga tributaria.



## GUÍA DE ENTREVISTA.

Entrevistado: Asistente contable

Lugar: Empresa de servicios

Fecha: 26-09-2018

**1. En la empresa de servicios ¿Que operaciones (bienes y servicio) estuvieron afectas el sistema de detracciones? Explique.**

En la empresa de servicio, ejecuta servicios por fabricación e instalación de puertas, tolvas, baldes y demás estructuras metálicas, obras de construcción, demás servicios gravados con IGV, asesoría de ingeniería, mantenimiento y reparación, donde se tiene que aplicar un porcentaje de 4% hasta 12% de detracción, Asimismo vende chatarra, donde se detrae un 15% del importe total de la venta, siendo ingreso recaudado en estado de cuenta de detracción para pago de tributos con el estado.

**2. En su opinión como estuvo la liquidez de la empresa en el 2016 y 2017 ¿Por qué?**

La liquidez de la empresa estuvo bajo ya que en el mercado a aumentado empresas dedicadas al rubro de metalmecánica por lo tanto son de gran competencia y también la por la empresa vende y presta servicios donde sus operaciones están sujetas a detracción de modo que disminuye su ingreso haciendo que tenga escasas de liquidez.

**3. En su opinión el pago por detracción beneficia o afecta en la liquidez de la empresa. ¿Porque?**

En si las detracciones afectan la liquidez de la empresa porque no ingresa el importe total facturado ya sea por la venta de un bien o por la realización de algún servicio. Porque se tiene que restar cierto porcentaje para que sea direccionado a una cuenta corriente de detraccion que se tiene en el banco de la nación, donde ese ingreso recaudado no se puede utilizar para pagos con terceros ya que solo beneficia para pagos de obligaciones tributarias con el estado que tiene la empresa.

## Guía de Ficha de análisis Documental

### Documento:

| RATIOS                | FORMULACION  | 2016 | 2017 | DIFERENCIA | ANALISIS |
|-----------------------|--|------|------|------------|----------|
| R1 LIQUIDEZ CORRIENTE | $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$              |      |      |            |          |
| R2 PRUEBA ACIDA       | $\frac{\text{Activo corriente - inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$ |      |      |            |          |
| R3 LIQUIDEZ ABSOLUTA  | $\frac{\text{Disponible}}{\text{Pasivo Corriente}}$                    |      |      |            |          |
| R4 CAPITAL DE TRABAJO | Activo corriente – Pasivo Corriente                                    |      |      |            |          |

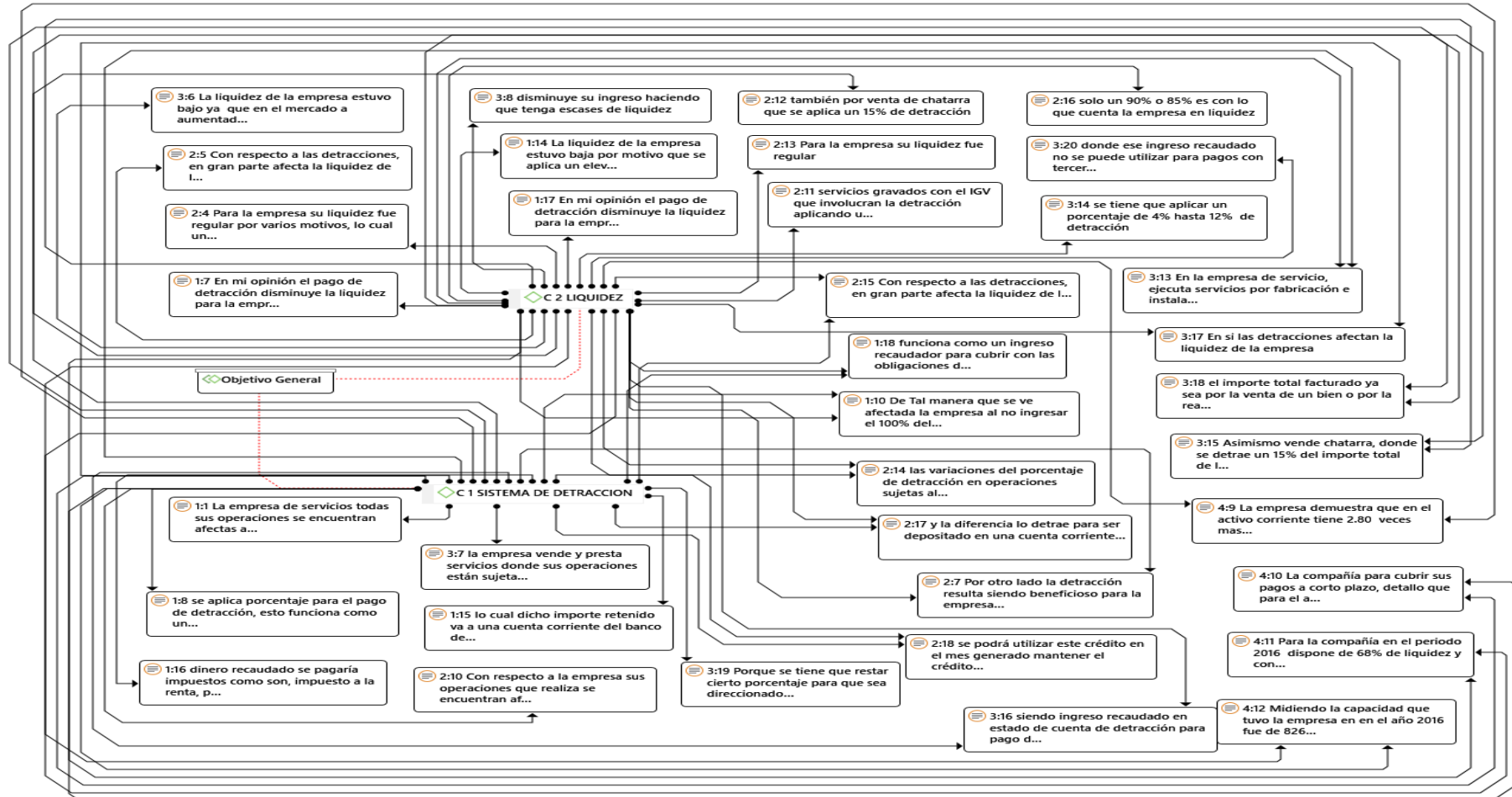
## FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

DOCUMENTO: ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2017

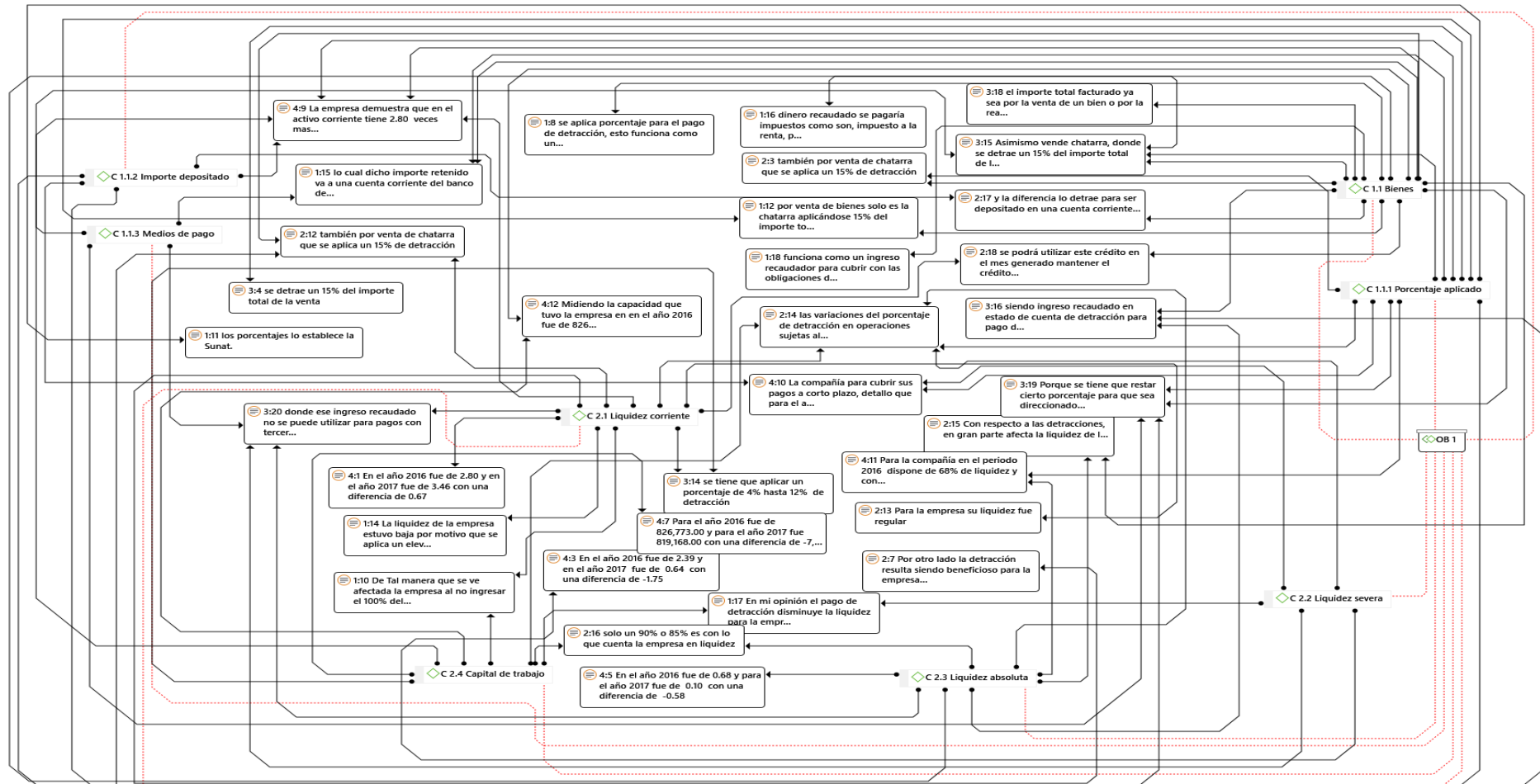
| RATIOS                 | 2016              | 2017              | DIFERENCIA       | ANALISIS  |
|------------------------|-------------------|-------------------|------------------|---|
| R1. Liquidez Corriente | <b>2.80</b>       | <b>3.46</b>       | <b>0.67</b>      | La empresa demuestra que en el activo corriente tiene 2.80 veces mas que su pasivo corriente en año 2016 y en el año 2017 tiene en el activo 3.48 veces mas que su pasivo. Esto indica que la empresa tiene la capacidad para hacer frente a sus obligaciones con terceros.   |
| R2. Prueba Acida       | <b>2.39</b>       | <b>0.64</b>       | <b>-1.75</b>     | La compañía para cubrir sus pagos a corto plazo, detallo que para el año 2016 tiene disponible 2.39 centavo de sol, con respecto al 2017 disminuyo a 0.64 centavo de sol  |
| R3. Liquidez Absoluta  | <b>0.68</b>       | <b>0.10</b>       | <b>-0.58</b>     | Para la compañía en el periodo 2016 dispone de 68% de liquidez y con respecto al 2017 disminuye a 10% de liquidez para operar sin la necesidad de ir a los movimientos de ventas, lo cual indica que se encuentra en serios problemas al no tener disponibilidad de efectivo. |
| R4. Capital de trabajo | <b>826,773.00</b> | <b>819,168.00</b> | <b>-7,605.00</b> | Midiendo la capacidad que tuvo la empresa en en el año 2016 fue de 826,773.00, pero para el 2017 disminuyo a 819,168.00.  |

### Anexo 3: Triangulación de las entrevistas

Resultados del objetivo general: Analizar la incidencia del sistema de deducciones en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017

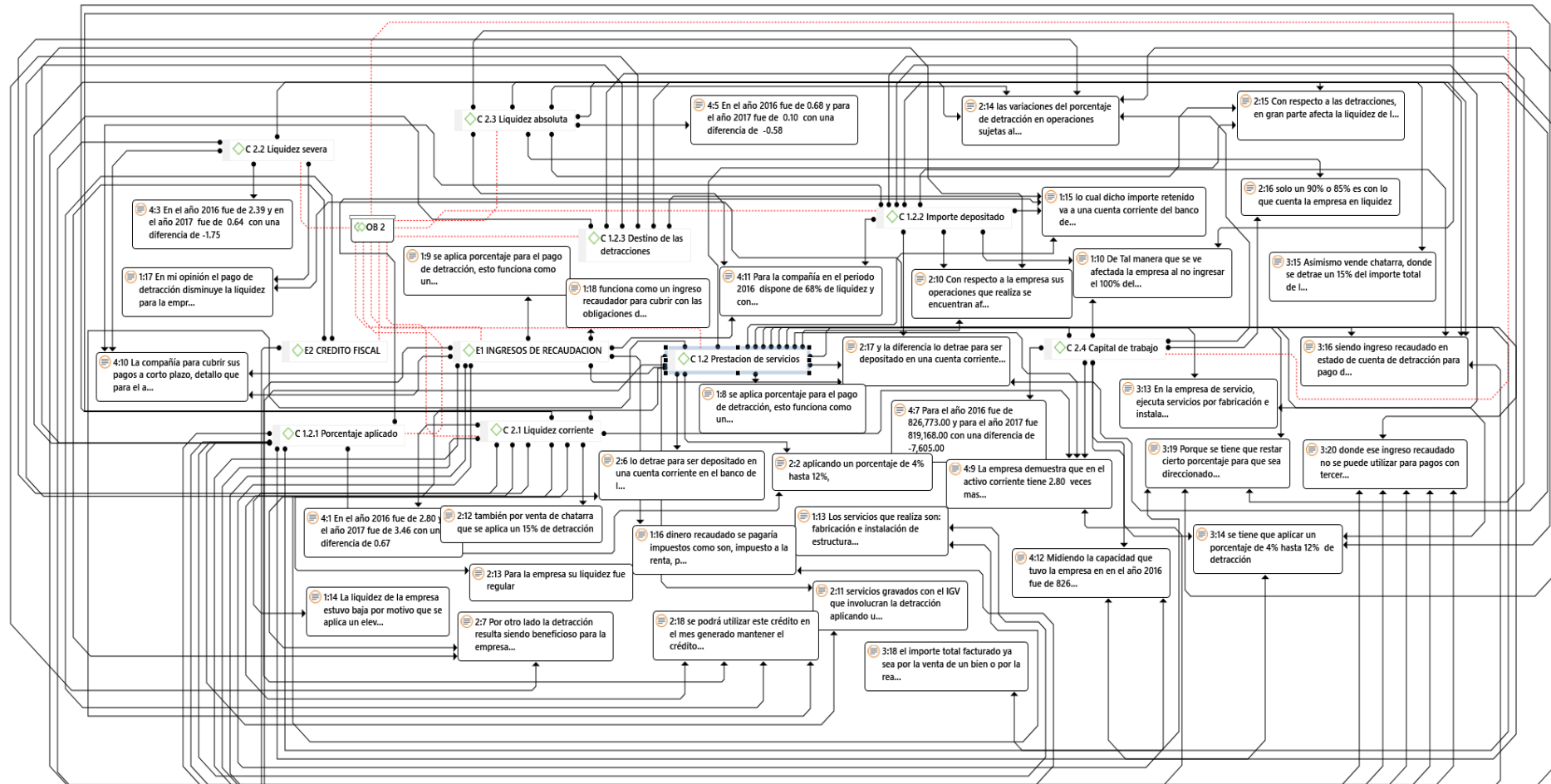


**Resultados del objetivo específico 1. Analizar la incidencia del sistema de detracciones por los bienes en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017**



## Resultados del objetivo específico 2 Analizar la incidencia del sistema de detracciones por la prestación de servicios en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017

C



**Anexo 4 : Evidencia de la visita a la empresa****Centro de labor del Área Contable****Contadora Externa en su oficina de trabajo.**





**Gerente de Finanzas en su oficina**



**Planta producción y almacenamiento de chatarra.**



**Anexo 5: Artículo de investigación**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y COMPETITIVIDAD**

**Sistema de detracciones y liquidez en una empresa de Servicios**

**AUTORAS**

Cordova Jaime, Iduvina

Bachiller

[Iducj26@gmail.com](mailto:Iducj26@gmail.com)

Dra Irma Milagros Carhuancho Mendoza

[irmamilagros@yahoo.com](mailto:irmamilagros@yahoo.com)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD**

Empresa, Economía y Salud

**LIMA – PERÚ**

**2018**

## I. Introducción

En el mundo entero los contribuyentes están involucrados, debido a los distintos cambios de factores políticos, por ende se puede decir que el estado es el encargado de recaudar tributariamente para obtener ingresos y poder invertir en obras públicas en beneficio de todos, es decir tanto para el Estado como para los ciudadanos. Es preciso hacer mención de las cargas tributarias son imposición directa y imposición indirecta.

El Perú es el país donde hay mayor evasión tributaria por parte de los usuarios, donde el gobierno busca nuevas reformas tributarias o implementar un sistema tributario de manera que formalice a los usuarios de modo que conlleve a la formalidad, es por ello que nuestro país se ha incorporado un sistema de detracción o reconocido con el nombre de SPOT.

Por lo tanto, al realizar una operación involucrada al SPOT, se aplica un porcentaje de descuento al momento que el adquirente efectúe la compra o venta de un bien o al ejecutar la prestación de cierto servicio, de lo cual se deposita en una cuenta el importe retenido, puesto que el mencionado ingreso será llevado a la cuenta especial que se mantiene en el Banco de la Nación de dicho usuario, el fondo recaudador es exclusivamente para

pagos de impuestos y sanciones, lo cual no es disponible para otros pagos con terceros que tuviese la compañía, es por eso que se analizó el SPOT.

Al respecto, la variación del porcentaje que se aplica en los ejercicios realizados, a consecuencia hace que las compañías cometan errores en la aplicación del porcentaje de la detracción que no le corresponda, ocasionando desorganización y pérdida, asimismo de no poder hacer uso del crédito fiscal, de tal manera se encontrara involucrado a pagar una sanción o la subsanación de cierta falta.

El objetivo de la compañía es visualizar un panorama económico de crecimiento, donde le facilite lograr alto índice de fluidez de efectivo que le posibilite obtener la capacidad de cumplir con sus obligaciones con el Estado como también con terceros, a su vez la compañía cuando forma parte como contribuyente en cualquier de los diferentes rubros en las actividades comerciales esta obligatoriamente a pagar impuesto u otros derechos correspondientes.

Por otra parte en mucho de los casos se ha concretado que es perjudicial por el alto porcentaje que aplica el SPOT, es así que afecta a la compañía, sin alcanzar un beneficio, porque es parte del capital, puesto que no es de libre

disponibilidad en el corto tiempo posible.

En consecuencia, las empresas de servicios enfrentan distintos factores que amenazan su estabilidad y éxito en el rubro al que pertenecen, ya que no solo es la competencia, también son los derechos de impuestos que se encuentran exigidos a cumplir. Por eso es de suma importancia hacer el análisis al sistema de detracciones en la liquidez de las empresas, para determinar el riesgo que corre al no contar con efectivo induciendo a buscar entes financieros para percibir prestamos.

### **Formulación del problema**

#### **Problema general**

¿Cómo el sistema de detracciones incide en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017?

#### **Problemas específicos**

¿Cómo el sistema de detracciones por los bienes incide en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017?

¿Cómo el sistema de detracciones por la prestación de servicios incide en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017?

#### **Marco teorico**

La teoría de la decisión tributaria nos da a conocer que dentro de la Tributación se ejecuta cierta división ejerce

atrayentes encuentros en referencia a derecho, la integridad y la riqueza, concediendo la información de orientación intercorrectivo que tenga fuerza de razonamiento y gran capacidad informativa (Carvahlo, 2013)

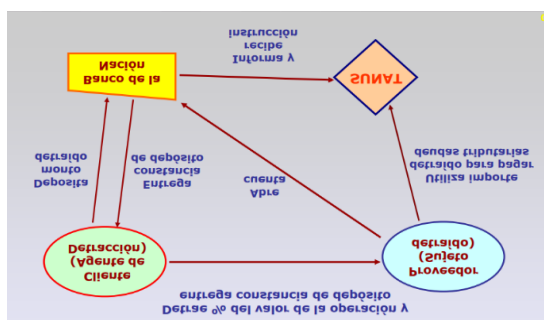
En La teoría de contabilidad y control es el modo de comprender el proceso de la contabilidad y el control, el Estado dispone tres funciones en el ámbito contable, es un intermediario para relacionarse directamente con las compañías comunes, a manera de adquirientes o comerciante, se podría decir, que un receptor de impuestos, asimismo se precisa las contribuciones de tributos de los individuos (Sunder, 2005).

Se describe que la Teoría de la contribución, es la ley que crea las obligaciones mediante la acción y el hecho legal, asimismo es de modo directo e indirecto. Son originadas directamente en el periodo de las obligaciones no convencionales de manera obligatoria es exactamente legales que se generan del hecho jurídico de modo que se desligue de la voluntad. Por el contrario la manera indirecta actúa la voluntad en concesión de las exigencias que se derivan de un acto jurídico (Martínez, 1991).

**Marco conceptual.**

**Sistema de detracción**

.El sistema de detracciones, también llamado SPOT, esto contribuye en el ingreso de impuestos, se basa en la detracción (disminución), cuando ejerce al adquirir un bien o servicio involucrado a dicho régimen, asignado un porcentaje de aquel monto que se pagara por estas operaciones, luego se deposita en el Banco de la Nación, asimismo, se utilizara los ingresos que se recaudan en la cuenta corriente de detraccion, a su vez se podra pagar los impuestos, multas y pagos a cuenta que se encuentren especificadas en el artículo 33° del Código Tributario, puesto que sea administrado y recaudado por la SUNAT, (SUNAT, 2018).



Las compañías por venta o por el servicios ejecutado, se encuentra clasificado en tres apendices detallados a continuación.

| Anexo N° 01  | Anexo N° 02  | Anexo N° 03   |
|--|--|---|
| Bienes y transporte. Se verifica la salida de bienes, retiros calificados de venta y traslado. | Bienes Se contrasta al usar el crédito fiscal, bienes y retiro admitidos tal como ventas cargadas con el IGV | Servicios Se inspecciona al emplear el crédito fiscal, servicios gravados con IGV depende el listado. |

**En la venta de bienes y prestación de servicios**

El régimen de detracción dentro de las empresas que según su rubro ejecutan su actividad comercial, es obtener mayor recaudo con la finalidad que sea un ahorro de beneficio para diversos pagos obligados a realizar el contribuyente, sabiendo que el individuo no podrá hacer uso de dicho dinero en forma directa e inmediatamente, puesto que deberá cumplir con requisitos que son estipulados por SUNAT.

**Sujetos obligados a efectuar el depósito**

Según acontecimiento se encuentran obligatoriamente realizar el depósito:

Con respecto a la venta gravada con el IGV o por la venta de bienes excluidos del IGV cierta ganancia crea renta de 3era categoría con respecto al IR:

El comprador o prestado de servicio

El consignatario, quien adquiere el total del precio del ejercicio, sin haber realizado respectivo depósito o en el momento que la venta o servicio sea ejecutada por medio de la Bolsa de Productos.

**Oportunidad para generar el depósito**

El abono se efectuará:

Cuando se haya pagado el total o una parte del documento de pago que emita el encargado del servicio de modo que se tiene que pagar en la fecha o en los

5 primeros días del mes continuo. En 5to día hábil posterior de haber recibido el monto total del ejercicio realizado, siendo el responsable exigido de hacer el abono este sea el que presto el servicio o como puede ser el que ejecuto el contrato de construcción.

### **Aperturar una cuenta de detracciones**

Cuando se genere un abono de detracciones, se deberá solicitar y abrir una cuenta especifica en el Banco de la Nación.

Se debe apersonarse el titular de la compañía con DNI en mano auna de las agencias del Banco de la Nacion siguiendo dichos procedimientos.

AL no poder acercarse el titular lo puede hacer un tercero con una carta poder.

### **Corrección, restitución y extorno de depósitos**

Al momento de hacer el pago por derecho de detracción y el usuario comete un error en el depósito. Tiene la facultad de poder corregir. Puede ser depósitos en cuenta de detracciones errónea. Cuando se trate de un depósito en una cuenta errónea.

Al realizar los abonos incorrecto o en exceso. Para ello se debe realizar procesos para gestionar la reposición del depósito incorrecto o en exceso.

### **Ingreso como recaudación**

Son montos ingresados a la cuenta especificada aperturada en el Banco de

la Nación, los cuales es un porcentaje detraido que forma parte del ingreso total de sus ventas realizadas por las compañías.

### **Liberación de Ingresos.**

Se crea el mencionado con el objetivo que el contribuyente al efectuar alguna actividad que puede ser por venta de bienes o un servicio, se encuentre el sujeto tiene que hacer pagos tributariamente obligatoriamente, debido a ello la Sunat autoriza que los abonos ingresen a la cuenta que tiene en el Banco de la Nación para ser devueltos en tiempo oportuno.

### **Para solicitar la liberacion existen los siguientes procedimientos.**



### **Infracciones y sanciones.**

Según lo estableció por la SUNAT el contribuyente se encuentra obligado a pagar un derecho por el régimen de detracción, de no cumplir con ello estará acreditado a una multa. Por lo tanto se detalla a continuación.

No podrá usar como crédito fiscal.

Sólo se utilizara el derecho al crédito fiscal o saldo a favor del exportador

cuando este vinculado con el beneficio por ser de devolución del IGV.

### Liquidez

Es una definición muy amplia que abarca distintas acepciones, quiere decir que la solvencia que tiene una entidad, es tener la capacidad para convertir los depósitos que ejecutan los usuarios o clientes en efectivo en el momento que ellos lo necesiten.

### Ratios de liquidez

Se define como los indicadores que emergen teniendo el propósito de evaluar la capacidad que tienen las entidades para pagar sus deudas en un tiempo limitado. Por ello que son de gran utilidad para fijar la posibilidad o el impedimento que podría tener una compañía con sus deudas corrientes, con la finalidad de cambiar en dinero sus activos corrientes, en un plazo no mayor a un año Prieto (2010).

### Liquidez Corriente

Se le conoce también como relación corriente, además trata de comprobar recursos disponibles de la compañía, a un corto periodo, para luego enfrentar a sus obligaciones en el corto tiempo.

#### FORMULA:

|                       |   |   |
|-----------------------|---|---|
| Liquidez<br>Corriente | = | $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ |
|-----------------------|---|---|

### Liquidez Severa

También llamado prueba acida o liquidez seca, es aquella con selección estricta, procurando comprobar la capacidad que tiene la compañía para cubrir sus deudas corrientes, sin la necesidad de sus inventarios.

#### FORMULA:

|                                      |   |   |
|--------------------------------------|---|---|
| Liquidez severa<br>o<br>Prueba Acida | = | $\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$ |
|--------------------------------------|---|---|

### Liquidez Absoluta o Inmediata

Este indicador calcula la fluidez del efectivo de modo inmediato, con el objetivo de poder avalar sus deudas en corto tiempo (Coello, 2015, p.VII-2).

#### FORMULA:

|                                     |   |   |
|-------------------------------------|---|---|
| Liquidez Absoluta<br>o<br>Inmediata | = | $\frac{\text{Disponible}}{\text{Pasivo Corriente}}$ |
|-------------------------------------|---|---|

### Capital de Trabajo

Considerado uno mas de los ratios de liquidez, nos indica que es cuantitativa con respecto a los resultados de la razón corriente, revela el calculo del valor que presenta en relación a la razón corriente..

#### FORMULAS:

|                    |   |                                     |
|--------------------|---|-------------------------------------|
| Capital de trabajo | = | Activo Corriente - Pasivo Corriente |
|--------------------|---|-------------------------------------|

## **Antecedentes**

### **Internacionales**

En su estudio de investigación de Arroba, Tenesaca, Arroba, & Villalta (2018).

Se concluye que estarían exigidos realizar como también no la contabilidad. No cuentan con un manual de procedimientos para sus afiliados, es así que tiene inspección ineficiente. Por otro lado los ratios financieros de liquidez y rentabilidad detallan cantidades que benefician. Los rendimientos tributarios de las instituciones de EPS, están sometidos a formalizar sus compromisos tributarios, al no cumplir, pagarán impuestos, multas e interés, provocando que su solvencia y rentabilidad disminuya .

Fory & Valdivia (2017). Al resto la conclusión se cercioren que las corporaciones que realizan donaciones cumplan con todos las condiciones establecido por la ley, siendo de exigencia que la donación puedan proceder.

En México, Solano, (2016) Con respecto a sus conclusiones, se puede expresar que en gran parte de los negocios que adquiere una licencia de funcionamiento entregada por el gobernante municipal, suelen descuidarse en el aspecto a sus compromisos con el Servicio de Administración Tributaria.

## **Nacionales**

Según la tesis de Celiz & Atencio (2017), se concluye que el sistema de detracciones afecta el dinero, esto genera que la compañía al momento de solicitar un crédito no se encuentre calificado por motivo que en sus estados financieros nuestro un déficit.

Fernández (2017). Con respecto a la conclusión se obtuvo determinar y detallar que las detracciones influyen de manera negativa con respecto a la liquidez disponible de la compañía donde lo recaudado es ingresado en la cuenta de detracción abierta en el Banco de la Nación, esto perjudica por motivo que no es libre disponibilidad para realizar puntos pagos, ocasionando que se ocuda a entidades financieras para obtener un préstamo.

En su tesis de Torres (2017). En la conclusión nos demuestra que el sistema de detracciones resta la posibilidad rápida de los flujos de efectivo, es decir que la compañía tenga menos margen de reinvertir perjudicando el rendimiento de la compañía.

Valencia (2016) Cabe concluir que al usar del sistema de cobro adelantado por detracciones, interviene de manera negativa en la economía y financiera del tributario. Dicho sistema plasma un estilo de ahorro obligatorio, asimismo choca con el derecho fundamental a la

propiedad, lo cual engorra el goce del dinero, por ende son piezas forman componentes fundamentales de mencionado derecho.

## II. Método

Categorización de la variable.

| Categorización               | Subcategorización | Indicadores                       |
|------------------------------|-------------------|-----------------------------------|
| <b>SISTEMA DE DETRACCION</b> | Bienes            | Porcentaje aplicado               |
|                              |                   | Importe depositado                |
|                              |                   | Constancia de pago                |
|                              | Servicios         | Porcentaje aplicado               |
|                              |                   | Importe depositado                |
|                              |                   | Destino de los montos depositados |

Categorización de liquidez

| Categorización  | Subcategorización             | Indicadores   |
|-----------------|-------------------------------|---|
| <b>LIQUIDEZ</b> | Liquidez corriente            | $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$                     |
|                 | Liquidez Severa               | $\frac{\text{Activo corriente} - \text{inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$ |
|                 | Liquidez Absoluta o Inmediata | $\frac{\text{Disponible}}{\text{Pasivo Corriente}}$                           |
|                 | Capital de trabajo            | Activo corriente - Pasivo Corriente   |

En el estudio de investigación se aplicó en la metodología el enfoque cualitativo, el método fue estudio de caso, inductivo y analítico, para la obtención de la información se utilizaron unidades informantes de 3 personas profesionales (gerente de finanzas, contadora externa y asistente contable), del mismo modo se empleó como técnica de estudio el análisis documental y la entrevista y como instrumento se aplicó la guía de

entrevista y la ficha de análisis documental, para el análisis de datos se aplicó la triangulación de datos.

## III. Resultados

### Incidencia del sistema de detracciones en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017.

El sistema de detracciones si incide en la liquidez de la empresa de forma directa porque cuando ejecutan una operación por la venta de bienes o la prestación de servicios se detrae un porcentaje según el decreto legislativo N° 940 y modificatorias, restandole liquidez a la empresa, puesto que los ingresos recaudados se dirigen a la cuenta corriente que mantiene en el Banco de la Nación, lo cual lo recaudado es dinero que no se podrá hacer uso de forma inmediata.

Asimismo se afirma que las detracciones si inciden en la liquidez porque según la resolución de superintendencia la SUNAT asigna, los bienes y servicios a los que involucran aplicar al SPOT, establecida RS N.° 183-2004/SUNAT se aprobaron normas, leyes para la aplicación del SPOT, dado que las compañías tienen la obligación de detraer un porcentaje que es parte de sus ingresos, es por ello que no ingresa el 100% de sus ventas, quitando liquidez a la compañía.



La empresa perteneciente al rubro industrial, a su vez los ejercicios que realiza con respecto a la venta de bienes aplica el 15% de detracción, porque se encuentra en el anexo I estipulado en la RS 183-2004/SUNAT y con respecto a la prestación de servicios la empresa realiza fabricaciones, montajes e instalaciones metalmecánica, asesoría de ingeniería en el rubro, mantenimiento y reparación de motores, obras civiles y servicios gravando el IGV, siendo la aplicación un porcentaje de detracción del 4% al 12% en relación al ejercicio que realice, indicando la reducción de efectivo para la compañía, por otro lado sus operaciones realizadas con sus clientes la forma de pago es de 30, 60 y 90 días, teniendo escases de ingreso de efectivo en sus cuentas corrientes de los bancos financieros con los que cuenta la empresa.

Con respecto al contenido de los entrevistados se confirma que el sistema de detracción perjudica directamente la fluidez de dinero de la empresa de forma que no puede afrontar sus responsabilidades a corto tiempo

**Incidencia del sistema de detracciones por los bienes en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017.**

Con respecto a la venta de bienes la aplicación de detracción si incurre en la liquidez de la compañía debido que el porcentaje aplicado es del 15% siendo un índice muy alto para la venta de chatarra, dado que un 85% de su importe total se ingresado a caja, esto genera la disminución en la fluidez de efectivo, por otro lado lo recaudado se ingresa a la cuenta corriente del Banco de la Nación lo cual solo sirve para pagos de impuestos o multas con el Estado siendo imposible de disponer de inmediato cierto efectivo.

En referencia al indicador de liquidez corriente nos muestra un resultado de 3.46 centavos de sol que dispone la compañía, dado que solo para los bienes representan el 15% del total de ventas, que por 1 sol de adeudo tiene disponible 3.10 centavos de sol.

En la liquidez severa se logro el resultado general de 0.64 centavo de sol, lo cual por cada sol de endeudamiento, la empresa dispone para los bienes 0.28 centavos de sol, esto nos señala que la empresa no cuenta con la capacidad para hacer sus pagos en el corto tiempo por ende se encuentra en una situación muy complicada.

Con relación al ratio de liquidez absoluta el resultado general fue de 0.10, donde 0.02 representa para los bienes, dado que por 1 sol de endeudamiento que tiene la compañía solo dispone de 0.02

centavos de sol, siendo desfavorable para la empresa, se podría decir que la liquidez es negativa.

En cuanto a su capital de trabajo nos revela que sin la detracción la compañía tiene capital de trabajo positivo pero al incluir la detracción la empresa su capital no es favorable.

### **Incidencia del sistema de detracciones por la prestación de servicios en la liquidez en una empresa de servicios, Lima 2017.**

Las detracciones en la prestación de servicios inciden de manera directa en la liquidez de la empresa, puesto que esta realiza servicios que se encuentran sujetos al sistema de detracción o llamado SPOT, estipulado en el Anexo III del decreto legislativo N° 940.

Al respecto se realizó una entrevista teniendo como resultado que si incide la detracción por la prestación de servicios en la liquidez de la empresa, debido a que se aplica un porcentaje de 4%, 10% y 12% de detracción en los servicios que presta con sus clientes.

Es necesario indicar que al generar un servicio por un importe mayor a los 700.00 soles esta obligado a aplicar la detracción, de manera que se pueda utilizar como crédito fiscal en el registro de compras.

Con los ratios de liquidez con respecto a la liquidez corriente nos detalla un rendimiento de 3.36 centavos de sol con que tiene la compañía, siendo un 85% del total de ventas, esto quiere decir que por 1 sol de endeudamiento que tiene la compañía, dispone de 3.36 siendo positiva su liquidez.

En el ratio de liquidez severa o prueba ácida el resultado es negativo en la liquidez, donde por 1 sol de deuda, la empresa dispone solo de 0.36 centavos de sol, lo que demuestra que la empresa no tiene la capacidad para realizar pagos en un corto tiempo.

Con relación al ratio de liquidez absoluta, tiene un rendimiento del 0.08 correspondiente a la prestación de servicios, esto representa de 1 sol de endeudamiento que acredite la compañía disponiendo de 0.08 centavos de sol, de manera que no puede cubrir sus responsabilidades de cargo en un corto tiempo.

En cuanto al capital de trabajo, nos muestra el resultado para el 2016 716,207.85 y para el 2017 es de 797,909.85, esta razón es porque a medida que en el sistema de detracción la tasa incrementa en 4%, 10% o 12%, dicho que el capital de trabajo reduce.

#### IV. Discusión

El presente estudio investigado llevo por título “Análisis del sistema de deducciones en la liquidez en la empresa de servicios, Lima 2017”, lo cual con la aplicación del instrumento se recogió la información necesaria habiéndose aplicado las entrevistas y se realizó el análisis en los estados financieros aplicando los ratios de liquidez, se concluyó, que si incide la deducción en la liquidez de la empresa de forma directa ya sea en bienes y en servicios, a causa de los ingresos recaudados por el sistema de deducciones que se ingresan a la cuenta corriente que corresponde al Banco de la Nación.

Referente a lo mencionado las empresas al ejercer una actividad comercial tienen el derecho de tributar con el estado, visto que el gobierno establece sus propias leyes y normas de manera que sean cumplidas, asignando porcentajes para poder recaudar parte de sus ingresos de los contribuyentes, caso contrario de no cumplir estarán involucrados a pagar multas, a consecuencia de ello su liquidez de la empresa disminuye afectándose seriamente.

Habiéndose afirmando que si incide la aplicación del sistema de deducciones en la empresa de servicios negativamente, Por lo tanto se respaldó

por los encuestados y se demostró con emplear los indicadores de liquidez a los estados financieros, según lo analizado nos indica que disminuye la fluidez de efectivo para cubrir sus deudas con terceros en el tiempo limitado.

Cabe recalcar que dicho estudio de investigación se concluyó que las empresas dedicadas a la venta o prestación de servicios tienen la obligación de deducir cierto porcentaje del total de ingresos percibidos, lo recaudado le quita liquidez a la compañía para que pueda reinvertir en su capital o disponer de efectivo inmediato, al no contar con dinero estos recurren a entidades financieras para adquirir un préstamo o crédito.

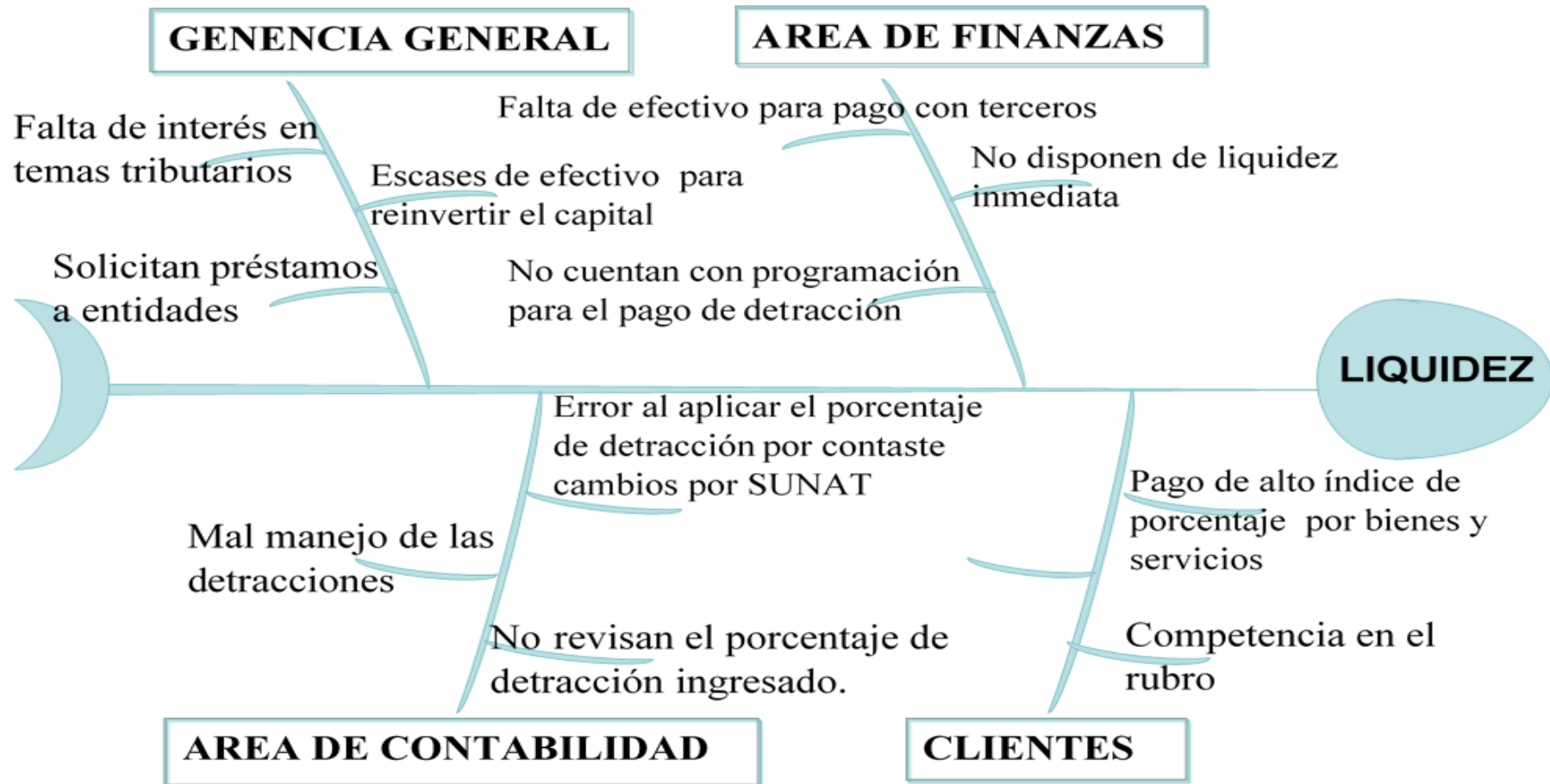
Este trabajo de investigación se realizó con la finalidad que sea aplicado en futuras investigaciones.

## V. Referencias

- Arroba, I., Tenesaca, M., Arroba, J., & Villalta, E. (2018). Los Beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria. *Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE*, 11-33. doi:<https://doi.org/10.4995/citecma.2018.9855>
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación para Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales*. Colombia: Pearson Educación de México S.A. de C.V.
- Carvalho, C. (2013). *Teoría de la Decisión Tributaria*. Perú: Saraiva - São Paulo Brasil.
- Celiz, C., & Atencio, M. (2017). Detracciones y liquidez en la empresa Valentin & Valentino S.A.C. Distrito de Ate, periodo 2014-2016. *Para optar el grado de contador público*. Universidad Peruana Union, Lima.
- Coello, A. (2015). Ratios Financieros. *Actualidad Empresarial N°336-Primera Quincena de Octubre*, VII-1.
- Fernandez, G. (2017). Sistema de detracción y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: Caso Federación de Periodistas, Lima 2016. *Para optar el grado de maestro en contabilidad*. Universidad Católica de los Angeles de Chimbote, Lima.
- Fory, M., & Valdivia, I. (2017). Incidencia de la reforma tributaria de 2016 en la declaración en renta 2017 de la fundación Smuarfit kappa Colombia. *Para optar por el título de contador público*. Pontificia Universidad Javeriana Cali, Colombia.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la Investigación 5ta Edición*. México: McGRAW-HILL.
- Martinez, J. (1991). *Teoría de la Contribución*. México: Porrúa S.A.
- Martinez, S. (2017). Crecimiento económico y recaudación tributaria Periodo 2015 - 2016. *Para obtención al grado de Magister en Tributación y Finanzas*. Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- Paiva, E., & Gonzales, Y. (2014). Los tributos al gobierno central y la liquidez de empresas constructoras del Perú, Periodo 2013. *Revista IN CRESCENDO - Ciencias Contables y Administrativas, Vol 01*, 155 - 161. doi: <https://doi.org/10.21895/in%20cres%20ccf.v1i2.448>
- Prieto, C. (2010). *Análisis Financiero*. Colombia: Fundación para la Educación Superior San Mateo.
- Solano, U. (2016). Análisis del impacto del Régimen de incorporación fiscal de pequeños negocios del sector manufacturero de Tultitlan. *Para obtener el título de maestro en ciencias de la administración*. Instituto Politécnico Nacional, México.
- SUNAT. (s.f.). *Sistema de detracciones*. Recuperado el 01 de 10 de 2018, de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones>
- Taylor, S., & Bogdan, R. (2012). *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación*. Buenos Aires: PAIDOS.
- Torres, L. (2017). Sistema de detracciones y rentabilidad de las empresas de servicios de confección del distrito de La Victoria, 2016. *Tesis Para obtener el título profesional de contador público*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Valencia, A. (2016). Impacto Financiero, Tributario en la Gestión Económica Según el Sistema de detracciones. *QUIPUKAMAYOC Revista de la Facultad de Ciencias Contables, Vol. 24*, 39-46. doi:<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v24i46.1324>

Anexo 6: Matrices de trabajo

1. Matriz de Causa –Efecto para definir el problema



## 1. Matriz de Categorización

Tabla3:  
Categorización del Sistema de Detracción

| Categorización                           | Subcategorización          | Indicadores                                      |
|--|----------------------------|--|
| <b>SISTEMA DE<br/>DETRACCION<br/>C 1</b> | <b>Bienes<br/>C 1.1</b>    | Porcentaje aplicado <b>C 1.1.1</b>               |
|  |                            | Importe depositado <b>C 1.1.2</b>                |
|  |                            | Constancia de pago <b>C 1.1.3</b>                |
|  | <b>Servicios<br/>C 1.2</b> | Porcentaje aplicado <b>C 1.2.1</b>               |
|  |                            | Importe depositado <b>C 1.2.2</b>                |
|  |                            | Destino de los montos depositados <b>C 1.2.3</b> |

Tabla4:  
Categorización de Liquidez

| Categorización      | Subcategorización               | Indicadores  |
|---------------------|---------------------------------|--|
| <b>LIQUIDEZ C 2</b> | Liquidez corriente <b>C 2.1</b> | $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$              |
|                     | Prueba Acida <b>C 2.2</b>       | $\frac{\text{Activo corriente - inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$ |
|                     | Liquidez Absoluta <b>C 2.3</b>  | $\frac{\text{Disponible}}{\text{Pasivo Corriente}}$                    |
|                     | Capital de trabajo <b>C 2.3</b> | Activo corriente – Pasivo Corriente                                    |

## 1 Matriz de teorías

| Nro. | Teoría                           | Autor de la teoría  | Cita textual (fuente, indicar apellido, año, página)  | Parfraseo   | ¿Cómo la teoría se aplicará en su Tesis?   | Referencia  | Link  |
|------|----------------------------------|---------------------|---|---|--|---|---|
| 1    | Teoría de la Decisión Tributaria | Carvalho Christiano | Carvalho (2013) Por la tributación se realiza por el hecho de que ese segmento hace posible interesantes intersecciones entre el derecho, la moral y la economía, proporcionando enfoques interdisciplinarios de gran fuerza analítica e informativa (p.36) | En la Tributación se efectúa en la situación en que cierta división ejerce atractivos encuentros a través del derecho, la integridad y la riqueza, otorgando adecuada orientación intercorrectiva que tenga intensidad de razonamiento y con gran capacidad informativa | Fue de mayor utilidad para que dentro de la empresa pueda cumplir con las obligaciones que establezca el estado, de modo que no cometa ninguna sanción o infracción al momento de realizar sus actividades comerciales, basándose en leyes, normas y decretos en referencia de manera razonable y teniendo la información oportuna que le ayude a llevar sus operaciones en forma ordenada y disciplinada. | Carvalho, C. (2013). Teoría de la Decisión Tributaria. Perú: Saraiva - São Paulo Brasil. P.36 | <a href="http://repositorio.sunat.gob.pe/bitstream/handle/10000/45/TEOR%C3%8DA%20DE%20LA%20DECISI%C3%93N%20TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.sunat.gob.pe/bitstream/handle/10000/45/TEOR%C3%8DA%20DE%20LA%20DECISI%C3%93N%20TRIBUTARIA.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a> |

| Nro. | Teoría                                 | Autor de la teoría | Cita textual (fuente, indicar apellido, año, página)  | Parfraseo   | ¿Cómo la teoría se aplicará en su Tesis?  | Referencia   | Link  |
|------|--|--------------------|---|---|---|--|---|
|      | Teoria de la Contabilidad y el control | Shyam Sunder       | Sunder (2005) Para comprender la contabilidad y el control, el gobierno desempeña tres importantes funciones en la contabilidad, es un agente contratante en las empresas normales como cliente o vendedor y casi como un recaudador de impuestos, para la determinación de la obligación del impuesto de los contribuyentes. ( p. 32 ) | La forma de poder entender la contabilidad y el control, el gobierno ejerce tres interesantes funciones en el rubro contables, es un intermediario para contratar directamente con las compañías comunes, a manera de usuarios o comerciante, es decir, similar a un receptor de impuestos, por lo tanto se precisa las imposición de tributos de los ciudadanos. | Dicha teoría es de utilidad para el estudio que se realiza a la empresas por que se tendrá en cuenta la importancia de las funciones en el área contable, de manera que tenga en claro las obligaciones que se generan por los impuestos al momento de ejercer una actividad económica. | Sunder, S. (2005). Teoria de la contabilidad y el control. Bogota: Universidad Nacional de Colombia.p.32 | <a href="https://books.google.com.pe/books?id=r-y304U6B9cC&amp;pg=PA23&amp;dq=libro+de+Teoria+de+la+Contabilidad+y+el+control&amp;hl=es">https://books.google.com.pe/books?id=r-y304U6B9cC&amp;pg=PA23&amp;dq=libro+de+Teoria+de+la+Contabilidad+y+el+control&amp;hl=es</a> |



| Nro. | Teoría                    | Autor de la teoría       | Cita textual (fuente, indicar apellido, año, página)   | Parafraseo   | ¿Cómo la teoría se aplicará en su Tesis?  | Referencia  | Link  |
|------|---------------------------|--------------------------|--|--|---|---|---|
| 3    | Teoría de la contribución | Martinez Alfaro, Joaquin | Martinez (1991), La ley crea las obligaciones por medio del acto y del hecho juridico y las crea en forma directa y indirecta. Directamente las crea cuando se trata de obligaciones no convencionales como son las obligaciones estrictamente legales que se derivan de un hecho juridico en el que se prescinde de la voluntad, en cambio las genera en forma indirecta cuando interviene la voluntad en virtud de que las obligaciones provienen de un acto juridico.(p119) | La ley crea los compromisos mediante el acto y el hecho legal, a la vez la crea de modo directo y indirecto. Son creadas directamente en el momento de las obligaciones no convencionales a modo de obligaciones exactamente legales que se originan del hecho jurídico de manera que se desligue de la voluntad. Por el contrario la forma indirecta cuando actúa la voluntad en poder de las responsabilidades se derivan de un acto jurídico. | Se adaptará la teoría de la contribución al momento que la empresa tenga alguna contingencia con sus deudores o acreedores, de manera que ayude dar solución al problema que se vaya a presentar, aplicándose la ley de acuerdo a lo establecido jurídicamente. | Martinez, J. (1991). Teoria de la Contribucion. Mexico: Porrúa S.A. p.119 | <a href="http://bibliotecadigital.tamulipas.gob.mx/archivos/descargas/4a7fd9203ab45b741a03666c61a6be81950d7b93.pdf">http://bibliotecadigital.tamulipas.gob.mx/archivos/descargas/4a7fd9203ab45b741a03666c61a6be81950d7b93.pdf</a> |

## 2 Matriz de antecedentes (Internacionales)

| Nro   | Apellido del autor/es  | Año  | Título de la investigación  | Link  | Método   | Resultados   | Conclusiones   |
|---|--|------|---|---|--|--|--|
| 1   | Arroba Salto, Ines Maria Tenesaca Gavilanez, Manuel Arroba Salto, Josefa Esther Villalta Miranda, Elizabeth Stefania | 2018 | Los beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria | <a href="https://polipapers.upv.es/index.php/citecma/article/view/9855">https://polipapers.upv.es/index.php/citecma/article/view/9855</a> | Enfoque: Cualitativo<br>Diseño: Descriptiva<br>Población:<br>Técnica de muestreo:<br>Muestra:<br>Técnica/s:<br>Observación, entrevista directa, encuesta<br>Instrumento/s: | Resultados comparar los beneficios tributarios de una EPS frente a una de Régimen General-RG y además establecer un plan de mejoramiento de obligaciones en el campo tributario, que permita el cumplimiento del régimen de economía popular y solidaria a tiempo y de esta manera mejorar la liquidez. El estado ha decidido apoyar a este sector, porque es una manera de incentivar a los emprendedores, entre las cuales están: la prelación en el portal de compras públicas de algunos servicios y con la exoneración de algunos tributos como: estar exentos de retención en la fuente e impuesto al valor agregado-IVA, y grava IVA tarifa cero por ciento, y no pagar impuesto a la renta ni anticipo de impuesto a la renta cuando se acojan al beneficio de reinvertir sus utilidades en mejoras de su actividad comercial. El sector de economía popular y solidaria si goza de beneficios tributarios e igualmente tienen un efecto positivo en la liquidez y rentabilidad, permitiendo a estas organizaciones invertir su dinero en mejoras para la empresa y para los clientes. | Pueden estar obligadas o no a llevar contabilidad. No cuentan con manual de procedimientos para sus asociados, por lo que hay un control ineficiente. Los indicadores financieros de liquidez y rentabilidad muestran cifras favorables. El sector no financiero de economía popular y solidaria no sólo posee beneficios tributarios. Los beneficios tributarios de las organizaciones de EPS, están sujetos al cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo que al no cumplir no solo deben pagar impuestos, sino que están sujetos a multas e interés, lo que hará que su liquidez y rentabilidad disminuya.. |
| <b>Redacción final</b>  |  |      |   |   |  |  |  |
| <p>Arroba, Tenesaca, Arroba, &amp; Villalta (2018). <i>Los Beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria</i>. Lo cual su objetivo fue analizar los beneficios tributarios en el sector no financiero de las asociaciones de Economía Popular Solidaria su efecto en la fluidez de efectivo y rentabilidad. En la metodología se utilizó el enfoque cualitativo, de tipo de investigación descriptiva, para la recopilación de datos se aplicó las técnicas de observación, entrevista directa y encuesta. Al respecto se logró como resultados comparar los beneficios tributarios de una EPS frente a una de Régimen General-RG incluso estipular ideas para mejorar los compromisos en el ámbito tributario, posibilitando la ejecución del régimen de economía popular y solidaria a tiempo y así optimizar el efectivo. El estado ha planteado formas de ayudar a este sector, de modo gratificar a los emprendedores, los cuales sería la prelación en el portal de compras públicas de determinados servicios y con la exoneración de ciertos impuestos, al estar liberado de retención en la fuente e impuesto al valor agregado-IVA, consignando una tarifa 0%, a su vez no pagaría a la renta ni anticipo de impuesto a la renta, acogiendo a este beneficio de poder reinvertir sus ganancias para una progresar en sus operaciones comerciales. El sector de economía popular y solidaria posee de beneficios tributarios, asimismo cuenta con liquidez y rentabilidad de manera positiva, proporcionando a estas permitiendo a estas instituciones invertir sus riquezas en progreso para las empresas y para los clientes. Para tal efecto se concluye que estarían exigidos a llevar como también no la contabilidad. No tienen un manual de procedimientos para sus afiliados, tanto que tiene inspección ineficiente. Por su parte los ratios financieros de liquidez y rentabilidad detallan cantidades beneficiosas. Los rendimientos tributarios de las instituciones de EPS, se encuentran sometidos a formalizar sus compromisos tributarios, caso contrario de no cumplir, pagarán impuestos, multas e interés, provocando que su solvencia y rentabilidad reduzca.</p> |  |      |   |   |  |  |  |
| <b>Referencia</b>   |  |      |   |   |  |  |  |
| <p>Arroba, Tenesaca, Arroba, &amp; Villalta (2018). <i>Los Beneficios tributarios su incidencia en la liquidez y la rentabilidad de las Asociaciones de Economía Popular y Solidaria</i>. Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE, 11-33. doi:<a href="https://doi.org/10.4995/citecma.2018.9855">https://doi.org/10.4995/citecma.2018.9855</a></p>  |  |      |   |   |  |  |  |

| Nro  | Apellido del autor/es  | Año  | Título de la investigación   | Link  | Método   | Resultados  | Conclusiones   |
|--|--|------|--|---|--|---|--|
| 2  | Fory Hernandez, Maria Paula Valdivia Ramirez, Ingrid Julieth | 2017 | Incidencia de la reforma tributaria de 2016 en la declaración de renta 2017 de la fundación Smurfit Kappa Colombia | <a href="http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8607/Incidencia_retributaria.pdf?sequence=1&amp;isAlloved=y">http://vitela.javerianacali.edu.co/bitstream/handle/11522/8607/Incidencia_retributaria.pdf?sequence=1&amp;isAlloved=y</a> | Enfoque: Cualitativa<br>Diseño: Explicativo<br>Método: Analítico<br>Población:<br>Técnica de muestreo:<br>Muestra:<br>Técnica/s:<br>Observación, análisis documental<br>Instrumento/s: | La proyección de la declaración de Renta y Complementarios para el 2017 resulta una Renta líquida ordinaria del ejercicio por valor de \$267.806.000 millones de pesos, donde la Fundación Smurfit Kappa Colombia puede optar por compensar las pérdidas fiscales que se obtuvieron en los años anteriores. En la declaración de Renta y complementarios del 2016, la Fundación generó una pérdida fiscal por \$ 1.481.395.000 millones, de la cual para la proyección 2017 de la declaración sólo se compensará \$247.475.000 millones. Después de compensar una parte de la pérdida fiscal que se obtuvo del año 2016, se obtiene una renta líquida gravable de \$ 20.331.000 millones de pesos. A esta base se le calcula el 25% de Tarifa de renta como beneficio, por ser calificada como perteneciente al RTE. Por lo que la Fundación Smurfit Kappa Colombia no calcula renta presuntiva, utilizando los datos históricos obtenidos hasta el 31 de Diciembre del 2016.<br>La declaración de Renta y Complementarios Proyectada 2017 es diligenciada en el formulario 110 del 2016, debido a que todavía no está disponible el formulario con vigencia del año gravable 2017. | Se observa que además se les confiere mayor trabajo a las empresas, debido a que de ahora en adelante deben de cerciorarse de que las fundaciones a las que hacen donaciones cumplan con todos los requisitos que la ley exige para que la donación sea procedente..<br>Las donaciones otorgadas entre fundaciones pertenecientes al RTE deberán ser un gasto 100 % procedente, no tendrán la limitación de ser tomadas como un descuento sólo el 25 % del total del gasto.<br>Por la modificación al tratamiento de las donaciones donde ahora dejan de ser una deducción y pasan a ser un descuento, puede ocurrir que los contribuyentes que tributen por renta 113 ordinaria se desmotiven a realizar donaciones a las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al RTE. |
| <b>Redacción final</b>   |  |      |  |   |  |   |  |
| Fory & Valdivia (2017). Incidencia de la reforma tributaria de 2016 en la declaración de renta 2017 de la fundación Smurfit Kappa Colombia para que se realizó la Tesis, Cabe indicar que los objetivos es Analizar la incidencia de la reforma tributaria del 2016, detallar los textos legales de la RT, inspeccionar los estados financieros, proyectar la reforma tribunal del 2016. El estudio de investigación en su metodología se empleó el enfoque cualitativa, con diseño explicativo, su método de estudio es analítico, a su vez se aplicó las técnicas de observación y análisis documental. Al respecto los resultados que se obtuvieron es un alcance de la declaración de Renta y adicionales correspondiente al 2017 manifiesta una utilidad líquida habitual del periodo aun valor de \$267.806.000 millones de pesos, en el cual la corporación Smurfit Kappa Colombia optaría por retribuir las pérdidas fiscales, producidas en el periodos pasados. En la declaración de Renta y adicionales del 2016, la corporación obtuvo pérdida fiscal por \$ 1.481.395.000 millones, donde la proyección 2017 de la declaración solamente compensaran \$247.475.000 millones. Luego de retribuir cierta parte de la pérdida fiscal del periodo 2016, se logra una renta líquida gravable de \$ 20.331.000 millones de pesos., lo cual se calcula el 25% de tasa de la utilidad como beneficio, por ser autorizada y concerniente al RTE. A su vez la Fundación Smurfit Kappa Colombia no calcula renta presuntiva, manejando datos fidedignos adquiridos al 31 de Diciembre del 2016. Por ende La declaración de Renta y adicionales Proyectada 2017 se debe tramitar en el formulario 110 del 2016, por motivo que no es utilizable el formulario en vigencia del periodo 2017. En conclusión Se percibe asimismo que les asignan que laboren más a las empresas, puesto que desde ya se cercioren que las corporaciones que realizan donaciones cumplan con todos las condiciones establecido por la ley, lo cual exige para que la donación puedan proceder. Las donaciones que se hacen entre mismas corporaciones pertenecen al RTE asimismo el gasto debe ser 100 % procedente, no serán limitados solo con el 25% del gasto total. Por la modificación en el proceso de las donaciones dejan de ser una deducción y se trasladan a ser un descuento, por lo que puede suceder que los tributarios que tributen por renta 113 ordinaria no estén motivados a ejecutar donaciones a las compañías sin ánimo de beneficio al pertenecer al RTE |  |      |  |   |  |   |  |
| <b>Referencia</b>  |  |      |  |   |  |   |  |
| Fory & Valdivia (2017). Incidencia de la reforma tributaria de 2016 en la declaración en renta 2017 de la fundación Smuarfit kappa colombia. Para optar por el título de contador público. Pontifica Universidad Javeriana Cali, Colombia  |  |      |  |   |  |   |  |

| Nro   | Apellido del autor/es | Año  | Título de la investigación  | Link  | Método   | Resultados   | Conclusiones   |
|---|-----------------------|------|---|---|--|--|--|
| 4   | Solano Flores,Uriel   | 2016 | Análisis del impacto del Régimen de Incorporación Fiscal en los pequeños negocios del sector manufacturero de Tultitlán | <a href="http://148.204.21.201/tesis/1471977558852ANALISI/SDDELIM.pdf">http://148.204.21.201/tesis/1471977558852ANALISI/SDDELIM.pdf</a> | Enfoque:Calitativo y cuantitativo<br>Diseño:Descriptivo<br>Método: inductivo<br>Población: Negocios del sector manufacturero<br>Técnica de muestreo: no aletorio estratificado<br>Muestra: 75 Negocios del sector manufacturero<br>Técnica/s: La encuesta, observación.<br>Instrumento/s: Cuestionario | La investigación tuvo como resultado que todos los esfuerzos han sido insuficientes por lo tanto al justificar la razón de ser de las reformas en la Ley del Impuesto sobre la Renta, que únicamente han dado facilidades, para que los contribuyentes encuentren un régimen libre, lleno de ventajas, que permiten a los contribuyentes no declarar sus ingresos reales, por lo tanto impide determinar una base gravable real, en efecto aplicar el impuesto que la ley ha fijado. | En cuanto a sus conclusiones de la tesis se puede mencionar que la mayoría de los negocios que obtienen una licencia de funcionamiento emitida por la autoridad municipal, se ha desentendido de sus obligaciones con el Servicio de Administración Tributaria. Además se considera que de no haber una reforma fiscal, verdaderamente integral, que involucre a cada uno de los actores fiscales, tanto recaudadores y contribuyentes, se tendrá el mismo resultado que cada una de las estrategias parciales a través de la historia de la recaudación de impuestos de los pequeños negocios se ha vendido repitiendo, generándose el fracaso. |
| <b>Redacción final</b>  |                       |      |   |   |  |  |  |
| <p>Solano, U. (2016) Realizo la tesis Titulada <i>Análisis del impacto del Régimen de incorporación fiscal de pequeños negocios del sector manufacturero de Tultitlan en Mexico</i>. Se obtuvo el objetivo de examinar la impresión que posee el Régimen de integración fiscalizador, a cerca de los pequeños establecimientos de Tultitlán, Por otro lado el método de investigación en el enfoque es cualitativo y cuantitativo, con un diseño descriptivo. En cuanto a su población de estudio, se aplicó a los negocios del sector manufacturero, por ello realizó unas encuestas a 75 tiendas que contaron con menor de 10 proletarios en cierta magnitud económica, De modo que sean apreciados como negocios que contribuyen al Régimen de integración fiscalizador. En cuanto a sus resultados obtenidos los esfuerzos han sido insuficientes por lo tanto al justificar el raciocinio de los cambios en la Ley del Impuesto sobre la Renta, que precisamente se a otorgado las respectivas comodidades, de manera que los tributarios hallan un sistema independiente, con ventajas completas, proporcionándoles a los ciudadanos no revelar sus verdaderos ingresos, por lo tanto impide precisar una base gravable verídica, como resultado fijar el tributo que señala la ley. Con respecto a sus conclusiones, se puede mencionar que la mayor parte de las tiendas que adquiere una licencia de funcionamiento entregada por el gobernante municipal, habiéndose descuidado con respecto a sus compromisos con el Servicio de Administración Tributaria. Además tener en cuenta que no tenga un cambio fiscal, realmente global, que involucre a cada uno de los interpretes fiscalizadores, asi como receptores y cooperadores, se alcanzara igual resultado, para cada una de las tácticas parciales por medio de hechos de recaudos de contribución por parte de establecimientos pequeños vendido repitiendo, generándose un perjuicio.</p> |                       |      |   |   |  |  |  |
| <b>Referencia</b>   |                       |      |   |   |  |  |  |
| <p>Solano, U. (2016). <i>Análisis del impacto del Régimen de incorporación fiscal de pequeños negocios del sector manufacturero de Tultitlan</i>. Para obtener el titulo de maestro en ciencias de la administracion. Instituto Politecnico Nacional, Mexico.</p>   |                       |      |   |   |  |  |  |

## 1. Matriz de antecedentes (Nacionales)

| Nro   | Apellido del autor/es                                     | Año  | Título de la investigación  | Link  | Método   | Resultados   | Conclusiones  |
|---|---|------|---|---|--|--|---|
| 1   | Celiz Vargas Cynthia Pilar, Atencio Carbajal Miguel Angel | 2017 | Detracciones y Liquidez en la empresa Valentin & Valentino S.A.C. Distrito de Ate, periodo 2014-2016. | <a href="http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPnithia_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPnithia_Tesis_Bachiller_2017.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a> | Enfoque: Cuantitativo<br>Diseño: No experimental<br>Método: Descriptivo y correlacional<br>Población: 36 Estados financieros<br>Técnica de muestreo:<br>Muestra:<br>Técnica/s: Revisión documentaria<br>Instrumento/s: | Se determinó que existe relación entre detracción y razón corriente ( $r_s = -0.562^{**}$ $p = 0.000 < 0.05$ ); la detracción y la prueba defensiva finalmente no existe relación entre detracción y el capital de trabajo sin embargo teóricamente estos fondos en el caso de ser liberados Incrementarían considerablemente el capital de trabajo. | El sistema de detracciones afecta la liquidez reduciéndola ello implica que la entidad al solicitar calificación financiera, no estaría apto teniendo en cuenta que su liquidez se encuentra restringida, en cuanto la evaluación de la entidad financiera solicite las notas de los estados financieros.<br>Esto implica que los datos obtenidos reflejan una ligera disminución en la liquidez ya que la empresa está acumulando saldos en su cuenta de detracciones, pudiendo utilizar estos fondos para su flujo de caja corriente y dinamizar sus operaciones.<br>Bajo el análisis de los estados financieros, los montos acumulados en el banco de la nación son considerables y si se contara con este capital, la entidad podría re invertir para su crecimiento. |
| <b>Redacción final</b>  |   |      |   |   |  |  |   |
| <p>Celiz &amp; Atencio (2017) <i>Detracciones y Liquidez en la empresa Valentin &amp; Valentino S.A.C. Distrito de Ate, periodo 2014-2016</i> Teniendo como objetivo Determinar el nivel de relación que exista en detracciones y liquidez en la empresa. En la presente investigación se empleó el enfoque cuantitativo, teniendo un diseño no experimental, de tipo descriptivo y correlacionar, para la población se consideró 36 EE.FF, de manera que en la técnica e instrumento se realiza revisión documentaria, Dando como resultado Se determinó que coexiste vínculo en la detracción y razón corriente, al respecto se obtiene que la detracción y la prueba defensiva no hay una coincidencia entre detracción y el capital de trabajo, pero con la teoría estos ingresos en la liberación de efectivo aumentarían significativamente su capital de trabajo. ,A su vez se concluye que el sistema de detracciones perjudica el efectivo disminuyéndola, esto conlleva a que la compañía al querer obtener un préstamo no estaría en las condiciones que establezcan, sabiendo que su fluidez de dinero se encuentra limitada por motivo que al evaluar los estados financieros no califica, según los datos revelan una decremento en sus efectivo, debido a acumula saldos en cierta cuenta, de manera que podría utilizarlo en sus ingresos circulantes activar sus ejercicios comerciales, de acuerdo al análisis de los EEEF los importes que se acumulan en el banco de la Nación son significativos, al disponer de cierto dinero la compañía tendría para reinvertir e incrementar su desarrollo de actividades.</p> |   |      |   |   |  |  |   |
| <b>Referencia</b>   |   |      |   |   |  |  |   |
| Celiz & Atencio (2017) <i>Detracciones y Liquidez en la empresa Valentin &amp; Valentino S.A.C. Distrito de Ate, periodo 2014-2016</i> .Tesis Para obtener el título profesional de contador público. Universidad Peruana Union   |   |      |   |   |  |  |   |

| Nro  | Apellido del autor/es         | Año  | Título de la investigación  | Link  | Método   | Resultados  | Conclusiones  |
|--|-------------------------------|------|---|---|--|---|---|
| 1  | Fernández Quintana, Guillermo | 2017 | El Sistema de detracción y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: Caso Federación de Periodistas". Lima, 2016 | <a href="http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/2183?show=full">http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/2183?show=full</a> | Enfoque: Cualitativo<br>Diseño: Descriptivo<br>Método: revisión bibliográfica y documental<br>Población:<br>Técnica de muestreo:<br>Muestra:<br>Técnica/s: revisión bibliográfica documental, encuesta<br>Instrumento/s: Revistas, tesis | Los resultados obtenidos son: La aplicación del SPOT causa un impacto negativo en la liquidez de las empresas del Perú, de las 15 preguntas realizadas al contador las cuales representan el 100%, el 100% dieron como respuesta SI, la cual refleja que la falta de liberación de los fondos de manera oportuna afecta de manera negativa la liquidez de la Federación de Periodistas, generando un déficit en la liquidez de la empresa, observa que la federación tiene problemas de liquidez recurriendo a préstamos financieros. | .La conclusión más importante es que se pudo determinar y describir que las detracciones influyen de manera negativa en la liquidez de la Federación de Periodistas, ya que al encontrarse el dinero depositado en la cuenta corriente del Banco de la Nación afecta cubrir sus obligaciones a corto plazo recurriendo a préstamos financieros. |
| <b>Redacción final</b>   |                               |      |   |   |  |   |   |
| <p>Fernandez,( 2017). <i>El Sistema de detracción y su influencia en la liquidez de las empresas del Perú: Caso Federación de Periodistas". Lima, 2016.</i> Obteniendo como objetivo determinar y detallar la influencia del Sistema de Detracciones en la fluidez de efectivo dentro de las empresas. Para obtener la información se realizó bajo la metodología científica, siendo el enfoque cualitativo, con diseño descriptivo, asimismo el método fueron revisión bibliográfica documental, en la recolección de datos se aplicó la técnica encuesta y en instrumento fue las revistas e información del internet , En los resultados obtuvo que al emplear el SPOT origina una impresión negativamente en la liquidez de las entidades en el Perú, además se aplicó un interrogatorio al contador donde se tuvo como respuesta afirmativa, revela que la escasez de liberar los ingresos en el momento oportuno, esto influye negativamente en el efectivo disponible de la Federación de Periodistas, originando un insuficiencia en la mencionada liquidez de la compañía, a consecuencia conlleva a que se obtenga prestamos de financiación. Por lo tanto la conclusión relevante es que logro determinar y detallar que las detracciones influyen de modo negativo en dinero disponible de la empresa, además de concurrir el efectivo en la cuenta recaudadora que se mantiene en el Banco de la Nacion, esto perjudica directamente al no poder cubrir sus pagos o responsabilidades a un corto tiempo, generando que se recurra a prestar dinero ya sea de entidades prestadoras de efectivo como puede ser con terceros.</p> |                               |      |   |   |  |   |   |
| <b>Referencia</b>  |                               |      |   |   |  |   |   |
| <p>Fernandez, G. (2017). Sistema de detraccion y su influencia en la liquidez de las empresas del Peru: Caso Federacion de Periodistas, Lima 2016. Para optar el grado de maestro en contabilidad. Universidad Catoliga de los Angeles de Chimbote, Lima.</p>  |                               |      |   |   |  |   |   |

| Nro   | Apellido del autor/es           | Año  | Título de la investigación  | Link  | Método  | Resultados  | Conclusiones  |
|---|---------------------------------|------|---|---|---|---|---|
| 1   | Torres Rodriguez, Luzver Manuel | 2017 | Sistema de detracciones y rentabilidad de las empresas de servicios de confección del distrito de La Victoria, 2016 | <a href="http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11856/Torres_RLM.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11856/Torres_RLM.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a> | Enfoque: Cuantitativo<br>Diseño: No experimental<br>Método: Descriptivo<br>Población: 37 personas<br>Técnica de muestreo:<br>Muestra:<br>Técnica/s: Encuesta<br>Instrumento/s: Cuestionario | Se logra obtener como resultados que el 56.8% de los encuestados manifiestan que el sistema de detracciones es desfavorable debido a que resta liquidez, la cual no se puede reinvertir como capital de trabajo y por el contrario genera gastos financieros, mientras que la minoría indica que es muy favorable y el 67.6% indican que la rentabilidad es desfavorable, como consecuencia de la menor disposición de efectivo y los gastos financieros que genera el sistema de detracciones y solo la minoría menciona que es muy favorable. | El sistema de detracciones restringe la disponibilidad inmediata de los flujos de efectivo y como consecuencia de ello la empresa tiene un menor margen de reinvertir afectando la rentabilidad de la empresa. Se puede concluir ante la primera hipótesis específica planteada y validada que el sistema de detracciones se relaciona con el retorno sobre la inversión de las empresas de servicios de confección del distrito de La Victoria, 2016, ya que al no contar con todos los recursos de manera inmediata, la empresa ve afectada su operatividad y también su rentabilidad al no recibir el 100% del pago de las operaciones comerciales que realiza, generando así que la empresa tenga la percepción que se está jugando con su rentabilidad y disponibilidad de caja. Como conclusión final, se obtiene como resultado que el sistema de detracciones se relaciona con la capacidad de rendimiento de las empresas de servicios de confección del distrito de La Victoria, 2016, debido a que las empresas necesitan de un componente financiero básico como es el capital de trabajo la cual se ve mermada producto de las detracciones, restándole capacidad para reinvertir, generando así un rendimiento económico por debajo de lo estimado. |
| <b>Redacción final</b>  |                                 |      |   |   |   |   |   |
| Torres (2017). <i>Sistema de detracciones y rentabilidad de las empresas de servicios de confección del distrito de La Victoria, 2016</i> . Teniendo como objetivo universal explicar la relación que tiene el sistema de detracciones y la rentabilidad en las compañías de servicios, En la presente investigación se empleó el enfoque cuantitativo, teniendo un diseño no experimental, de tipo descriptivo, para la población se consideró a 37 personas que estuvieron dentro de las 14 empresas de servicios, de manera que en la técnica e instrumento se plasmó la encuesta y cuestionario, Dando como resultado que el 56.8% de los encuestados expresan que el sistema de detracciones es adverso debido a que disminuye el efectivo por lo tanto es negativamente reinvertir como fondo de maniobra, mientras que produce desembolsos financieros, además indica que 67.6% de la rentabilidad es desfavorable, debido al resultado de disminución y disponibilidad de dinero y los gastos financieros que ocasiona el sistema de detracciones, A su vez se concluye que el sistema de detracciones disminuye la posibilidad rápida de los flujos de efectivo, es por esto que la compañía posibilite menos margen de reinvertir perjudicando el rendimiento de la compañía. Se argumenta con respecto a la hipótesis desarrollada y aprobada que el sistema de detracciones se relaciona con el retorno sobre la inversión de las compañías, puesto que al no tener completo los recursos de forma rápida, la compañía estará afectando su actividades comerciales y a su vez su rendimiento al percibir al 100% del ingreso proyectado, esto genera que la compañía perciba que se está jugando con su rentabilidad y reservas de dinero. Asimismo se determina que las empresas requieren de un factor económico esencial como es el capital de trabajo donde hay una disminución por causa de las detracciones, quitándole esa extensión para poder invertir, provocando bajas estimaciones de utilidad de lo ya proyectado. |                                 |      |   |   |   |   |   |
| <b>Referencia</b>   |                                 |      |   |   |   |   |   |
| Torres (2017). <i>Sistema de detracciones y rentabilidad de las empresas de servicios de confección del distrito de La Victoria, 2016</i> . Tesis Para obtener el título profesional de contador público. Universidad Cesar Vallejo, Lima   |                                 |      |   |   |   |   |   |



| Nro   | Apellido del autor/es      | Año  | Título de la investigación  | Link  | Método  | Resultados   | Conclusiones   |
|---|----------------------------|------|---|---|---|--|--|
| 1   | Valencia Gutierrez, Adolpo | 2016 | Impacto Financiero, Tributario en la Gestión Económica Según el Sistema de detracciones | <a href="http://revistas.investigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13245/11765">http://revistas.investigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13245/11765</a> | Enfoque:<br>Diseño:<br>Método:<br>Población:<br>Técnica de muestreo:<br>Muestra:<br>Técnica/s: Encuestas y análisis de resultados<br>Instrumento/s: | Según el estudio de invtigación los resultados obtenidos a través de las encuestas realizadas y el análisis de los resultados muestran el impacto negativo; La mayoría de las empresas, afrontan un excesivo endeudamiento a corto plazo, escasez de liquidez para el pago de sus obligaciones corrientes, lo cual le obliga a obtener préstamos para capital de trabajo, generando altos costos financieros por el pago de intereses. | La aplicación del sistema de cobro por adelantado de las Detracciones, influye negativamente en el aspecto económico financiero de los contribuyentes. El Sistema de detracciones constituye un sistema de ahorro forzoso y por ende, colisiona con el derecho fundamental a la propiedad, pues, precisamente impide el ejercicio de uso y disfrute del dinero, elementos que constituyen componentes esenciales de dicho derecho. Asimismo, las empresas se ven injustamente obligadas a detraer parte de sus recursos líquidos al pago adelantado del IGV, afectando la liquidez de la empresa, debido a que no reciben el monto total planeado por la venta de sus bienes o la prestación de sus servicios; contando con menores posibilidades de reinvertir su capital de trabajo. Además, se ve obligado a recurrir a entidades financieras para obtener préstamos o sobregiros y así cubrir sus obligaciones a corto plazo.. |
| <b>Redacción final</b>  |                            |      |   |   |   |  |  |
| Valencia (2016). <i>Impacto Financiero, Tributario en la Gestion Economica Segun el Sistema de detracciones</i> dicho estudio de investigación se realizó para determinar el proceso de utilidad del sistema de detracciones, lo cual genera escasez en la liquidez de las empresas, Dado que en su metodología se empleó las encuestas y análisis de resultados. Por consiguiente los resultados fueron Que las empresas al estar sometidas al sistema de detracciones su efecto es desfavorable, afrontando exagerado endeudamiento a un reducido tiempo, a su vez escasea de de liquidez para pagar sus obligaciones corrientes, generando que el contribuyente adquiera financiamiento para su capital de trabajo, ocasionando elevados gastos de financiación por el pago de intereses. Cabe concluir que el uso del sistema de cobro adelanto por detracciones, interviene de manera negativa en la parte económica y financiera del tributario. También en cierto sistema establece un estilo de ahorro obligatorio, asimismo choca con el derecho fundamental a la propiedad, lo cual dificulta el goce del dinero, por ende son piezas forman componentes fundamentales de mencionado derecho. Además las compañías se encuentran obligatoriamente a restar una cierta cantidad de sus recursos fluidos al desembolso adelantado del IGV, perjudicando la solvencia de la compañía, dado que no se percibe el importe total proyectado por la entrega de sus bienes o la prestación de sus servicios; teniendo menor probabilidad de poder reinvertir su capital corriente incluso, tendría que acudir a entidades financieras para solicite préstamos o sobregiros de manera que pueda pagar sus compromisos en corto tiempo. |                            |      |   |   |   |  |  |
| <b>Referencia</b>   |                            |      |   |   |   |  |  |
| Valencia (2016). <i>Impacto Financiero, Tributario en la Gestion Economica Segun el Sistema de detracciones</i> . QUIPUKAMAYOC Revista de la Facultad de Ciencias Contables, Vol. 24, 39-46. doi: <a href="http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v24i46.13245">http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v24i46.13245</a> . Universidad Mayor de San Marcos   |                            |      |   |   |   |  |  |



| Nro  | Apellido del autor/es  | Año  | Título de la investigación   | Link  | Método  | Resultados  | Conclusiones   |
|--|--|------|--|---|---|---|--|
| 1  | Peredo Buztinza, Eder Emerson, Quispe Coarita Fresia Michela | 2016 | La Detracción del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la Liquidez y rentabilidad en la Empresa de Transportes El Tauro Express E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca | <a href="http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UP/EU/524/Eder_Tesis_bachiller_2016.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UP/EU/524/Eder_Tesis_bachiller_2016.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a> | Enfoque: Científico<br>Diseño: Descriptiva<br>Método: Descriptivo-Analítico,<br>Población: Empresa de transporte el Tauro Express E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca<br>Técnica de muestreo: Análisis documental<br>Muestra: Empresa de transporte el Tauro Express E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca<br>Técnica/s: Observación, análisis documental, análisis bibliográfico.<br>Instrumento/s: Notas de campo, ficha de datos | Como resultado se obtuvo un análisis en los ratios de liquidez y rentabilidad; para la rentabilidad de la empresa muestra que a partir del medio año genera pérdida por lo tanto la empresa tiene que recurrir a préstamos bancarios, y estar en esas situaciones le es complicado tener nuevos contratos con otras empresas, incluso para ampliar el número de movilidades e invertir en otras actividades. Entretanto si no realizaran la detracción o si la empresa tendría mayor información sobre sus detracciones la realidad sería distinta. Lo que podemos afirmar a raíz de esto es que a mayor detracción menor liquidez y rentabilidad por parte de la empresa | En conclusión el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas, sí influye en la Liquidez de la empresa, por lo tanto al tener el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación, y agregar que solo puede ser utilizado para el pago de impuestos, ocasiona que al mismo tiempo la empresa no pueda reinvertir su Capital de Trabajo, generando que la empresa solicite productos financieros, incrementando de esta manera los Gastos Financieros, y disminuyendo la rentabilidad de la empresa. |
| <b>Redacción final</b>   |  |      |  |   |   |   |  |
| <p>En la tesis realizada por Peredo, &amp; Quispe (2016). La investigación tuvo por título, <i>La Detracción del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la Liquidez y rentabilidad en la Empresa de Transportes El Tauro Express E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca</i>. La investigación tuvo el objetivo, comprobar la intervención En el manejo del Sistema de Detracciones en la solvencia, beneficio de la compañía, por ende se empleó sus Estados Financieros del año 2014, de tal forma se sabrá el estado de su fluidez, beneficio, Así mismo, cierto estudio de investigación es de tipo descriptiva, donde la población y muestra se encuentra conformada, por la entidad de transporte el Tauro Express E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca, además se aplicaron como técnica, la observación, análisis documental, análisis bibliográfico. Del mismo modo que se obtuvo como resultado, un análisis en los ratios de liquidez y rentabilidad, donde el rendimiento de la compañía revela que desde el medio año genera pérdida por lo tanto tiene que solicitar créditos bancarios, y hallarse en este estado, le es complicado conseguir nuevos contratos con otras compañías, inclusive para agrandar la cantidad de unidades de transporte e invertir en distintas trabajos, Por lo que sino efectuaran la detracción o si la compañía tuviese amplia información acerca de las detracciones la situación cambiaria y sería diferente. De manera que se afirmar a raíz de ello es que si incrementa la detracción disminuye la liquidez y beneficio con respecto a la compañía. En conclusión, el Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas, sí interviene en la solvencia de la compañía, por lo tanto al ingresar efectivo en la cuenta corriente del Banco de la Nación, y adicionar que exclusivo para la retribución de impuestos, ocasiona que a la vez la compañía no pueda reinvertir su Capital de Trabajo, generando que la compañía adquiera productos crediticios, aumentando de esta manera los desembolsos Financieros, y reduce los beneficios de la compañía.</p> |  |      |  |   |   |   |  |
| <b>Referencia</b>  |  |      |  |   |   |   |  |
| <p>Peredo, E., &amp; Quispe, F. (2016). <i>La Detracción del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la Liquidez y rentabilidad en la Empresa de Transportes El Tauro Express E.I.R.L. de la ciudad de Juliaca</i>. Para la obtención del título profesional de contador público. Universidad Peruana Union, Puno.</p>  |  |      |  |   |   |   |  |

### 3 Matriz de conceptos

| Nro | Categoría             | Autor | Cita textual (fuente, indicar apellido, año, página)   | Parfraseo   | ¿Cómo el concepto se aplicará en su Tesis?   | Referencia  | Link  |
|-----|-----------------------|-------|--|---|--|---|---|
| 1   | Sistema de Detracción | Sunat | SUNAT (2018) El sistema de detracciones, comúnmente conocido como SPOT, es un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o prestador del servicio, el cual, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta del Banco de la Nación para efectuar el pago de tributos, multas y pagos a cuenta incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario, que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT. | SUNAT (2018) El sistema de detracciones, mayormente renombrado como SPOT, es un procedimiento administrativo que contribuye con el ingreso de señalados tributos y basa en la detracción (descuento) que realiza el adquirente o usuario de un bien o servicio involucrado al sistema, destinando un porcentaje del monto que se pagara por estas operaciones, después se depositara en el Banco de la Nación, en cierta cuenta corriente a nombre del emisor o prestador del servicio ,asimismo, por vuestra parte, ara uso de los fondos que se depositaron en dicha cuenta del Banco de la Nación, de manera que pueda pagar los impuestos, multas y pagos a cuenta que se encuentren involucrado sus concernientes intereses y la actualización que se ejecute de ciertas deudas tributarias especificadas en el artículo 33° del Código Tributario, de manera que sea administrado o recaudado por la SUNAT. | Se utilizó en para el estudio investigado, siendo indispensable para llevar un buen procedimiento al momento que la empresa de servicios realice una operación y se encuentre involucrada al sistema de detracción, puesto que lo recaudado será ingresado en una cuenta especial que tendrá en el Banco de la Nación, lo cual solo le permitirá hacer uso d dicho fondo para pagos tributarios con el Estado. | Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, (2018) | <a href="http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones">http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/regimen-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones</a> |

|   |                       |                       |  |  |   |   |   |
|---|-----------------------|-----------------------|--|--|---|---|---|
| 2 | Sistema de detracción | Vallejo Cutti, Victor | Vallejo (2015) La detraccion que efectua el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlos en el Banco de la Nacion, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio (p.140)  | La detracción que ejecuta el adquirente de un bien o por la prestación del servicio, conlleva a que se debe retener un porcentaje del precio que se va a pagar por dicha acción realizada., para después sea colocarla a una cuenta corriente del comerciante o de quien realiza la actividad.                                     | Este contenido fue de utilidad para el caso que se está estudiando por que la empresa deberá detraer un porcentaje a los bienes y servicios, al momento de ejecutar cualquier tipo de operación que se encuentre sujeta al SPOT, de manera que tenga un ingreso en su cuenta de detracción aperturada en el Banco de la Nación. | Vallejo, V. (2015). Manual de Codigo Tributario. Peru: Editora Vallejo  | <a href="http://www.vvallejo.com/adm/descargas/aec0c0b3cfc75d0107.pdf">http://www.vvallejo.com/adm/descargas/aec0c0b3cfc75d0107.pdf</a>   |
| 3 | Sistema de detracción | Gaslac Sanchez Llanet | Gaslac, (2013) Este Sistema trata del descuento o detracción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al Sistema para luego depositarlo en el Banco de la Nación <...> Este descuento se determina aplicando un determinado porcentaje sobre el importe a pagar, por la venta de bienes o la prestación de los servicios. (pp.10-11) | Es un sistema donde se puede llamarle como detracción o deducción, debido a que el comprador o cliente al generar un servicio o vender un bien se encuentra involucrado en el sistema de detracciones, asimismo se debe detraer cierto porcentaje del precio que se va a pagar, después esto será ingresado al Banco de la Nación. | Es de suma importancia para la compañía la cultura que debe tener su personal con respecto a la aplicación del sistema de detracciones, de acuerdo a las operaciones que llevan a cabo como son de bienes y de servicios.   | Gaslac, L. (2013). Aplicación Practica del Régimen de Detracciones, Retenciones y percepciones. Contadores & Empresa, pp.10-11. | <a href="http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/S-uscriptor/Publicaciones/guias/07082014/3-">http://dataonline.gacetajuridica.com.pe/SWebCyE/S-uscriptor/Publicaciones/guias/07082014/3-</a> |

|   |                       |                         |  |   |  |  |   |
|---|-----------------------|-------------------------|--|---|--|--|---|
| 4 | Sistema de detracción | Hirache Flores, Luis    | Hirache (2010) El usuario (comprador) del servicio o bien, afecto a este sistema detrae o descuenta respecto del importe a pagar el porcentaje (%) respectivo al bien o servicio afecto al SPOT, para luego depositarlo en el Banco de la Nación en una cuenta corriente aperturada a nombre de la que presta el servicio o vende el bien(p.14). | En el SPOT o sistema de detracciones, se asigna un porcentaje de descuento al precio de un bien o servicio, en el tiempo que el comprador ejecute una de estas operaciones, con la finalidad que el importe descontado sea dirigido a una cuenta corriente que haya aperturado el usuario en el Banco de la Nación. | El concepto expuesto fue de gran beneficio para la entidad porque hace incapie en la aplicación del porcentaje al momento de realizar un actividad comercial con terceros, por la adquisición de bienes o por la realización de algún servicio, de tal manera se detraerá cierto porcentaje del importe total a pagar para que luego sea ingresado en su cuenta de detracción como recaudación para pagar impuestos. | Hirache, L. (2010). Sistema de Detracciones. (P.14)  | <a href="http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_11080_63010.pdf">http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_11080_63010.pdf</a> |
| 5 | Sistema de detracción | Garcia Quispe Jose Luis | García (2008) Por la forma como se aplica es que se le conoce como sistema de detracción, el cual consiste en detraer una parte del importe a pagar al proveedor, con la finalidad de entregárselo al mismo proveedor, pero vía depósito en cuenta corriente especialmente aperturado en el Banco de la Nación (p. 21)                           | La manera de darse cuenta y como se utiliza el sistema de detracciones, se da cuando al momento de pagar al proveedor se tiene que descontar cierto importe para luego colocarlo en la cuenta corriente que a creado el proveedor en el banco de la nación tal como lo indica la Sunat.                             | El contenido expresado por el autor sirvió de provecho para que la compañía tenga en cuenta la forma de aplicar el sistema de detracciones, en la venta de bienes o al momento de realizar un servicio con un tercero, por lo tanto se descontara cierto importe, en la cual será ingresado a una cuenta corriente que mantiene en el Banco de la Nación.  | García, J. (2008). Régimen de Retención, Percepción y Sistema de Detracción del IGV. Actualidad Empresarial, p. 21 | <a href="http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_8610_37290.pdf">http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_8610_37290.pdf</a>   |

| Nro | Categoría | Autor   | Cita textual (fuente, indicar apellido, año, página)   | Parfraseo  | ¿Cómo el concepto se aplicará en su Tesis?   | Referencia   | Link  |
|-----|-----------|---|--|--|--|--|---|
| 1   | Liquidez  | Monchon Morcillo, Francisco                   | Monchon (2013) La liquidez pues siempre deben ser capaces de convertir los depósitos de sus clientes en dinero cuando éstos lo soliciten.(p.351) | Es una definición muy extensa que engloba distintas acepciones, es decir que la solvencia debe tener la capacidad de poder convertir los depósitos que realizan los usuarios o clientes en efectivo al momento que ellos lo requieran. | En este contexto la indicación del autor se empleó en el presente estudio porque nos indica la capacidad que debe tener la empresa para disponer de liquidez de manera que pueda cumplir con sus obligaciones o impuesto de forma inmediata, lo cual no le impida realizar los pagos con terceros. | Monchon, F. (2013).<br>Economía Principios y aplicaciones. Argentina: AGR S.A. P. 351  | <a href="https://sosunmedich.files.wordpress.com/2013/06/monchec3b3n-y-beker-economia-principios-y-aplicaciones.pdf">https://sosunmedich.files.wordpress.com/2013/06/monchec3b3n-y-beker-economia-principios-y-aplicaciones.pdf</a> |
| 2   | Liquidez  | Bernal Domínguez, Deyanira; Amat-Salas, Oriol | Bernal & Amat, 2012) La liquidez es la capacidad que tiene la empresa para atender sus compromisos de corto plazo (p.277)                        | La solvencia es aquello que dispone una entidad para cumplir con los deberes de pago en un tiempo limitado.  | El contenido descrito se empleó en el trabajo de estudio, dado que la entidad deberá ser solvente para cumplir sus obligaciones frente a terceros en el corto tiempo, de manera no tenga dificultades en el transcurso de sus operaciones que valla realizando.                                    | Bernal, D., & Amat, O. (2012). Anuario de Ratios Financieros Sectoriales en Mexico para Analisis Comparativo Empresarial. Ra Ximhai, p. 277. | <a href="http://www.redalyc.org/pdf/461/46125172003.pdf">http://www.redalyc.org/pdf/461/46125172003.pdf</a>   |

|   |          |                                       |  |   |   |  |   |
|---|----------|---------------------------------------|--|---|---|--|---|
| 3 | Liquidez | Diaz Llanes, Miguel                   | Diaz (2012) Es la capacidad para afrontar los compromisos a corto plazo con nuestros ingresos y disponibilidades a corto plazo (p.59)  | Es la facultad que debe tener las compañías para poder cumplir con sus respectivos pagos en el menor tiempo posible.  | A la empresa le es de gran utilidad dicha definición, ya que debe tener conocimiento para adecuarse al sistema de deducciones con referencia a la disponibilidad de liquidez para que pueda cubrir el pago de impuesto. | Diaz, M. (2012) Analisis Contable con un Enfoque Empresarial. Mexico. Euramd.              | <a href="http://www.eumed.net/libros-gratis/2012b/1229/index.htm">http://www.eumed.net/libros-gratis/2012b/1229/index.htm</a>   |
| 4 | Liquidez | Lawrence J. Gitman; Michael D. Joehnk | Lawrence & Michael, (2004) La liquidez está relacionada con la capacidad de la empresa para atender sus gastos diarios y satisfacer a tiempo sus obligaciones de corto plazo, De especial importancia es si la empresa tiene una adecuada tesorería y otros activos líquidos a mano para satisfacer los pagos de la deuda y las necesidades operativas en tiempo y forma (pg. 198) | La liquidez está relacionada con la capacidad de la empresa para atender sus gastos diarios y satisfacer a tiempo sus obligaciones de corto plazo, De especial importancia es si la empresa tiene una adecuada tesorería y otros activos líquidos a mano para satisfacer los pagos de la deuda y las necesidades operativas en tiempo y forma | Se utilizara en la empresa por que se llevara de manera acertada el buen funcionamiento en las áreas para poder pagar a terceros.   | Lawrence, G., & Michael, J. (2004). Fundamentos de inversiones. Madrid: LOMA edtion. P.198 | <a href="https://books.google.com.pe/books?id=ITMNR0MIUjwAC&amp;pg=PA198&amp;dq=ratio+de+liquidez&amp;hl=es-419&amp;sa=X&amp;ved=0ahUKEwI3Zu65t3eANXNurVtKtSHB9E0GAEIMIAQ#v=onepage&amp;q=ratio+de+liquidez&amp;f=false">https://books.google.com.pe/books?id=ITMNR0MIUjwAC&amp;pg=PA198&amp;dq=ratio+de+liquidez&amp;hl=es-419&amp;sa=X&amp;ved=0ahUKEwI3Zu65t3eANXNurVtKtSHB9E0GAEIMIAQ#v=onepage&amp;q=ratio+de+liquidez&amp;f=false</a>         |
| 5 | Liquidez | Rubio Domínguez, Pedro                | Rubio (2007) El grado en que una empresa puede hacer frente a sus obligaciones corrientes en la medida de su liquidez a corto plazo Implica por lo tanto la capacidad de convertir los activos líquidos o de obtener disponible para hacer frente a los vencimientos a corto plazo (p. 16)   | Es la magnitud que dispone una entidad para afrontar sus pagos en el corto tiempo, Además la habilidad que tenga para convertirlo en liquidez o caso contrario de percibir efectivo en un tiempo limitado.  | Dicho concepto se aplicó en el presente trabajo de manera que la empresa pueda tener en cuenta la disponibilidad de dinero para pagar las diferentes obligaciones y evitar la escasez de liquidez.                      | Rubio, P. (2007). Manual de Análisis Financiero. Mexico: Edición electrónica               | <a href="https://books.google.com.pe/books?id=7uIDDDNY1z4C&amp;pg=PA16&amp;dq=concepto+de+liquidez&amp;hl=es-419&amp;sa=X&amp;ved=0ahUKEwI3Zu65t3eANXNurVtKtSHB9E0GAEIMIAQ#v=onepage&amp;q=concepto+de+liquidez&amp;f=false">https://books.google.com.pe/books?id=7uIDDDNY1z4C&amp;pg=PA16&amp;dq=concepto+de+liquidez&amp;hl=es-419&amp;sa=X&amp;ved=0ahUKEwI3Zu65t3eANXNurVtKtSHB9E0GAEIMIAQ#v=onepage&amp;q=concepto+de+liquidez&amp;f=false</a> |

## 4 Matriz del método

| Nro | Elementos metodológicos | ¿Cuál/Qué es?   | Autor  | Cita textual (fuente, indicar apellido, año, página)   | Parfraseo  | ¿Cómo el concepto se aplicará en su Tesis?  | Referencia  | Link  |
|-----|-------------------------|-----------------|--|--|--|---|---|---|
| 2   | Enfoque                 | Cualitativo     | Hernández Sampieri, Roberto / Fernández Collado, Carlos / Baptista Lucio, Pilar. | Hernandez, Fernandez, & Baptista (2014) El enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia los fenómenos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen) (p.9)  | El alcance del enfoque cualitativo, puede entenderse como un grupo de habilidades para interpretar lo evidente del entorno, Asimismo cambian y convierten en unas secuencias de exhibiciones, a su vez realizan grabaciones, anotaciones u observaciones. Es científico (porque se investiga a los fenómenos y a los organismos en su entorno) e interpretativo (buscar dar un alcance al individuo acerca de los fenómenos)   | Es aplicable porque en el estudio de investigación al momento de recolectar la información necesaria se nos presentan diferentes casos metodológicos, lo cual nos lleva a analizar e interpretar con el objetivo de darle un fundamento al estudio investigado.           | Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). Metodologia de la Investigacion 5ta Edicion. Mexico: McGRAW-HILL | <a href="http://www.mediatefire.com/download/?n8n2l3ucs2r37/Methodolog%C3%ADa+de+la+Investigaci%C3%B3n+-+sampleri+-+6ta+EDICION.pdf">http://www.mediatefire.com/download/?n8n2l3ucs2r37/Methodolog%C3%ADa+de+la+Investigaci%C3%B3n+-+sampleri+-+6ta+EDICION.pdf</a> |
| 5   | Método                  | Estudio de caso | Hernández Sampieri, Roberto / Fernández Collado, Carlos / Baptista Lucio, Pilar. | Hernandez, Fernandez, & Baptista (2010) Consiste en administrar un estímulo o tratamiento a un grupo y después aplicar una medición de una o más variables para observar cuál es el nivel del grupo en éstas. Este diseño no cumple con los requisitos de un experimento “puro”. No hay manipulación de la variable independiente (niveles) o grupos de contraste (ni siquiera el mínimo de presencia-ausencia). Tampoco hay una referencia previa de cuál era el nivel que tenía el grupo en la(s) variable(s) dependiente(s) antes del estímulo. No es posible establecer causalidad con certeza ni se controlan las fuentes de invalidación interna (p.136) | Se basa en dirigir un tratamiento a una agrupación y luego fijar una medición con más de una variable para estudiar cual es el nivel de dicho grupo de las mismas. Este esquema no cumple con la condiciones de un experimento “puro”, las variables independientes no cuenta con una ejecución o conjunto de contraste (ni siquiera mínimo de aparición). Además es negativo establecer evidencia con contingencia, no hay verificación de las fuentes de invalidación interna. | Se realizó con el mencionado método por que se acomoda al estudio de investigación, lo cual permite que nuestras variables tengan la medición para ser observadas de manera analítica y poder conseguir los resultados que se requieren como evidencia de lo investigado. | Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). Metodologia de la Investigacion 5ta Edicion. Mexico: McGRAW-HILL | <a href="https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Methodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf">https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Methodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf</a>     |

|   |                      |  |                       |  |  |  |  |   |  |
|---|----------------------|--|-----------------------|--|--|--|--|---|--|
|   |                      |  | <b>Analítico</b>      | <b>Bernal Torres Cesar Augusto</b>   | Bernal (2006) Este método es un proceso cognoscitivo, que consiste en descomponer un objetivo de estudio separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual (p.56)   | En este método es un desarrollo cognoscitivo que consta en analizar un elemento de aplicación, clasificando una por una de las partes de un conjunto para interpretar de manera individual.  | Se aplicó este método en la investigación por nos ayudara a dar un enfoque más claro a nuestro objetivo de estudio de manera que podamos analizar minuciosamente.  | Bernal, C. (2006). Metodología de la Investigación para Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales. Colombia: Pearson Educacion de Mexico S.A. de C.V  | <a href="https://books.google.com/books?id=h4X_eFai59wC&amp;pg=PR10">https://books.google.com/books?id=h4X_eFai59wC&amp;pg=PR10</a><br><a href="https://books.google.com/books?id=h4X_eFai59wC&amp;pg=PR10#v=onepage&amp;q=metodologia%20de%20investigacion&amp;f=false">https://books.google.com/books?id=h4X_eFai59wC&amp;pg=PR10#v=onepage&amp;q=metodologia%20de%20investigacion&amp;f=false</a> |
|   |                      |  | <b>Inductivo</b>      | <b>Bernal Torres Cesar Augusto</b>   | Bernal (2006) Con este método se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos para llegar a conclusiones, cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan con leyes, principios o fundamentos de una teoría (p.56) | En este procedimiento se emplea el razonamiento para conseguir conclusiones que marchen de hechos específicos aprobados como válidos para obtener ciertos desenlaces lo cual sea de naturaleza genérico. El procedimiento da inicio de investigación individual de los hechos y proponen conclusiones globales que aplican con leyes, fundamentos o justificación de una teoría. | Se utilizó como procedimiento dentro del campo de investigación para poder obtener la información necesaria y alcanzar dichas conclusiones aplicando leyes , normas que sean de respaldo para el rastreo de registro | Bernal, C. (2006). Metodología de la Investigación para Administración , Economía, Humanidades y Ciencias Sociales. Colombia: Pearson Educacion de Mexico S.A. de C.V | <a href="https://books.google.com/books?id=h4X_eFai59wC&amp;pg=PR10#v=onepage&amp;q=metodologia%20de%20investigacion&amp;f=false">https://books.google.com/books?id=h4X_eFai59wC&amp;pg=PR10#v=onepage&amp;q=metodologia%20de%20investigacion&amp;f=false</a>  |
| 8 | Unidades informantes | Tres trabajadores profesionales del área contable y finanzas | Robledo Martin, Juana | Robledo (2009) Define que los informantes clave de una investigación son aquellas personas que por sus vivencias, capacidad de empatizar y relaciones que tienen en el campo pueden apadrinar al investigador convirtiéndose en una fuente importante de información y a su vez que le va abriendo el acceso a otras personas y a nuevos escenarios. (p.1) | Define que los informantes esenciales de una indagación, son ciertas personas que con sus conocimientos, experiencias vividas tengan relación en ámbito de lo investigado, siendo a su vez como fuente de información principal convirtiéndose en el acceso directo para otros individuos  | Con respecto al estudio de investigación se tuvo como muestra a 3 trabajadores de la compañía con la experiencia que tienen para poder recolectar la información necesaria y poder analizar.   | Robledo, J. (Ed.). (01 de 09 de 2009). Recuperado el 11 de 10 de 2018, de <a href="http://virtual.urbe.edu/tesispub/0094832/ca/p03.pdf">http://virtual.urbe.edu/tesispub/0094832/ca/p03.pdf</a>                      | <a href="http://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/461/450">http://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/461/450</a>         |  |



|    |             |       |                             |  |   |  |  |   |   |
|----|-------------|-------|-----------------------------|--|---|--|--|---|---|
| 9  | Técnicas    | Cuali | Análisis Documental         | Escudero, Jose   | Escudero (2004). El análisis documental es un trabajo mediante el cual por un proceso intelectual extraemos unas nociones del documento para representarlo y facilitar el acceso a los originales. Analizar, por tanto, es derivar de un documento el conjunto de palabras y símbolos que le sirvan de representación (pag.50). | El análisis documental es aquel contenido que mediante el desarrollo intelectual sacamos las ideas del documento y a su vez personificar y permitir el acercamiento a los originales. Examinar de manera que se proceda de un escrito un grupo de palabras y símbolos que utilicen de muestra. | En campo de la investigación se aplicó cierta técnica metodológica de manera que ayudo a desarrollar y analizar ideas de los documentos aplicados de manera que nos sirvió como muestra en nuestro estudio de investigación.                   | Escudero, J. (2004). Analisis de la realidad local: Tecnicas y Metodos de Investigacion desde la Animacion Sociocultural. Madrid: MARCEA S.A. | <a href="https://books.google.com.pe/books?id=wtXO_u6bnwYC&amp;pg=PA50&amp;dq=análisis+documental&amp;hl=es_419&amp;as=X&amp;ved=0hUKEwH8mWg_vAAAWLmLkKHKECEQAEINTADh:construccion&amp;email=si.%20documental&amp;f=false">https://books.google.com.pe/books?id=wtXO_u6bnwYC&amp;pg=PA50&amp;dq=análisis+documental&amp;hl=es_419&amp;as=X&amp;ved=0hUKEwH8mWg_vAAAWLmLkKHKECEQAEINTADh:construccion&amp;email=si.%20documental&amp;f=false</a> |
|    |             |       | Entrevista                  | Hernández Sampieri, Roberto / Fernández Collado, Carlos / Baptista Lucio, Pilar. | Hernandez, Fernandez, & Baptista ( 2010) Ésta se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados) (p.418)  | Se determina como una agrupación para establecer un dialogo e intercambiar información entre individuos, donde participa el entrevistado y el entrevistador.   | Este alcance de cierta técnica de estudio se adoptó como soporte para obtener la información requerida de las distintas áreas aplicando la entrevista para tener en cuenta el alcance que desarrolla cada trabajador de acuerdo a sus labores. | Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2010). Metodologia de la Investigacion 5ta Edicion. Mexico: McGRAW-HILL                         | <a href="https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf">https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf</a>   |
| 10 | Instrumento | Cuali | Guía de análisis documental | Arias G.Fidias, (2012)   | El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un Subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que   | Se determina como la guía de fichas de acuerdo a la documentación recolectada de manera que sirva para aplicar el análisis de acuerdo al campo de estudio.   | Se utilizo dicha mitología para obtener la información de manera confiable con el objetivo de  | Arias, F. (2012). El proyecto de Investigacion Introduccion a la metodologia cientifica (6  |   |

|    |                   |       |                    |                           |  |   |  |  |   |
|----|-------------------|-------|--------------------|---------------------------|--|---|--|--|---|
|    |                   |       |                    |                           | solicita información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo.                           | Se utilizó para analizar los documentos obtenidos según estudio de investigación de acuerdo lo esperado..   | poder analizar e interpretar el estudio investigado.   | ed.). Caracas: Editorial Episteme. C.A. p.28   |   |
|    |                   |       | Guía de entrevista | Taylor S.J. Bogdan R.     | Taylor & Bogdan(2012) No es un protocolo estructurado. Se trata de una lista de áreas generales que deben cubrirse con cada informante. Sirve solamente para recordar que se deben hacer preguntas sobre ciertos temas (p.119) | No es un documento organizado, se utiliza un registro de las diferentes áreas la cual tendrán un personal que brinden información. Es de utilidad solo para recordar que se realice encuestas acerca dichos contenidos. | Se aplicó como de modelo de instrumento porque en base a ello se realizara una encuesta de forma que tengamos información necesaria delimitada como hace referencia al principio de la investigación.  | Taylor, S., & Bogdan, R. (2012). Introduccion a los Metodos Cualitativos de Investigacion. Buenos Aires: PAIDOS. | <a href="https://essb.files.wordpress.com/2015/07/05_taylor_mc3a9tod-os.pdf">https://essb.files.wordpress.com/2015/07/05_taylor_mc3a9tod-os.pdf</a> |
| 11 | Análisis de datos | Cuali | Triangulación      | Gomez Restrepo, Benavides | Gomez (2006) La triangulación se refiere al uso de varios métodos (tanto cuantitativos como cualitativos), de fuentes de datos, de teorías, de investigadores o de ambientes en el estudio de un fenómeno (p.119)              | La triangulación hace referencia al uso de diversos métodos (como es cualitativo como cuantitativo), de principios de datos, de suposiciones, indagadores o expertos en el estudio de rareza.                           | Se utilizo este método para el análisis de datos la triangulación porque se recopila diferentes testimonios que se obtienen y se aplica la deducción de manera que llegue a definirse el tema. Por ende nos permite validar la información conseguida el trabajo de campo. | Gomez, B. (2006). Metodologia en investigacion Cualitativa: Trigulacion. Revista Colombiana de Psiquiatria.      | <a href="http://www.redalyc.org/html/806/80628403009">http://www.redalyc.org/html/806/80628403009</a>   |

**Estado de Situación Financiera**  
**Expresado en Soles**

| <u>ACTIVO</u>                               | <u>Al 31 de Diciembre del</u><br><u>2016</u> | <u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>           | <u>Al 31 de Diciembre del</u><br><u>2016</u> |
|---|--|---|--|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                     |  | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                   |  |
| Efectivo y Equiv. De Efectivo (Nota 01)     | 314,668                                      | Tributos Contraprest. y Aportes (Nota 11) | 116,753                                      |
| Cuentas por Cobrar Comerciales (Nota 02)    | 737,101                                      | Remun. y Participac. Por Pagar (Nota 12)  | 145,417                                      |
| Cuentas por cobrar Acc.soc. (Nota 03)       | 41,889                                       | Cuentas por Pagar Comerciales (Nota 13)   | 198,035                                      |
| Cuentas por Cobrar Div. (Nota 04)           | 5,258  |   |  |
| Otros Serv. Contratados (Nota 05)           | 802  |   |  |
| Existencias (Nota 06)                       | 187,260                                      |   |  |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>               | <b>1,286,978</b>                             | <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>             | <b>460,205</b>                               |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                  |  | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                |  |
| Act. Adq. Arrendamiento Financiero(Nota 07) | 105,077                                      | Cuentas por Pagar a los Acc. (Nota 14)    | 47,832                                       |
| Maquinaria y Equipo, Neto (Nota 08)         | 2,081,187                                    | Obligaciones Financieras (Nota 15)        | 397,503                                      |
| Intangible (Nota 09)                        | 2,786  |   |  |
| Activo Diferido (Nota 10)                   | 118,266                                      | <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>          | <b>445,335</b>                               |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>            | <b>2,307,296</b>                             | <b>TOTAL PASIVO</b>                       | <b>905,540</b>                               |
|   |  | <b>PATRIMONIO NETO</b>                    |  |
|   |  | Capital Social                            | 529,150                                      |
|   |  | Resultados Acumulados                     | 1,362,144                                    |
|   |  | Resultados del Ejercicio                  | 797,440                                      |
|   |  | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>              | <b>2,688,734</b>                             |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                         | <b>3,594,274</b>                             | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>          | <b>3,594,274</b>                             |

**Estado de Resultado Integral**  
**Expresado en Soles**

|   | <u>Al 31 de Diciembre del</u><br><u>2016</u> |
|---|--|
| <b>VENTAS:</b>                            |  |
| Ventas                                    | 8,560,061                                    |
| Ventas netas                              | <u>8,560,061</u>                             |
| <br><b>COSTO DE VENTAS:</b>               |  |
| Costo de Ventas                           | 1,284,451                                    |
| Total costo de ventas                     | <u>7,275,610</u>                             |
| <br><b>UTILIDAD BRUTA</b>                 | <br>7,275,610                                |
| <br>Gastos Operativos                     |  |
| Gastos Administrativos                    | 2,464,978                                    |
| Gastos de Ventas                          | 3,506,426                                    |
| Gastos Financieros                        | 117,578                                      |
| <br><b>UTILIDAD DE OPERACION</b>          | <br><u>1,186,628</u>                         |
| <br>Ingresos financieros                  | 45,632                                       |
| Otros ingresos                            | 5,727  |
| <br><b>RESULTADO ANTES DE IMPTO RENTA</b> | <br><u>1,237,987</u>                         |
| Participación de Utilidades               | 69,707                                       |
| Impuesto a la renta                       | 370,840                                      |
| <br><b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>        | <br><u>797,440</u>                           |

**Estado de Situación Financiera**  
**Expresado en Soles**

| <b>ACTIVO</b>                             | <b>Al 31 de Diciembre del<br/>2017</b> | <b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>           | <b>Al 31 de Diciembre del<br/>2017</b> |
|---|--|---|--|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                   |  | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                   |  |
| Efectivo y Equiv. De Efectivo (Nota 01)   | 33,138                                 | Tributos Contraprest. y Aportes (Nota 10) | 24,369                                 |
| Cuentas por Cobrar Comerciales (Nota 02)  | 141,721                                | Remun. y Participac. Por Pagar (Nota 11)  | 4,527                                  |
| Cuentas por cobrar Acc.soc. (Nota 03)     | 38,616                                 | Cuentas por Pagar Comerciales (Nota 12)   | 43,503                                 |
| Otros Serv. Contratados (Nota 04)         | 517                                    | Cuentas por Pagar a los Acc. (Nota 13)    | 15,398                                 |
| Existencias (Nota 05)                     | 937,730                                | Obligaciones Financieras (Nota 14)        | 244,757                                |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>             | <b>1,151,721</b>                       | <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>             | <b>332,553</b>                         |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                |  | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                |  |
| Act.Adq.Arrendamiento Financiero(Nota 06) | 105,077                                | Cuentas por Pagar a los Acc. (Nota 13)    | 15,398                                 |
| Maquinaria y Equipo, Neto (Nota 07)       | 2,188,329                              | Obligaciones Financieras (Nota 14)        | 90,447                                 |
| Intangible (Nota 08)                      | 2,786                                  |   |  |
| Activo Diferido (Nota 09)                 | 236,402                                | <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>          | <b>105,845</b>                         |
| Otras ctas.del Activo                     | 42,317                                 |   |  |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>          | <b>2,574,911</b>                       | <b>TOTAL PASIVO</b>                       | <b>438,398</b>                         |
|   |  | <b>PATRIMONIO NETO</b>                    |  |
|   |  | Capital Social                            | 529,150                                |
|   |  | Capital Adicional                         | 275,926                                |
|   |  | Resultados Acumulados                     | 2,152,199                              |
|   |  | Resultados del Ejercicio                  | 330,960                                |
|   |  | <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>              | <b>3,288,235</b>                       |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                       | <b>3,726,633</b>                       | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>          | <b>3,726,633</b>                       |

## Estado de Resultado Integral

Expresado en Soles

|                                       | <u>Al 31 de Diciembre del</u><br><u>2017</u> |
|---------------------------------------|--|
| <b>VENTAS:</b>                        |  |
| Ventas                                | 4,212,577                                    |
| Ventas netas                          | 4,212,577                                    |
| <b>COSTO DE VENTAS:</b>               |  |
| Costo de Ventas                       | 2,939,242                                    |
| Total costo de ventas                 | 1,273,335                                    |
| <b>UTILIDAD BRUTA</b>                 | 1,273,335                                    |
| <b>Gastos Operativos</b>              |  |
| Gastos Administrativos                | 360,280                                      |
| Gastos de Ventas                      | 546,015                                      |
| Gastos Financieros                    | 59,609                                       |
| <b>UTILIDAD DE OPERACION</b>          | 307,431                                      |
| Ingresos financieros                  | 23,529                                       |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPTO RENTA</b> | 330,960                                      |
| Impuesto a la renta                   | -  |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>        | 330,960                                      |